

Página

abierta

208/ mayo-junio de 2010 / 6,50 euros



- Cambios en el Código Penal · Reforma laboral · El pacto educativo
- Juventud y sexualidad · Haití · Crisis en la Iglesia católica

Samuel Pérez Garrido

El próximo 20 de junio se celebra el Día Mundial del Refugiado. Más allá de los aspectos folclóricos de esta fecha, debemos aprovecharla para informar sobre la situación de este amplio colectivo y denunciarla.

Desde el inicio de su actividad, la ONG Tareas Solidarias ha estado vinculada al mundo de los refugiados, y hemos conocido muy de cerca los graves problemas que atraviesan su existencia y la carencia de esperanzas sobre su futuro. En Bosnia, fruto de una guerra civil por el reparto del territorio, que produjo más de 150.000 muertos y cerca de 4 millones de refugiados, comenzamos nuestra actividad solidaria en los campos de refugiados de la Costa Dálmata, donde más de 300.000 croatas y musulmanes vivieron allí en condiciones muy precarias.

Los campos de refugiados de He Dale, TTTTS..., están en nuestra memoria con muchos nombres de personas a las

que conocimos y con las que convivimos colaborando a resolver algunos de sus problemas. Los niños que vinieron a España en vacaciones solidarias desde 1994 eran refugiados o desplazados, y todos los proyectos en que nos vimos implicados lo fueron con sus demandas. Al regresar a su tierra tras la guerra, volvimos a trabajar con refugiados en el campo de Gorincani. En esta ocasión eran kosovares de etnia gitana en su mayoría, rechazados por sus compatriotas serbios y albaneses kosovares.

Ahora que nuestra actividad está volcada en Marruecos, en Tánger, tenemos contacto con refugiados subsaharianos y conocemos las mil historias de estas personas, que huyen de su tierra por la guerra, la inestabilidad o la carencia de futuro. Y en ello se mezclan y confunden con los emigrantes, pues muchas de sus inquietudes y preocupaciones son compartidas.

Estamos sensibilizados con esta minoría de millones de personas que viven una existencia penosa de campo en campo o huyendo en busca de paz, libertad y un poco de bienestar.

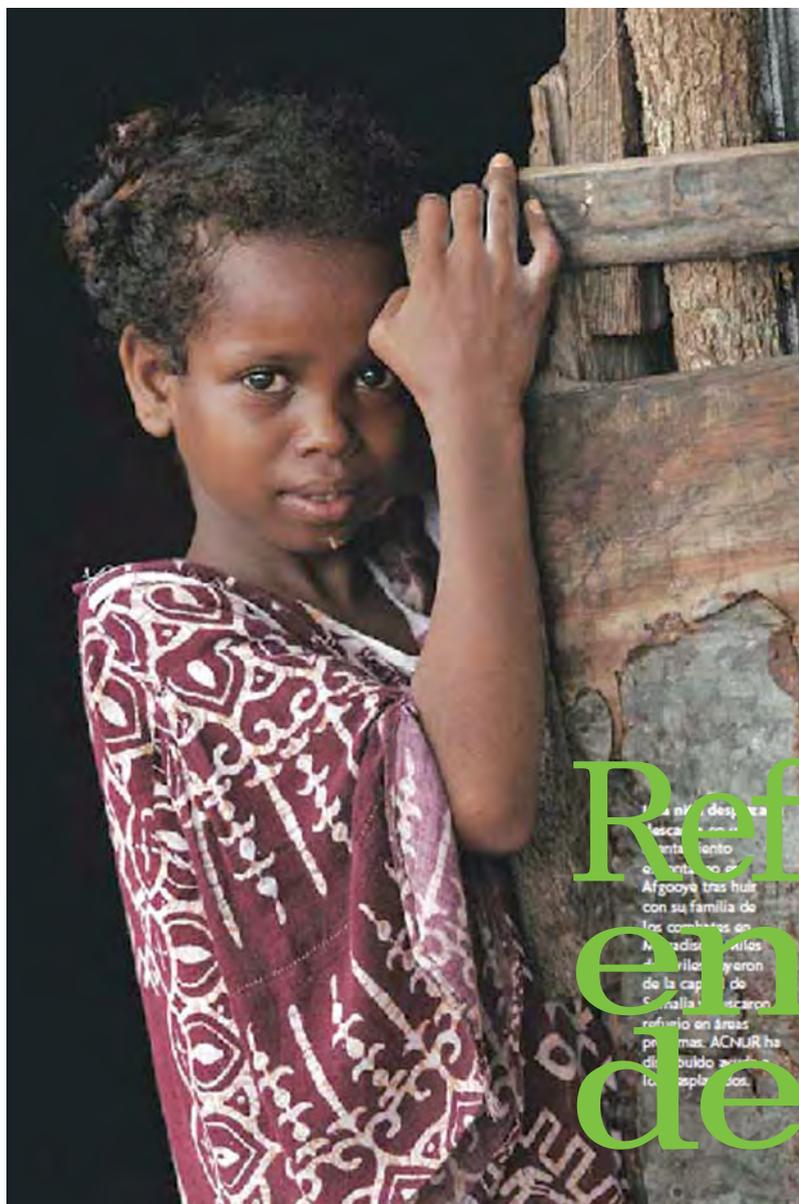
Un problema permanente

¿Por qué debemos preocuparnos por las personas refugiadas y desplazadas? Pues porque es un colectivo humano de 42 millones de personas que viven en condiciones muy precarias durante períodos largos de su vida: sufren hambre, pasan miseria y situaciones que vulneran profundamente su dignidad humana.

Es un problema permanente que se prolonga desde hace más de 60 años. En el año 2000 se celebró el 50 aniversario de ACNUR (agencia de la ONU para los refugiados). En esta fecha se volvió a constatar el fracaso de la comunidad internacional para resolver los conflictos que obligan a millones de personas a abandonar sus casas y el medio donde viven.

La agencia fue creada tras la II Guerra Mundial, con tres años de mandato para resolver el problema de un millón de refugiados que produjo ese conflicto.

(pasa a página 4)



Refugiados:
en tierra
de nadie



LA REFORMA LABORAL

Antonio Antón

Análisis de las medidas propuestas por el Gobierno.

6



LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Entrevistas a Mercedes García Arán y Ramón Sáez, y otros textos. (Páginas centrales).

PÁGINA abierta

208 / mayo-junio de 2010



HAITÍ

La ayuda internacional tras el terremoto.

43



LA DESPATOLOGIZACIÓN "TRANS"

Miquel Bissé

Las identidades trans e intersex y el feminismo.

17



CRISIS EN LA IGLESIA CATÓLICA

Entrevista de Iñaki Gabilondo a José Catalán Deus.

58

2 aquí y ahora

- Refugiados: en tierra de nadie, *Samuel Pérez*.....2
- La reforma laboral que viene, *Antonio Antón*.....6
- Retrato de Zapatero como Laocoonte, *Alfonso Bolado*.....11
- El pacto por la educación, *Carmen Heredero*.....12
- La lucha por la despatologización trans, *Miquel Missé*.....17
- Anticoncepción de emergencia, adolescencia y representaciones sociales, *Alfonso Antona y Juan Madrid*.....22

Informe: La reforma del Código Penal.

Una nueva reforma con rasgos mediáticos. Entrevistas a Mercedes García Arán y Ramón Sáez (*M. Llusia*). La reforma del Código Penal de 2010 (*A. Laguna*). Claves para una reforma (*M. Ll.*) (12 páginas).

43 en el mundo

- Haití: Un problema manifiestamente ideológico (*Ramiro Pàmols*). De donantes y desastres (*Salvador G. Sarmiento*). Una cooperación eficiente en materia de habitabilidad (*Julián Salas*). La lucha campesina en Haití (*Fernando Fernández Such y Oslaude Rousseau*).....43
- La muerte de un preso de conciencia cubano (*Amnistía Internacional*). Cuba paralizada (*José M. Martín Medem*). Mi Cuba, mi izquierda y mi pena (*Alejo Gutiérrez*).....53

58 más cultura

- Crisis en la Iglesia católica. Entrevista de Iñaki Gabilondo a José Catalán Deus.....58
- Biblia, ciencia y política, *Alberto Piris*.....63
- La vulnerabilidad del empleo en el turismo, *María Luz Castellanos y Daniel Albarracín*.....64
- Poesía de ayer y de hoy: Uxío Novoneyra y José Ángel Hernández.....70
- Discos para el comienzo del verano, *José M. Pérez Rey*.....73

Y además

- Hemeroteca/Cartas • Libros.

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferran Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Liébraz, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfños: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Refugiados: en tierra de nadie

(viene de página 2)

Desde entonces los refugiados no han dejado de crecer.

Es un grupo humano muy amplio, una parte del cual recibe atención al menos para sus necesidades básicas; pero más de la mitad no recibe ninguna atención. En general, se han abandonado los esfuerzos para la creación de políticas que garanticen los derechos humanos de estas personas, y para crear un estatuto político y jurídico que las proteja.

Además, este colectivo nos relaciona con grandes problemas, muy actuales para la humanidad:

- El derecho internacional para que se proteja a los colectivos vulnerables o, en la actualidad, su ausencia, por la vuelta a las políticas de fuerza y al unilateralismo desarrollado por el anterior Gobierno de Estados Unidos tras el 11 de septiembre.
- La solución pacífica de los conflictos, y las políticas preventivas frente a la violencia potencial.
- Las migraciones del Sur al Norte, que ponen a prueba la democracia de nuestras sociedades y el respeto a los derechos humanos de los más vulnerables.
- El multiculturalismo y el tratamiento de los conflictos entre culturas.

En los informes anuales de la OCDE se recogen las grandes tendencias de las migraciones internacionales desde comienzos de la década de los 90, y en ellos se resumen algunos de los aspectos más importantes:

- A partir de 1992, a pesar de la agravación de las diferencias demográficas y de riqueza, se estabilizaron los flujos migratorios en dirección a los países de la OCDE, e incluso descendieron muy ligeramente. Esta estabilización se debe al cierre de fronteras, por la legislación cada vez más restrictiva, al tiempo que se está cuestionando el propio principio de asilo.
- La vía Sur-Norte cada vez es más difícil. En cambio, se intensifican los desplazamientos interregionales: en Europa central y oriental, o en Asia y en

África, donde se dan los flujos más fuertes dentro del continente: un 10% de la población está en movimiento.

- Se estima que África seguirá siendo durante mucho tiempo la zona principal de partida de la inmigración hacia el Norte (a Europa sobre todo). En los próximos años se producirá un aumento sustancial de los flujos intrarregionales.
- En Europa, los primeros países de inmigración ya no son los ricos del Norte, sino los del Sur (España e Italia).

Organismos internacionales resaltan la importancia de «combatir la intolerancia y cambiar la idea de que los refugiados y los solicitantes de asilo son parte de la inseguridad, en lugar de sus víctimas».

Los refugiados en el mundo

El número de personas desarraigadas a la fuerza por conflictos y la persecución en todo el mundo se situó en 42 millones a finales de 2008, según ACNUR. Esta cifra incluye a 16 millones de personas refugiadas y solicitantes de asilo y a 26 millones de personas desplazadas internas, desarraigadas dentro de sus propios países. Por la evolución de los datos de 2009 no parece que esta cantidad de personas refugiadas haya experimentado muchos cambios.

El 80% de los refugiados en el mundo se encuentran ubicados en países en vías de desarrollo, o sea, en países

El número de personas desarraigadas a la fuerza por conflictos y la persecución en todo el mundo se situó en 42 millones a finales de 2008, según ACNUR.

pobres o empobrecidos como Pakistán, Siria, Irán, Jordania, Chad, Tanzania...

Los conflictos armados son una de las principales causas que producen refugiados. Según el informe *Alerta 2009*, elaborado por la Escuela de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona, que analiza los 31 conflictos armados que tuvieron lugar en 2009, una gran parte de ellos ocurrieron en Asia -14- y África -10-. El año terminó con 29 conflictos armados todavía en proceso, 12 conflictos se intensificaron y 8 mostraron una reducción de hostilidades.

Los países frágiles y en crisis necesitan un fuerte apoyo internacional no sólo en términos humanitarios, que es el que se presta principalmente. La prevención de conflictos implicaría respaldo para fortalecer la capacidad institucional y de gestión de los conflictos, apoyo a organizaciones regionales fuertes y a Gobiernos responsables, y un compromiso global de abordar las causas de la inestabilidad. Si todo falla y la situación deriva hacia el conflicto, la estrategia debe ser frenar la violencia, potenciar la transición hacia la estabilidad y el desarrollo y restaurar la capacidad de las instituciones.

Durante los conflictos armados, los perjuicios humanos y materiales son incontables. Además de los asesinatos y desapariciones forzadas, también es común constatar la violencia sexual contra las mujeres. Ha habido un avance legislativo contra esta violencia en el marco de la ONU y el compromiso de diversos Gobiernos para implementar planes externos e internos de protección, sobre todo en los campos de refugiados y en las zonas de conflicto. Con todo, los desafíos son mayores que los avances dada la gravedad del problema, pues hasta el año 2000 el Consejo de Seguridad no se había pronunciado sobre él. Un problema muy presente en todas las guerras de finales del siglo XX y que tuvo un gran peso en la guerra de Bosnia.

Es preciso destacar que en los últimos años los conflictos que han producido más refugiados los ha generado la intervención armada del anterior Gobierno de Estados Unidos, junto a



una coalición de otros países, para invadir Irak e intervenir en Afganistán, guerras motivadas por intereses estratégicos o por el control sobre los recursos energéticos y su rapiña. O el conflicto contra los palestinos, que viene desde los años 60, con la implantación de Israel y el sometimiento de Palestina por la represión y la guerra, que han generado 4.600.000 refugiados que se encuentran entre Jordania, Líbano y Siria, o que malviven en los territorios de Gaza y Cisjordania.

Y por cercanía con nosotros, el conflicto en el Sáhara Occidental tras la descolonización realizada por el franquismo y la posterior ocupación mili-

tar marroquí, con decenas de miles de refugiados saharauis que malviven en campos fuera de sus tierras y sin esperanzas de futuro, dado el incumplimiento de las resoluciones de la ONU de hacer un referéndum de autodeterminación para acabar el proceso de descolonización.

La limitación del espacio de asilo

El espacio de asilo es cada vez más reducido en el mundo rico debido a las medidas adoptadas por muchos Gobiernos para limitar el acceso de

peticiones de asilo o refugio. Amnistía Internacional ha criticado recientemente a la presidencia española en la Unión Europea por no haber dado, hasta el momento, ninguna prioridad a las políticas de asilo.

Contrasta con este retroceso en los países ricos la reciente información del reconocimiento de 162.000 refugiados originarios de Burundi como ciudadanos de Tanzania, que llegaron a ese país durante las matanzas de la década de los 70. Y en un acto de generosidad y solidaridad de un país muy pobre, los ha nacionalizado.

Debemos atender a la causa principal de la existencia de los refugiados y desplazados, que son los conflictos armados, aunque de naturaleza muy diversa, guerras internas sobre las que debe ejercerse una gran presión internacional desde la ONU. Es necesario oponerse a las guerras de invasión como las de Irak y Afganistán, y exigir la salida inmediata de las tropas extranjeras, incluidas las españolas, de Afganistán.

También hay que exigir la creación de un Estado palestino en condiciones justas y estables; realizar el referéndum de autodeterminación en el Sáhara; controlar la venta de armas, de la que es responsable principal el grupo de cinco miembros del Consejo de Seguridad con derecho de veto. Y para todo ello haría falta una profunda reforma de la ONU con el fin de democratizar su funcionamiento y conseguir que las intervenciones que lleva a cabo se atengan al Derecho internacional.

Todos los problemas esbozados que sufren los refugiados, la falta de atención a millones de desplazados o las restricciones de las leyes de asilo hasta casi su desaparición, hacen necesaria una nueva e intensa concienciación sobre estos problemas y su denuncia. Ello junto a la puesta en marcha de campañas nacionales e internacionales orientadas a garantizar los derechos humanos y la supervivencia de estas víctimas, proponiendo medidas políticas y leyes que garanticen plenamente sus derechos. ■

Samuel Pérez Garrido es miembro de la ONG Tareas Solidarias.

La reforma laboral que viene

Antonio Antón

10 de mayo de 2010

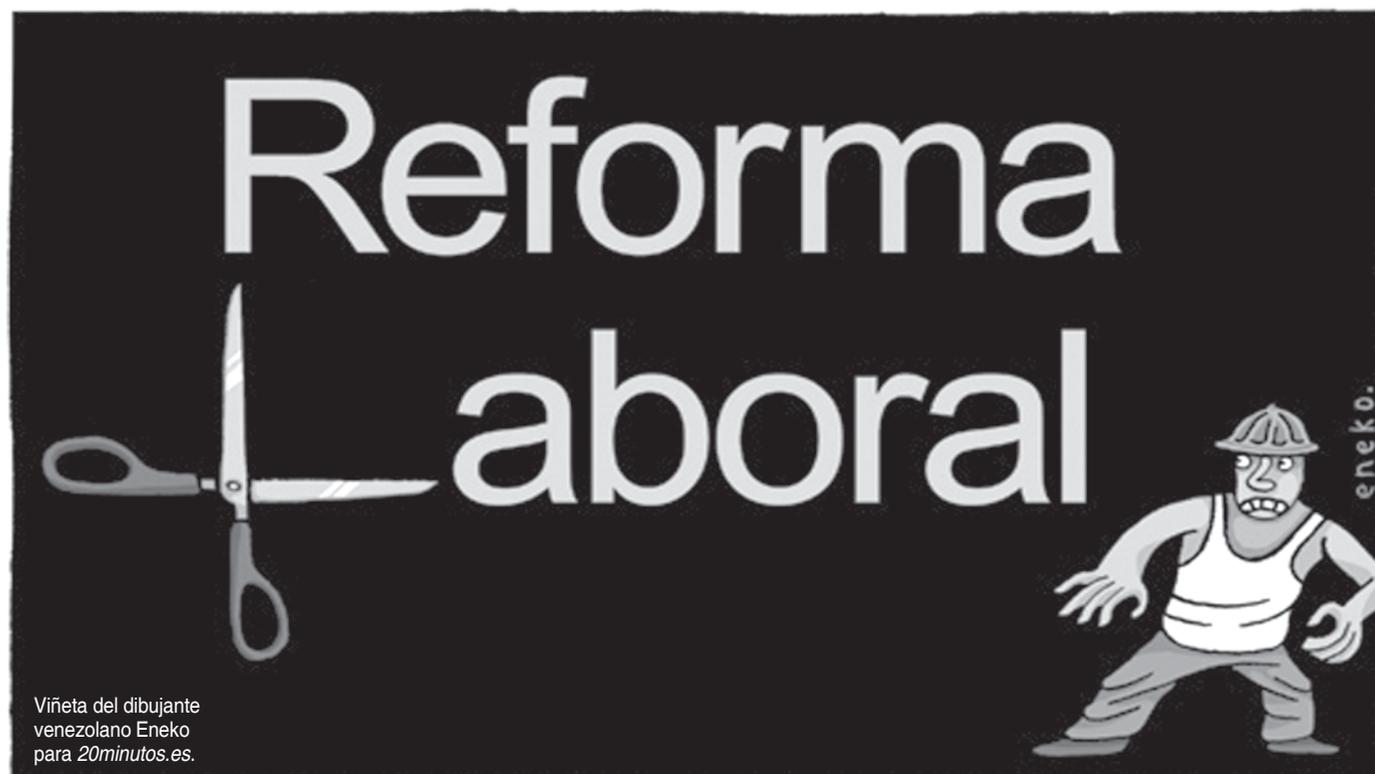
El pasado 12 de abril, el Gobierno presentó a sindicatos y organizaciones empresariales, en la mesa de diálogo social, sus propuestas sobre “Actuaciones en el mercado de trabajo”. Ese documento concreta el muy genérico del 5 de febrero y es la base para una nueva negociación tripartita. En julio del año pasado se rompieron las negociaciones, dada la desmesurada exigencia de la CEOE de rebajar los costes de despido a través de la implantación de un contrato único y reducir en cinco puntos las cotizaciones sociales.

Ahora, el Gobierno pretende una negociación rápida y, tras las primeras aportaciones de sus interlocutores, expondrá su propuesta definitiva a mitad de mayo. Aunque desea un consenso de todas las partes, no descarta una decisión unilateral, a diferencia de hace un año.

Las medidas planteadas por el Gobierno se distribuyen en cinco bloques: 1) reformar la contratación y el despido; 2) favorecer el empleo para jóvenes; 3) mejorar la intermediación laboral; 4) revisar las bonificaciones de contratos, y 5) estimular el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo. Se excluyen dos aspectos importantes que vienen reclamando las organizaciones

empresariales: reforma de la negociación colectiva (1) y rebaja sustancial de las cotizaciones sociales (este aspecto se deja para la negociación sobre la Seguridad Social en el Pacto de Toledo).

El primer bloque, el más complejo y problemático, alude al objetivo de reducir la dualidad y la temporalidad del mercado de trabajo y apuesta por tres tipos de medidas: eliminar el contrato indefinido ordinario (con derecho a 45 días de indemnización por año trabajado en caso de despido improcedente) con la generalización del nuevo contrato de fomento de empleo indefinido (de 33 días); mayor flexibilidad para el contrato a tiempo parcial; racionalización de la contratación temporal; y una más nueva y significativa: la subven-



Viñeta del dibujante venezolano Eneko para 20minutos.es.

ción pública a los empresarios de una parte de los costes del despido, aludiendo al llamado “modelo austriaco”. Veamos, en primer lugar, este aspecto.

Individualización de la protección ante el despido

Hasta ahora, los costes del despido disciplinario “improcedente” (33 o 45 días según el contrato indefinido y 8 días en el temporal) o por causas económicas y productivas objetivas (20 días) eran pagados por cada empresario individual. Según la propuesta gubernamental, se cambiaría el sistema para que el pago fuese desde un fondo colectivo.

En España, ya existe el mecanismo público del Fondo de Garantía Salarial –FOGASA– (2). Se abriría un periodo transitorio para utilizar sus recursos actuales, pero dada la dimensión de los costes globales de despido se plantea la constitución (o transformación del FOGASA) de un nuevo fondo con más ingresos. De momento, lo que está sin dilucidar es quién aporta esos fondos, a quién corresponden y cómo se gestionan y distribuyen. Veamos el modelo austriaco que se expone como referencia, aunque se señala la necesidad de su adaptación.

Se trata de establecer un fondo de “corresponsabilidad empresarial”: las empresas más inestables o con mayores riesgos de reducción o sustitución de plantillas se ven favorecidas en la financiación de sus reestructuraciones de empleo por parte de la gran mayoría de empresas competitivas y expansivas de empleo, que admiten la colectivización de esos costes de despido colaborando entre todas a su financiación. Hasta aquí, para la gente trabajadora, no habría muchos problemas: es un asunto de gestión empresarial, supuestamente neutro para el Estado y los trabajadores. Es el aspecto que desde diversas instancias sindicales se considera positivo, siempre que la financiación adicional provenga de las empresas.

No obstante, enseguida aparece una objeción derivada de las implicaciones de la gestión de “capitalización” indi-

En España, este sistema de “individualización” de la protección ante el despido dejaría en una situación más desprotegida a la amplia mayoría precaria y vulnerable.

vidual. Las cuotas empresariales, o mejor, las cotizaciones sociales, van a ese fondo común pero se “acumulan individualmente” e, incluso, se pueden portar por cada trabajador cuando se cambia de empresa. La otra cara es que ese “capital” individual constituye un tope para cada trabajador con el fin de sufragar los costes de su posible despido. De esa forma, se produce una “individualización” de la garantía real de la indemnización por despido. El derecho subjetivo retrocede y se adecua al volumen del fondo individual, a su importe en cada momento de la vida laboral, descontando la parte consumida.

En el caso de personas con mayores riesgos de pérdida del empleo, con varios despidos o una carrera laboral frágil y discontinua, ese tope supone un límite; el fondo se agota rápidamente y deben afrontar una disminución –o ausencia– de sus indemnizaciones. Por el contrario, personas con trayectorias laborales estables, seguras y cualificadas no tendrían que utilizar ese fondo del que podrían disponer, al final de su vida laboral, como previsión social complementaria, es decir, para complementar su pensión u otras contingencias. Esas capas más estables a las que se les anuncia el incentivo de la disponibilidad de su “capital individual”, correspondiente a la indemnización por despido no ejecutada o cobrada, forman la base social proclive a esa fórmula. Con ello se produce una fragmentación de los derechos y garantías: por un lado, estaría una minoría sin riesgos de despido en su vida laboral; por otro, especialmente en países como España, la gran mayoría, con mayor inseguridad en el empleo y la

desprotección subsiguiente. Se acelera la presión competitiva individual y la subordinación hacia el sobreesfuerzo productivo por el temor a perder el empleo. Por tanto, en su conjunto, la mayoría de trabajadores quedaría en una situación más vulnerable ante la prepotencia empresarial o las incertidumbres económicas y productivas.

En España, con una frágil estructura productiva, altas tasas de paro y temporalidad y una fuerte y continua reestructuración de plantillas, características que conforman nuestro mercado de trabajo, este sistema de “individualización” de la protección ante el despido dejaría en una situación más desprotegida a la amplia mayoría precaria y vulnerable.

Para su aplicación a España se habla de diversas propuestas. La más probable, compartida por los sindicatos mayoritarios, es la continuidad del FOGASA y la extensión de su cobertura a todas las empresas: pago del 40% de los costes con cargo a ese fondo colectivo y el 60% restante a cargo del empresario individual. Aun así, permanece la incógnita de quién paga el nuevo fondo y si aumentan o no las garantías para los trabajadores. Las organizaciones patronales se oponen firmemente a la posibilidad de aumentar cotizaciones sociales o costes laborales que consideran deberían disminuir. La apuesta del Gobierno y lo que explicita su documento es la reducción de los costes del despido para los empresarios (aunque matiza que sin ● ● ●

(1) Es una idea tradicional de la patronal y la derecha, ya propuesta por el PP en el año 2000 y considerada *casus belli* por los sindicatos. Ahora, también sectores liberales próximos al Gobierno socialista (gobernador del Banco de España y los *100 economistas*) insisten en *modernizar la negociación colectiva* con la idea de priorizar y “descentralizar” la negociación de empresa de la sectorial. En general, se buscan dos aspectos: debilitar el poder contractual de las mayoritarias clases trabajadoras más vulnerables articuladas en los convenios sectoriales (normalmente, de pymes); reducir la capacidad y el papel de las estructuras intermedias de los sindicatos, la columna vertebral del sindicalismo.

(2) El FOGASA está financiado por parte de las cotizaciones sociales (0,20% del salario, algo más de 1.000 millones de euros anuales). Ello cubría el pago de las indemnizaciones a los trabajadores despedidos cuyas empresas de menos de 25 empleados no podían pagarlas –por quiebra o insolvencia económica–.

- ● ● recortar la indemnización para los trabajadores). Entonces sólo cabe otra posibilidad: esos costes los sufragarían las cotizaciones sociales actuales.

Por tanto, el asunto deriva, junto con algún pequeño cambio respecto del 0,20% actual, hacia el reajuste de las actuales cotizaciones sociales, que llegan al 28,3% del salario bruto. Y, dada la dificultad de reducir las aportaciones para pagar pensiones y prestaciones de desempleo, la opción gubernamental parece que consiste en la utilización del 1% (o hasta el 1,5%, anunciado por el Gobierno en julio pasado como negociable) dedicado a financiar el seguro de enfermedad y los gastos por las bajas ordinarias y los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que gestionan las mutuas de accidentes. Pero esos fondos forman parte del llamado “salario indirecto”, es decir, constituyen una garantía de derechos sociales de la población trabajadora, no un capital a disposición de los empresarios para reducir sus costes de despido. Con ese cambio ganan los empresarios, que ven cumplida una de sus obsesiones de reducir cotizaciones sociales y consiguen un despido gratuito. Y pierden los trabajadores, que financian los costes globales de los despidos, aunque la apariencia sea que se financian por el Estado, de forma neutra. Los riesgos regresivos en este asunto son evidentes.

El contrato de fomento del empleo indefinido

El segundo aspecto relevante es la generalización de la utilización del contrato indefinido de fomento (3), con indemnización por despido de 33 días por año trabajado en vez de 45 días del clásico contrato “fijo” o indefinido ordinario. En el pasado periodo de gran crecimiento del empleo ha tenido un doble efecto, ya que constituye un segmento intermedio: es un contrato mejor que el temporal, pero peor que el indefinido ordinario (4).

¿Cuál sería el impacto de su ampliación a todos los trabajadores en una situación de crisis de empleo como la actual? La retórica y los objetivos cam-

bian. Ya no es para favorecer y subvencionar el empleo indefinido de los temporales con dificultades. Con la destrucción de empleo –temporal e indefinido– y la continuidad de un proceso de reestructuración y renovación de plantillas, la tendencia dominante llevaría al agotamiento del empleo indefinido ordinario y su sustitución por este nuevo contrato con menos derechos. De esa forma, antes se podía señalar ese componente parcial de progreso en la calidad del empleo del segmento con dificultades para la contratación indefinida, con una trayectoria desde la temporalidad a ese contrato “intermedio”. En este contexto, la propuesta de su generalización tiene otra dimensión y la evidencia más clara sería la eliminación del contrato indefinido ordinario, que todavía es imprescindible para la contratación indefinida de varones adultos –hasta 45 años–. Con esta medida y su impacto simbólico y normativo, el bloque de más de un tercio de asalariados que todavía tiene ese contrato “fijo” estaría abocado a su desaparición a medio plazo. Es la idea oficial de unificar (igualar) los contratos indefinidos en una única modalidad, por supuesto a la baja.

Pero con ello también se llega a cumplir otro objetivo empresarial fundamental: el abaratamiento de los costes del despido. Todos los nuevos contratos indefinidos serían ya con sólo 33 días de indemnización por año trabajado en caso de despido improcedente (20 días como los indefinidos ordinarios por causas económicas o productivas). Además, si le añadimos la anterior medida de afrontar públicamente

El segundo aspecto relevante es la generalización de la utilización del contrato indefinido de fomento, con indemnización por despido de 33 días por año trabajado en vez de 45 días del clásico contrato “fijo” o indefinido ordinario.

parte (40%) de los costes de despido, los empresarios tendrían su modalidad de contrato “único”, con 20 días de coste del despido, reivindicación patronal histórica, hasta hace poco rechazada por el Gobierno. Al despido “libre”, con su “descausalización” y la reducción de la tutela judicial, se le añadiría su abaratamiento. Así, se reforzaría la desprotección de trabajadores y trabajadoras y su mayor subordinación al poder empresarial. Lógicamente, esa propuesta es regresiva y tiene razón CC OO al oponerse a ella y proponer la desaparición de esa modalidad de contrato.

El claroscuro de otras medidas

Dentro del primer bloque de medidas, en tercer lugar, se propone ampliar la contratación a tiempo parcial y se establecen dos modalidades: el de horario cierto y fijo (que puede ser indefinido o temporal), que es bonificado; y el de horario flexible, que sería siempre indefinido. Es este último el que genera una completa inseguridad e indefensión para el trabajador y es rechazado por los sindicatos: contrato a tiempo parcial “flexible” (para el empresario) de horario. Aunque es indefinido (y sin bonificar), en el amplio tejido productivo de pymes con poca capacidad de control sindical, los trabajadores estarían sometidos a la constante disponibilidad de horarios e, incluso, al abuso del incumplimiento de la jornada legal y la ampliación de su tiempo de trabajo sin apenas mecanismos de contraste. Todo ello sin perjuicio de las transformaciones empresariales de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial –con la presión para realizar realmente las horas completas– y con limitados derechos acumulados para las prestaciones de desempleo y las pensiones.

En cuarto lugar, el documento expone de forma genérica el interés en racionalizar el contrato de obra y servicio y el eventual (tendiendo al fijo discontinuo). No obstante, no expresa ningún mecanismo significativo para eliminar la temporalidad injustificada o

combatir el fraude y la prepotencia empresarial con esta contratación.

Por otro lado, se señala la conveniencia de la ampliación de las competencias regulatorias de la negociación colectiva, en cuyo fortalecimiento y ampliación están los sindicatos especialmente interesados, aunque la alusión del documento es también muy general.

El segundo bloque del documento gubernamental propone *Actuaciones para favorecer el empleo de los jóvenes*. No se trata, como parece indicar el título, de ningún plan de promoción de empleo para jóvenes sino, sobre todo, de políticas activas de formación. En este bloque lo negativo es el tipo de contrato de formación con menos derechos de protección social cuando el objetivo debería ser promover la estabilidad del empleo de los jóvenes con una inserción laboral más segura. Además, el resto de medidas –bonificaciones– habría que orientarlas a promover la contratación indefinida de jóvenes, no a ampliar las subvenciones a los empresarios, tal como se deduce del texto. Lo más relevante es la ausencia de un plan de empleo ambicioso para reducir el grave paro juvenil.

El tercer tipo de actuaciones son *para el refuerzo de los Servicios Públicos de Empleo y la mejora general de la intermediación laboral*. Se concreta ese objetivo, básicamente, con el mantenimiento de orientadores, guiándolos hacia los jóvenes, mientras se plantea el estudio de las políticas activas (y su relación con las pasivas). CC OO y UGT han hecho hincapié en la dinamización y fortalecimiento de la intermediación laboral desde los Servicios Públicos de Empleo, pero la propuesta gubernamental es insuficiente. El aspecto negativo de este bloque lo constituye la autorización para ampliar las funciones de las agencias privadas de colocación y empresas de recolocación y, particularmente, la retirada de restricciones para las ETT (aunque se deja a la negociación colectiva la regulación de “ocupaciones de riesgo” que no pueden ser cedidas por las ETT).

El cuarto bloque expone las *Actuaciones para revisar la actual política de bonificaciones a la contratación*: Concentrarlas en los contratos indefi-



nidos iniciales a los jóvenes (16 a 30 años) con problemas de empleabilidad y en mayores de 45 años parados de larga duración; ampliar la subvención de las mujeres, y mantenerlas en otros casos: discapacidad, víctimas de violencia de género, exclusión social... Se trata de un reajuste de las bonificaciones a la contratación que se habían ido generalizando, llegando a unos 3.000 millones de subvención anual a los empresarios. En vez de una política activa de apoyo selectivo a colectivos vulnerables, se habían convertido en una forma de abaratamiento de costes laborales. El aspecto principal, tal como reclaman los sindicatos, es que los incentivos económicos ayuden a eliminar las dificultades para el acceso al empleo indefinido de los colectivos en desigualdad de condiciones: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y, particularmente, parados de larga duración.

El quinto y último bloque lo constituyen las *Actuaciones para fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo*: Favorecer expedientes de “suspensión de contratos y reducción de jornada” en vez de expedientes de “extinción de contratos”, siguiendo el modelo alemán. Se establecen modificaciones normativas de carácter permanente y otras medidas coyunturales. Son medidas que pretenden contener la destrucción directa de empleo,

reduciendo la jornada de trabajo de la plantilla y compensando la reducción proporcional del salario con prestaciones de desempleo a cargo del Estado –Servicio Público de Empleo–. Es una medida defensiva para contener el empleo, con relativo éxito en Alemania. Aquí ha sido utilizada parcialmente en el caso de muchos expedientes de regulación de empleo (ERE), y hubiera tenido más impacto al comienzo de la destrucción de empleo.

No obstante, los dos problemas principales de esa medida son su alcance y su control. En España, con un tejido productivo de pymes y empleo semicualificado o poco cualificado, a diferencia de Alemania, los empresarios valoran menos la retención de su mano de obra y aplican mayoritariamente la rescisión de contratos y la rota- ● ● ●

(3) Esta modalidad de contrato se aprobó con la reforma laboral del año 1997 y se ratificó y amplió con la del año 2006. Es un nuevo contrato bonificado que pretendía estimular el empleo indefinido, especialmente con la conversión de contratos temporales, y reducir la alta tasa de temporalidad en España. Está dirigido a sectores con mayores dificultades para conseguir el empleo indefinido: jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.

(4) En la fase anterior, en su conjunto, se ha producido una disminución de la calidad del empleo global y un abaratamiento de los costes empresariales por despido. Ver el artículo “Rotación de indefinidos, persistencia de la temporalidad. La reforma del mercado de trabajo no ataja la precariedad laboral”, publicado en PÁGINA ABIERTA nº 179, de marzo de 2007.

- • • ción de la contratación temporal. El mayor riesgo se puede derivar de una posible aplicación empresarial consistente en una reducción “legal” de la jornada, trasladando costes al Estado y los propios trabajadores (en términos de disminución de sus prestaciones sociales), junto con una presión subsiguiente para la ampliación “real” del tiempo de trabajo. Por ello, es clave el control de su aplicación, más difícil por la gran cantidad de empresas sin representación sindical directa. Por tanto, esta medida requeriría una definición precisa de la jornada reducida y una diferenciación clara respecto de la jornada a tiempo completo, junto con el fortalecimiento del control sindical.

¿Acuerdo de mínimos? ¿Imposición de una reforma regresiva?

El futuro de esta reforma laboral se va a definir en pocas semanas. Los sindicatos, particularmente la dirección de CC OO, han manifestado sus reservas a algunos de sus aspectos problemáticos y han hecho otras propuestas para favorecer el empleo estable y de calidad. Solicitan la aplicación inmediata de aquellas medidas –empleo para jóvenes, ajuste de bonificaciones, uso de la reducción de jornada– con posibilidad de fácil acuerdo e impacto inmediato, dejando para más adelante los temas más conflictivos –el bloque primero de contratación y despido–. Por el contrario, las organizaciones empresariales, sin renunciar a su programa de máximos –contrato único con indemnización de 20 días, abaratamiento del despido, reducción sustancial de cotizaciones sociales– exigen medidas concretas y flexibilizadoras en esa dirección –bloque primero–. El acuerdo de mínimos propuesto por los sindicatos les parece completamente insuficiente y apuestan por una reforma claramente regresiva para los derechos laborales.

El Gobierno, en una situación de estancamiento económico y de persistencia de un alto volumen de paro, recibe la fuerte presión externa, de los mercados financieros internacionales, e



“Os falta flexibilidad, querido... ..noto los huesos”

interna, de la oposición del PP y grupos económicos, y se va deslizando hacia opciones de política económica liberal: plan de austeridad pública, propuesta de recorte de las pensiones con la prolongación a 67 años de la edad de jubilación –parcialmente desactivada, aunque distintos foros insisten en reactivarla–.

Se acentúa la gravedad del paro, con más de 4,5 millones de desempleados y 1,3 millones de familias sin ningún miembro ocupado, junto con el agotamiento de las prestaciones de desempleo y la reducción de su cobertura, a pesar de la prórroga del subsidio aprobada el verano pasado. Es el principal problema que se debe afrontar mediante una política de estímulo a la creación de empleo y de refuerzo de la protección al desempleo. Esta reforma laboral no incide directamente en este aspecto crucial de la crisis de empleo.

Tampoco adopta medidas consistentes para eliminar la temporalidad injustificada, objetivo central para los sindicatos. La retórica gubernamental de acabar con la dualidad del mercado de trabajo tiende a interpretarse no como la desaparición del paro y la precariedad laboral y la creación de empleo de calidad, sino a través de la eliminación del empleo “fijo” y la unificación de todo el empleo indefinido en el escalón más bajo de la protección (20 días). El acento oficial se va desplazando hacia la reducción del déficit público a través del recorte del gasto público, sin perspectivas de un significativo crecimiento económico y sin el incremento de la presión fiscal progresiva. Todo ello puede alargar el estancamiento económico, aumentar la incertidumbre y acentuar las grandes brechas sociales, con mayores dificultades para la integración social. ▀

Retrato de Zapatero como Laocoonte

Alfonso Bolado

“¡Oh musa! Inspírame entre lágrimas
un canto de duelo por Ilión”

Eurípides, *Las troyanas*

Laocoonte era un sacerdote de Apolo que, durante la guerra de Troya, cuando los griegos se retiraron y dejaron el famoso caballo de madera, afirmó que éste era un regalo envenenado (*Timeo danaos et dona ferentes*, “temo a los dánaos hasta cuando hacen regalos”, fueron sus palabras, según Virgilio) e incluso llegó a tratar de quemarlo. Entonces, el dios Poseidón envió dos serpientes gigantescas que devoraron a sus hijos y después a él. Así de implacables son los dioses con sus designios, aunque sean injustos.

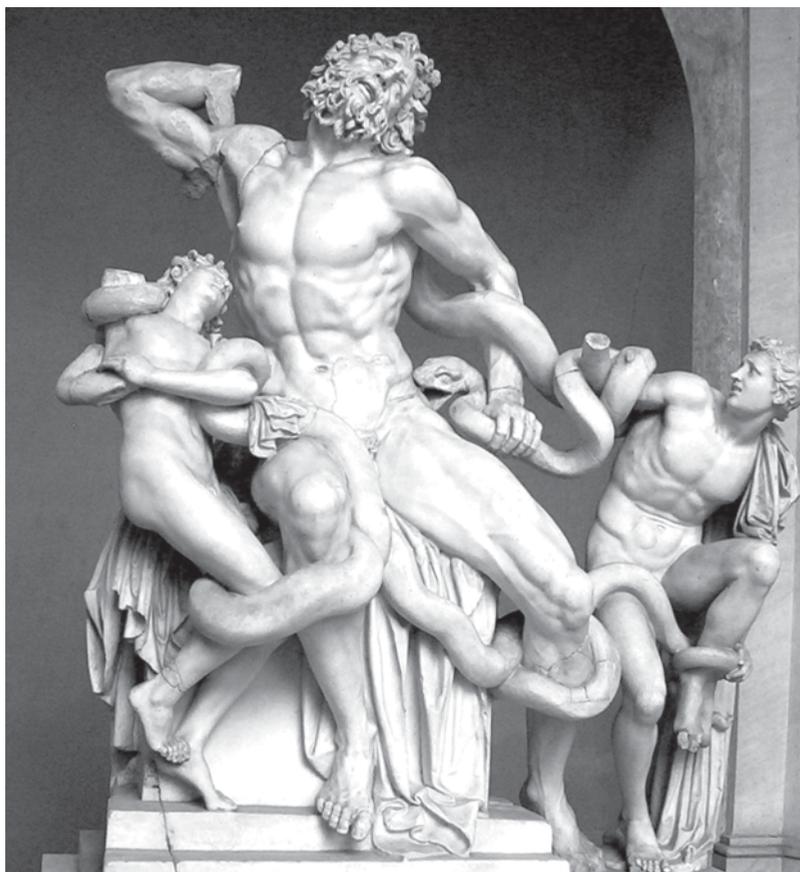
Uno, que nunca habría tenido la ocurrencia de votar a Zapatero, hubiera querido verle en el Congreso, cuando anunciaba que iba a arrojar a funcionarios y pensionistas bajo las patas de los caballos, como un Laocoonte redivivo. Su agonía mientras las serpientes de los mercados devoraban su imagen de tipo majete que jamás, por carácter y convicción, abandonaría a los más desvalidos, era la misma que la del sacerdote troyano; tan insustancial e impotente como el de Laocoonte cuando trataba de incendiar el caballo maldito era su ataque a los especuladores, a los que él mismo había contribuido a excitar, primero dejándolos que actuaran como les pareciera, después mirando de aplacarlos con ofrendas de dinero.

Pero Zapatero nunca será Laocoonte. Le falta el hálito heroico, apolíneo, de saber desde el principio que tenía al enemigo en casa; él, en cambio, no se dio cuenta hasta muy tarde de que su ciudad alegre y confiada estaba siendo asediada, siempre creyó que los dioses del mercado, avergonzados por su codicia y sus desafueros, habían aceptado que tenían que dejar un hueco a los Estados para poner orden a cambio de que éstos arreglaran el desaguado. Él, ingenuamente, no advirtió que los dioses son incapaces de arrepentimiento o siquiera de sentido de la decencia, que, en su voracidad, siempre quieren más (“son pasos en la dirección correcta, pero insuficientes”). Y ello, en vez de espolear su justa indignación, ha trocado su indecisión, más propia de Hamlet que del sacerdote de

Ilión, en mansedumbre: incluso al dirigirse a aquellos que va a ofrecer en hecatombe, los anima a compartirla cuando reconoce lo injusto de su sacrificio. Ni siquiera fue capaz de, escupiendo hacia Wall Street y sus heraldos, lanzar un “¡Venciste, galileo!”, como Juliano el Apóstata, que hubiera sido un gesto de rebelión ante la atribulada certidumbre de su sometimiento.

La muerte de Laocoonte tiene mucho de titánica, y así lo refleja la escultura helenística que la muestra. Él quizá pudiera ofrecerla como advertencia a los troyanos que, alegres, festejaban la retirada de los griegos, y ofrecerse a sí mismo como víctima propiciatoria. Zapatero no hará lo propio porque no es un titán; como mucho rogará a sus dioses domésticos que transformen su caballo de madera en un balón de fútbol para que se cumpla la palabra del pueblo: “El que no se consuela es porque no quiere”. Seguro que a los grandes dioses, los olímpicos, les parece de maravilla.

No, desde luego, Zapatero no es Laocoonte. ▀



Laocoonte y sus hijos (escultura griega, Museos Vaticanos).

Se consolida la desigualdad

Carmen Heredero

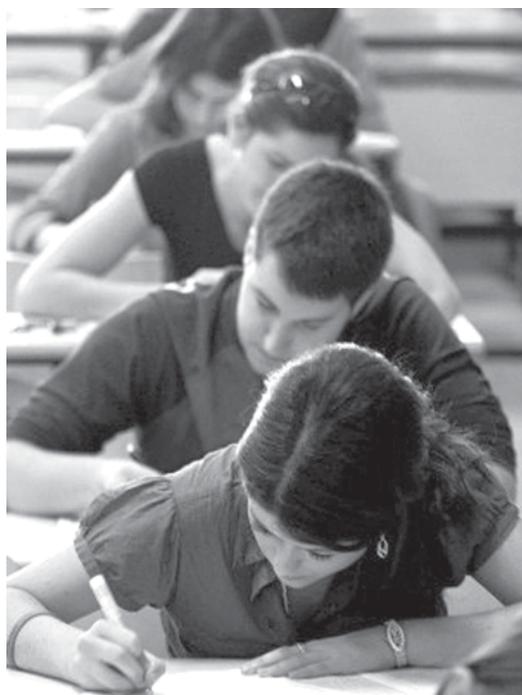
13 de mayo de 2005

En los últimos años se ha generado una importante alarma social debida a uno de los principales problemas de la educación en nuestro país: unas elevadísimas cifras de fracaso escolar y abandono prematuro de casi un tercio del alumnado, con las consiguientes dificultades para su inserción sociolaboral posterior. Además, se ponen de manifiesto otras deficiencias de nuestro sistema educativo: la escasísima extensión de la escuela infantil en el tramo 0-3 años, así como importantes insuficiencias de la Formación

Profesional. Desde la perspectiva de quien escribe estas líneas, es también problemático el progresivo deterioro de la escuela pública, a la que no se dedican los suficientes recursos presupuestarios, humanos...; la tendencia a la segmentación escolar, con el incremento de la red de centros concertados en determinadas ciudades y comunidades autónomas, con la falta de garantías para generalizar las enseñanzas medias y la escolarización hasta los 18 años, con el aumento selectivo de los grados y posgrados universitarios... Una serie de problemas que suponen una desigualdad de oportunidades, condicionada por el origen social.

En este contexto, el Ministerio de Educación propone un gran "Pacto social

y político por la educación" cuyo objetivo fundamental, según reza el preámbulo del documento ministerial, «es conseguir mejorar el nivel de formación del conjunto de la población, tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población adulta», para lo cual «tenemos que sumar todas las fuerzas posibles del ámbito político y social para continuar mejorando la calidad de nuestra educación, lo que requiere consolidar los logros alcanzados y superar los déficits existentes y afrontar con fortaleza los nuevos retos de la sociedad del siglo XXI, los retos de la sociedad del conocimiento». En realidad, si analizamos las 148 propuestas de que consta el documento, cuáles de ellas se concretan y gozan de especial



relevancia y cuáles quedan redactadas como meros deseos, lo que realmente pretende el ministerio es neutralizar la alarma social producida por la gravedad y persistencia de los problemas educativos, sin que los problemas reales vayan a ser resueltos.

El documento “Pacto social y político por la educación” ha sufrido diversas –aunque ligeras– modificaciones desde su primera propuesta hasta la definitiva, presentada el pasado 22 de abril. En las últimas versiones del documento, el ministerio ha recogido algunas de las propuestas y enmiendas de las organizaciones de izquierda, lo que ha supuesto la introducción de leves mejoras, aunque sólo de manera retórica, mientras que se han mantenido los aspectos principales –regresivos– que ya aparecían en el primer documento ministerial, de finales de enero pasado. Al final, las principales medidas propuestas suponen una “reforma” educativa que, lejos de perseguir la superación de los principales problemas educativos, va a consolidar las desigualdades existentes.

Los componentes principales son regresivos

Las medidas más negativas son: la diferenciación escolar más temprana (con dos opciones en 4º de la ESO [Educación Secundaria Obligatoria], más el adelanto de la edad de incorporación a los Programas de Cualificación Profesional Inicial [PCPI]); la ausencia de una apuesta especial por la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo que posibilite la igualdad de oportunidades, junto con el refuerzo de la red privada concertada; y lo difuso de los compromisos de apoyo educativo, además de una insuficiente financiación.

1. Refuerzo de la segregación: diferenciación escolar más temprana (15 años–3º de ESO).

Se refuerza la dinámica segregadora desde 3º de ESO, con una diferenciación de itinerarios en 4º de ESO que amplía la distancia de las oportunidades entre el alumnado más avanzado y el que tiene mayores dificultades (1);

es decir, se opta por garantizar el éxito escolar del primero mediante la separación del segundo, al que se le facilitará la obtención del título de secundaria, sin que ello suponga la necesaria atención a sus necesidades reales de apoyo educativo.

Es decir, se rebaja un año la comprensividad de nuestro modelo educativo, que hasta ahora llega hasta los 16 años –y que debiera extenderse hasta los 18–, lo que supone un retroceso respecto del objetivo de la igualdad de oportunidades. En estos momentos no se consigue porque, en la práctica, hay un 30% de fracaso escolar y un tercio de abandono educativo temprano. Pero la propuesta que ahora se plantea, en lugar de combatir las causas del fracaso, consiste en adaptarse a ese nivel desigual, y se renuncia a poner los medios necesarios para conseguir hacer efectivo uno de los criterios fundamentales de legitimación del sistema educativo, el de la compensación de las desigualdades sociales y culturales de origen. No olvidemos que la diferenciación en el rendimiento escolar, aparte de por componentes individuales, está condicionada por las situaciones socioeconómicas y culturales de la familia y el entorno, con especial influencia de las dificultades lingüísticas y de adaptación de sectores inmigrantes. El incremento de la diferenciación escolar refuerza la segmentación social y las dificultades de integración social y cultural a corto y medio plazo de esos sectores populares.

Es necesario reducir el porcentaje de fracaso escolar de alumnado que no obtiene título de ESO, uno de los facto-

Las principales medidas propuestas suponen una “reforma” educativa que, lejos de perseguir la superación de los principales problemas educativos, va a consolidar las desigualdades existentes.

res de alarma social. Ello condena a este importante bloque social al empleo precario, a un estatus de clase social baja y al estancamiento de su movilidad social. Ahora bien, las propuestas en relación con los PCPI (2) y con la doble opción de itinerarios en 4º de ESO (3) sólo resuelven el fracaso escolar de forma nominal, al no abordar ni las causas sociales ni las dificultades educativas que producen esa realidad de fracaso escolar de casi un tercio de la población al final de la ESO. Se trata de una resolución nominal del fracaso escolar: se permite conseguir un título más fácilmente, lo que posibilitará reducir las elevadas cifras de fracaso, pero no de elevar el nivel y las competencias de ese alumnado, por medio de mayores y mejores recursos públicos. Se le facilitará el acceso a la formación profesional y, en ciertos casos, la obtención de un título de muy bajo nivel de profesionalidad, lo que supone una pequeña mejora respecto de la situación de fracaso escolar y nula titulación. No obstante, se consolida la segmentación educativa y después sociolaboral de ese alumnado que, con unos contenidos formativos rebajados y una experiencia relacional segre- ● ● ●

(1) El documento dice: «El 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria tendrá carácter orientador y se organizará en dos opciones: Una opción orientada hacia estudios generales (Bachillerato). Una opción orientada hacia estudios profesionales (ciclos formativos de formación profesional de Grado Medio)».

(2) Se propone adelantar un año el acceso a los PCPI –a quienes hayan finalizado 3º de ESO o hayan cursado 2º de ESO y tengan 15 años, es decir, pueden no haber aprobado ni 2º de ESO– y posibilitar el acceso a los ciclos formativos de grado medio, sin el título de graduado en Educación Secundaria, a quien supere los módulos asociados a una cualificación profesional de nivel 1 y los módulos complementarios de formación. Si sólo se superan los primeros, se obtiene un certificado de profesionalidad de nivel 1, definido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales como «competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados».

(3) Aunque la propuesta recoge la existencia de una única titulación al final de la ESO, la flexibilidad para incorporarse a los itinerarios de “calidad” (los que conducen al Bachillerato y a la Universidad) desde los “inferiores” (los encaminados a la FP) es, realmente, una trampa, al hacer recaer la responsabilidad en la opción individual.

- ● ● gada en esos años básicos, está abocado a una trayectoria laboral precaria y estancada y mayores dificultades de integración social y cultural.

2. Incremento de la segmentación del sistema educativo, debido a la ausencia de fortalecimiento de la escuela pública y a la potenciación de la privada concertada mediante su equiparación con la pública y mediante el refuerzo de la libertad de elección de centro.

La ausencia de medidas concretas que garanticen el acceso equilibrado a los centros de ambas redes –pública y privada concertada– del alumnado con necesidades educativas especiales –comisiones de escolarización, establecimiento de porcentajes similares, etc.–, así como ciertas formulaciones en exceso favorables a la libertad de elección de centro (4), refuerzan la tendencia actual de privilegios selectivos y prácticas segregadoras en la composición de la escuela privada-concertada. Estos privilegios y prácticas pretenden otorgar a ésta una imagen de mayor calidad que la escuela pública y convertirla en deseable para buena parte de la población.

El problema de la ampliación de la escuela privada concertada es especialmente grave en los grandes municipios, donde se da una mayor diferenciación social y presencia de inmigrantes que, en muchos casos, tienen dificultades educativas especiales. El hecho de que los centros concertados –sostenidos con fondos públicos y que, como tal, deberían tener las mismas obligaciones que los centros públicos– eviten, en la práctica, la escolarización del alumnado inmigrante (5) supone la concentración de éste en los centros públicos, por lo que se dan casos de centros cuyo alumnado extranjero –inmigrante– supera en porcentaje al autóctono. Este hecho refuerza, a su vez, el desplazamiento del alumnado autóctono hacia la red concertada, en busca de entornos educativos más favorables desde una perspectiva relacional, con un alumnado más homogéneo y con mejores expectativas de progreso social. El riesgo real, en esas ciudades, es que la escuela pública pase a ser minoritaria, se reduzca el acceso a ella del alumnado de sectores intermedios de las clases

La memoria económica con que se acompaña el documento de 148 propuestas es claramente insuficiente, dada la gravedad de los problemas educativos que tiene nuestro país.

trabajadoras y se transforme en subsidiaria de la privada-concertada. La red pública puede quedar en exclusiva para la atención a los sectores con mayores dificultades educativas, culturales y socioeconómicas, lo que debilitaría su función integradora.

3. Financiación muy insuficiente.

La memoria económica con que se acompaña el documento de 148 propuestas es claramente insuficiente, dada la gravedad de los problemas educativos que tiene nuestro país. Por un lado, sólo establece compromisos de financiación para los próximos 3 años –cuando los objetivos propuestos se plantean para la década 2010-2020–. Por otro lado, las cantidades comprometidas para esos tres años –un total de 1.570 millones de euros, algunos de los cuales estaban ya comprometidos en programas anteriores, como el Plan Educa 3 (6)– suponen, en realidad, el incremento del gasto educativo para estos tres años en un 0,05 % del PIB. Esta ínfima cantidad resta credibilidad a la posibilidad de cumplimiento del objetivo que el ministerio sigue manteniendo para 2015 (7), que, por otra parte, no es sino repetir lo que ya está establecido por la LOE para 2016. No deja de ser, pues, una ironía que se promueva un gran pacto educativo que rebaja, incluso, los compromisos en materia económica de una ley orgánica. No parece que el Gobierno se crea realmente las declaraciones realizadas en relación con la importancia de que el sistema educativo responda a las necesidades sociales y de un nuevo modelo productivo que permita salir de la crisis económica por la que atravesamos.

No se diferencia entre recursos a la escuela pública y a la concertada. Al

mismo tiempo, no hay garantías suficientes para que los aspectos positivos –mayor atención a la diversidad, apoyos y refuerzos al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje...– se cumplan, con lo que estos aspectos resultan retóricos, o bien, se harán recaer en la responsabilidad y el esfuerzo del profesorado. En particular, hay tres aspectos centrales sin concretar: generalización de las escuelas infantiles públicas, en especial para la población de 0 a 3 años; una Formación Profesional media y superior de prestigio y calidad, y mayores recursos de profesorado con el fin de ofrecer apoyos suficientes para la flexibilidad de agrupamientos y la atención a la diversidad desde primaria y la disminución de las ratios.

Una salida falsa a los problemas educativos

Ante los nuevos riesgos de heterogeneidad socioeducativa y el aumento de las dificultades de inserción laboral e integración cívica y cultural, que afecta más a las clases populares, se opta por la conformación de procesos educativos separados y excluyentes que favorezcan el éxito escolar del alumnado perteneciente a las capas acomodadas; por consiguiente, el pacto se desentiende de la suerte de los primeros, a los que sólo se les ofrecen soluciones aparentes, que encubren el importante fracaso educativo, dirigiéndoles, en ciertos casos, a una formación profesional de dudosa calidad. Entre ambos, al sector intermedio de clases trabajadoras –especialmente en las grandes ciudades–, sin un refuerzo especial de la escuela pública, le queda el esfuerzo individual y el desplazamiento hacia la escuela concertada.

Los efectos de tales medidas serán el deterioro progresivo de la escuela pública, de su función integradora e igualitaria, de sus bases de apoyo social y del compromiso de una parte de su profesorado que, sin mayores recursos y ante la ausencia de responsabilidad institucional, también deja de responsabilizarse de las nuevas, mayores y, a menudo, ingratas tareas de la edu-



cación pública. Y, como consecuencia, el avance de la segmentación educativa y la reproducción de la estratificación social y laboral. Los graves problemas educativos señalados antes continuarán y se consolidarán las dificultades para la integración sociolaboral y para la convivencia intercultural.

En definitiva, las propuestas gubernamentales son una respuesta en falso a los problemas educativos reales. Se renuncia a una reforma progresiva, de adecuación y mejora del sistema educativo en función de los cambios sociodemográficos y las nuevas necesidades educativas, mediante el refuerzo de la igual-

dad de oportunidades y de la calidad del conjunto del sistema público.

El fracaso del pacto político

La orientación general de la propuesta del Ministerio de Educación responde, realmente, a otros intereses: neutralizar la deslegitimación institucional que determinadas deficiencias educativas –altas cifras de fracaso escolar, insuficiente adecuación para el empleo y la productividad...– han generado en la opinión pública, conseguir una nueva legitimidad me-

dante la fórmula de “pacto político y social de Estado”, con la incorporación del PP y la derecha educativa (y eclesiástica), y frenar las exigencias de la izquierda, el sindicalismo y los agentes educativos progresistas. Se evitaría, coyunturalmente, el debate social, el descontento popular y la presión de los agentes sociales y sindicales de izquierda hacia cualquier salida educativa progresista.

Ahora bien, la propuesta del ministerio no ha convencido a buena parte de las organizaciones llamadas a respaldarla. Veamos la posición mantenida por las más significativas. El PP, encastillado en sus viejas reclamaciones, la ha rechazado para restar legitimidad y apoyo parlamentario a la propuesta del PSOE y, aunque ha conseguido forzar al Gobierno a un giro liberal y segmentador, sigue reclamando medidas aún más contundentes en esa línea: mayor avance de la privatización, mayor uniformidad en el conjunto del Estado y cambios legislativos en profundidad que conduzcan a su malograda LOCE.

El rechazo de IU se sustenta tanto en el proceso de negociación seguido, «abocado desde el principio a hacer mayores concesiones a la derecha político-social, y a los propietarios de centros concertados (especialmente a la patronal católica)», como, sobre todo, en que su contenido «carece de todo ● ● ●

(4) El documento del Ministerio de Educación plantea que las administraciones educativas deben “favorecer” la libertad de elección de las familias, en lugar de “asegurar” el derecho a la educación, equiparando así dos aspectos del artículo 27 de la Constitución española que éste no formula de la misma manera.

(5) Según datos del Ministerio de Educación (*Datos y cifras. Curso escolar 2009-2010*), en el curso 2007/2008, el alumnado extranjero estaba escolarizado así: un 82,7% en centros públicos, un 14,2%, en centros concertados y un 3,1% en centros privados.

(6) Programa integral de impulso para la creación de nuevas plazas educativas para niños de menos de 3 años.

(7) «Este compromiso colectivo debe concretarse en que España dedique en el horizonte del año 2015 un porcentaje del Producto Interior Bruto equivalente al de los países europeos». El porcentaje medio del PIB que los países europeos dedican a educación supera en un punto a lo que se dedica en España (5,3%-4,3%), cifras de 2006. En 2009, este porcentaje ha subido al 4,95, cifra estimada por el Ministerio de Educación.



Conocer la huella de una mano en una escuela infantil de 0-3 años.

- ● ● compromiso explícito y concreto con la educación pública», «restaura los viejos itinerarios selectivos de la educación obligatoria» y «carece de la financiación imprescindible».

La respuesta de las dos organizaciones de padres y madres que han participado en la negociación del pacto – CEAPA y CONCAPA– ha estado en consonancia con su respectiva vinculación político-ideológica: la primera, manifestando su defensa de la escuela pública, lamenta la imposibilidad final de un pacto político y persigue ahora un pacto social; la segunda insiste en las posiciones manifestadas por el PP.

En cuanto a las posiciones sindicales, sólo ANPE ha manifestado un claro apoyo al documento final del ministerio. CSIF y UGT estaban dispuestos a firmarlo, aunque expresaban ciertas críticas e insuficiencias e insistían ambos en reclamar un mayor apoyo a la red pública. STES ha mostrado su rechazo. En CC OO –su federación de Enseñanza– se ha plasmado una gran pluralidad de posiciones: desde el apoyo al documento y, por tanto, la defensa de su firma, hasta el rechazo contundente, principalmente por entender

que ello conllevaría un importante avance de la red concertada y de un modelo educativo ajeno al que el sindicato defiende. Resultado de esa diversidad, y en aras del consenso, la posición unánimemente adoptada por CC OO ha sido la de no apoyar el pacto, incidiendo en el rechazo al papel relegado que se adjudica a la red de centros públicos, a la insuficiencia en su financiación y, sobre todo, a la falta de viabilidad de un pacto que no es suscrito por el conjunto de las fuerzas políticas y de los gobiernos de las comunidades autónomas.

Ni pacto político ni pacto social

Tras este fracaso, el Gobierno –el ministro Gabilondo– ha planteado ya su pretensión de lograr el acuerdo con las organizaciones sociales y sindicales. Como antes he señalado, hay organizaciones que así lo expresan también. Ahora bien, todas las organizaciones progresistas, ajenas a la política de la derecha, tuvieran una posición favorable a la firma o contraria, han cuestio-

nado de manera importante la inexistencia de una orientación favorecedora del desarrollo de la escuela pública y el excesivo apoyo a la red de centros concertados. No es, por tanto, posible pretender la consecución de un pacto social sin modificar ese aspecto de la posición ministerial.

Otra posibilidad es la búsqueda de acuerdos parciales que tengan su plasmación en las diferentes mesas de negociación que el ministerio puso en marcha (8), en función de los diferentes aspectos contenidos en el documento del pacto, sin que ello suponga el aval al conjunto. Ésta es la propuesta que expresa la resolución aprobada por CC OO.

En cualquier caso, se da una situación compleja y con serias dificultades para llegar a acuerdos importantes, sin, al menos, las comunidades autónomas gobernadas por el PP.

Aunque la causa fundamental del fracaso del pacto educativo está en la negativa del PP a firmarlo, ha sido positivo que la izquierda social, los sectores progresistas del profesorado o los sindicatos no hayan avalado el documento del ministerio y hayan rechazado sus propuestas más regresivas. Pero el debate continúa y las negativas pretensiones reformadoras siguen estando presentes, por lo que ahora se trata de que esta izquierda social refuerce sus posiciones contrarias a que se produzcan retrocesos y reclamen el necesario cambio de las políticas educativas a corto y medio plazo, para conseguir un cambio con orientación igualitaria, inclusiva y solidaria, que es lo que la sociedad y el mundo educativo necesitan. ▀

Carmen Heredero es profesora de lengua y literatura de Secundaria y miembro de la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC OO.

(8) Han funcionado cuatro mesas de negociación: la del Diálogo Social para educación, con CC OO, UGT y CEOE; la de la Comunidad Educativa, integrada por todas las organizaciones que están presentes en el Consejo Escolar de Estado; la Conferencia Sectorial, con las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas, y la de partidos políticos.

La lucha por la despatologización *trans*, una lucha feminista

Tal y como señalábamos en la crónica de las Jornadas Feministas de Granada del pasado diciembre, el tema *trans* tuvo una destacada importancia (*), formando parte de lo que motivaba la reflexión y el debate feminista. Una de las ponencias o intervenciones de aquellas Jornadas fue la realizada por Miquel Missé, que traemos a estas páginas.

Miquel Missé

En segundo lugar, esta ponencia también pone sobre la mesa los principales argumentos del discurso por la despatologización *trans* y trata de explicar la importancia de la alianza con el movimiento feminista. Desde esta perspectiva, la lucha por los derechos de las personas *trans* y también de las personas *intersex* debe ser ante todo una lucha feminista, contra las presiones de género y por el derecho al propio cuerpo. La intención es ir más allá de las categorías hombre y mujer a la hora de buscar aliados y comprender que actualmente las identidades se han *complejizado*, que la opresión también se ha *complejizado* y que las experiencias de muchas personas van más allá de este binomio (en este caso, las personas con identidades *trans* e *intersex*).

En este sentido, quizás sea importante detenerse y hacerse algunas preguntas. Por ejemplo, por qué las personas *trans* buscan con tanta urgencia modificar su cuerpo, por qué es a veces vital esa transición, y lo más extraño, por qué esas personas que transitan se sienten a veces feministas. Se trata de buscar formas de forta-

lecernos sin invisibilizarnos, de escucharnos, de reivindicar nuestras diferencias y resistir frente a un sistema que nos quiere a todos iguales, aunque para ello sea necesaria la violencia (médica, social, laboral, simbólica).

Finalmente, se trata de expresar la importancia, y sin duda la urgencia, de una alianza real entre el movimiento

feminista y el movimiento *trans*, una alianza que se pueda materializar, una voluntad política de abrir los frentes de lucha con convicción entendiendo que el enemigo está mucho más dispersado de lo que parece. Y que la violencia la vivimos desde muchos lugares, y desde todos esos lugares debemos combatirla. Y que, al mismo tiempo que denunciamos el machismo más clásico, denunciemos también las terapias de normalización de género, las reconstrucciones genitales a los bebés *intersex*, los test de feminidad y masculinidad, y tantas otras cosas.

En esta segunda parte de la exposición abordaremos los principales argumentos de la lucha por la despatologización *trans* y su vínculo político con el movimiento feminista. Antes es interesante detenerse en comprender la histórica y compleja tensión entre el movimiento *trans* y el feminismo. Se trata de poner sobre la mesa los principales elementos que han ●●●



Miquel Missé.

(*) «Cabe destacar la gran presencia del tema *trans*, con su diversidad de enfoques y reflexiones, dentro de los cuales se encuentran su cuestionamiento de la realidad binaria *hombre-mujer* y su apuesta por un feminismo que supere esa dicotomía, así como su crítica a la idea de la mujer como único sujeto del feminismo» (*Página Abierta* nº 206 de enero-febrero de 2010).



En una manifestación del 28-J de 2008 en Galicia.

- ● ● generado conflicto entre estos dos movimientos y finalmente tratar de superarlos, de deconstruirlos, de analizarlos para fortalecerlos, para acercarnos; para aliarnos en la lucha que pensamos es la misma.

Históricamente, en los círculos feministas las y los activistas *trans* han generado algunas desconfianzas en tanto que se les ha considerado reproductores del binomio hombre-mujer y, por consiguiente, agentes de legitimación de un sistema contra el que se venía luchando. Siguiendo esta misma lógica, muchas veces se ha interpretado la transexualidad masculina y la transexualidad femenina como una traición. En el caso de los chicos *trans* porque han renegado de su identidad femenina y en el caso de las chicas *trans* porque llevan consigo los mecanismos de opresión de la masculinidad.

A menudo se ha cuestionado la legitimidad de su discurso e incluso su presencia para hablar de lucha contra el heteropatriarcado. Este argumento, que

en algunos ámbitos ha sido completamente superado, merece la pena abordarlo plenamente porque es desde donde parte una tensión que hoy en día juega en nuestra contra y que nos impide crecer y seguir luchando.

Antes de seguir, es importante aclarar que de la misma manera que el feminismo no son las mujeres, el movimiento *trans* no son las transexuales. El activismo *trans*, como el feminista, está atravesado por ejes generacionales, de clase, de etnia, de capital, social y cultural. El movimiento *trans* ha dado un giro importante en los últimos años y es interesante comprender en qué ha consistido esta transición, transición en parte hacia el feminismo o al llamado “transfeminismo”.

Plantaremos ahora dos cuestiones. La primera es una breve explicación del movimiento transexual y de lo que debemos entender cuando hablemos de estos tránsitos de un género a otro. Y la segunda trata de las ideas de resis-

tencia y reproducción frente al binomio y de cómo entender la sexualidad *trans* como una sexualidad transgresora desde una perspectiva *trans*-feminista (si es que existe).

Hay que entender que las personas transexuales forman una comunidad muy heterogénea que está fragmentada por dos discursos distintos. Por un lado tenemos el discurso “normalizador” que busca la asimilación y la integración en la sociedad en el que los *trans* hablan de su experiencia como la de una persona encerrada en un cuerpo equivocado. Generalmente, estas personas *trans* hablan de su proceso desde el sufrimiento y legitiman el papel de la psiquiatría como apoyo durante su tránsito. Este discurso, a menudo patologizador, explica la transexualidad desde una perspectiva biologicista, entendiéndola como algo anti-natural y problemático.

Por otro lado, y de forma más minoritaria, algunas personas transexuales mantienen un discurso más alternati-

vo y transformador tratando de escapar a la definición psiquiátrica de la transexualidad y visibilizando sus cuerpos para decir que existen otras posibilidades más allá de los cuerpos de hombre y de mujer, y que existen otras identidades que sin duda dinamitan el binomio.

Si hiciéramos un análisis sociológico de estos dos discursos casi opuestos veríamos que esta disparidad tiene que ver con variables socio-demográficas como la edad, el nivel de estudios, el lugar de residencia o el nivel de ingresos. No todo el mundo puede permitirse un planteamiento crítico con su cuerpo porque muchas veces no ha tenido las herramientas para pensarlo, para pensarse y cuestionarse o simplemente no ha tenido ningún referente en el que basarse. La definición biológica es útil para unos, mientras que otros prefieren buscarse más allá del DSM-IV (manual de enfermedades mentales norteamericano donde se encuentra catalogado el trastorno de identidad sexual).

Personalmente, me identifico más con un discurso transformador, pero no pretendo con ello ser representativo de la comunidad transexual ni que mis palabras sean consideradas como una versión única y verdadera. Hay mil formas de entender y vivir la transexualidad. Es decir, que el hecho de que yo no viva mi identidad con sufrimiento no implica que aquellos que así lo sienten estén mintiendo. Tenemos que saber escuchar esos mensajes y, lo más importante, interrogarnos sobre por qué existe ese sufrimiento y, sin duda, dónde se genera ese discurso del sufrimiento *trans*.

En el seno del movimiento asociativo *trans* existen ciertas tensiones en torno a la definición de lo *trans* y sus límites. A partir de cuándo se empieza a ser *trans* y cuándo se deja de serlo. He querido señalar esta fragmentación del colectivo porque se acostumbra a funcionar con el estereotipo clásico de la transexualidad “normativa” y se dejan de lado las otras posibilidades alternativas. Y a la hora de hablar de lucha *trans* y de feminismo es esencial poner sobre la mesa la diversidad entre las personas transexuales y

saber desde qué perspectiva *trans* hablamos y desde qué lugar pensamos en la alianza.

Lo que propondremos a continuación es precisamente cómo puede interpretarse desde la perspectiva feminista que las personas pasen de un género al otro y legitimen de esta forma el binomio hombre-mujer, una transición que ha sido cuestionada de forma muy crítica desde el feminismo. Y entonces surge la pregunta: ¿una persona que nació como mujer y que ha pasado a ser un hombre y reproduce el modelo de masculinidad patriarcal podría ser feminista?

La pregunta está mal planteada. Como hemos dicho anteriormente, existen formas distintas de pasar de un género al otro. Algunos de nosotros no somos ni queremos ser hombres ni tampoco mujeres, somos personas que vivimos en un género como el resto de personas en nuestra sociedad, pero no pensamos que seamos hombres por el hecho de vivir en masculino. Si sólo puedo escoger entre vivir como un hombre o vivir como una mujer, me resulta más fácil hacerlo como un hombre. Eso no quiere decir que sea un hombre, sólo quiere decir que, dado el sistema social en el que vivo, prefiero una opción a otra, aunque en el fondo preferiría no escoger ninguna. Preferiría vivir buscándome, haciéndome preguntas, vivir dudando sin tener que llegar a ninguna meta, sin punto final en mi recorrido, sin tener que encasillarme.

Por todo esto, quizá deberíamos reformular la pregunta y decir algo así

No únicamente existen hombres y mujeres, también existen personas que es probable que socialmente necesiten utilizar las etiquetas de hombre y de mujer, pero que no se sienten en ningún caso representados por ellas.

como: ¿una persona que nació como mujer y que ahora vive en masculino, pero al mismo tiempo trata de resistir a las premisas de la masculinidad patriarcal y visibilizar una identidad distinta, una identidad *trans*, puede considerarse feminista?

Hay dos conceptos que son básicos para abordar esta cuestión y son los de reproducción y resistencia a los roles de género. Estos conceptos no son contradictorios sino complementarios. Es decir, se pueden reproducir los roles de género y trabajar para resistir y discutir políticamente su significado. Lo que es muy difícil es vivir únicamente resistiendo, sin reproducir masculinidad o feminidad porque no existe un espacio para desarrollar nuestra identidad en nuestro sistema social, nuestro lenguaje, nuestra administración pública sin géneros; no existe la posibilidad legal ni social de vivir fuera del sistema hombre-mujer. Digo esto porque a menudo nos preguntan cómo podemos criticar las presiones de género si al mismo tiempo las reproducimos como hombres o mujeres *trans*. Y la respuesta es que la reproducción de los roles de género puede ser acrítica o bien estratégica y consciente, pero existe en todo momento en nuestra vida cotidiana.

Nosotros no estamos únicamente reproduciendo masculinidad o feminidad, sino que cuestionamos el sentido de todas estas prácticas y tratamos de ampliar los márgenes, los límites del género mostrando nuestros cuerpos no normativos y transformando el lenguaje con el que hablamos. Reivindicamos que no únicamente existen hombres y mujeres, también existen personas que es probable que socialmente necesiten utilizar las etiquetas de hombre y de mujer, pero que no se sienten en ningún caso representados por ellas. *Trans* no debe de ser únicamente sinónimo de reproducción, sino también de resistencia.

Sobre la idea de traición de la que hemos hablado anteriormente podemos señalar que históricamente el movimiento feminista ha cerrado sus puertas a mujeres transexuales porque se consideraba que traían consigo ● ● ●

- ● ● una carga de masculinidad implícita, y, del mismo modo, a hombres transexuales porque reproducían los valores de una masculinidad patriarcal y enemiga. Pero ahora que emergen nuevas formas de transitar y nuevas definiciones de lo *trans*, quien realmente se siente traicionada por nosotros es la comunidad transexual, que nos acusa de ser un obstáculo para la consecución de sus derechos con nuestros discursos contra las categorías de hombre y mujer exclusivas y excluyentes. Dada toda esta complejidad en la que luchamos, pensamos que en la lucha contra el heteropatriarcado es hora de dejar de distanciarnos y empezar a construir redes aliándonos con el movimiento feminista, dado que nuestro objetivo último es el mismo: la lucha contra las presiones de género que nos constriñen y nos debilitan, la lucha contra el heteropatriarcado.

Hay tres puntos básicos que son lugares comunes entre el discurso feminista y el discurso *trans* despatologizador emergente. Por un lado, la defensa del derecho al propio cuerpo, desde el derecho al aborto hasta el derecho al libre acceso a hormonas y cirugías. O sea, que las personas podamos decidir libremente lo que hacemos con nuestro cuerpo y podamos modificarlo sin necesidad de una tutela psiquiátrica, y que podamos llevar a cabo estas modificaciones a través del sistema sanitario público. En torno a esta cuestión hay también dos discursos dominantes: por un lado, aquel que dice que las operaciones son mutilaciones y son la consecuencia de fuertes presiones de género y que, por tanto, debemos impedir que se lleven a cabo; y, por otro lado, aquel que dice que las personas son plenamente conscientes de sus decisiones respecto a su cuerpo y que dichas decisiones son completamente autónomas y deben ser respetadas.

Frente a estos dos posicionamientos, el activismo *trans* transformador propone una fórmula intermedia. Se trata de comprender que sin duda existen fuertes presiones en torno al cuerpo, y no únicamente de género, que hacen que las personas necesitemos modificarlo para ser felices. Nuestra utopía,

Desde la lucha *trans* se reivindica que desaparezca la mención de sexo, de la misma forma que desaparecieron la raza, el estado civil o la profesión de los documentos oficiales.

nuestro horizonte es que nadie dependa de estos tratamientos para ser feliz, pero también hace falta ser realista y observar nuestro entorno para darnos cuenta de que esta necesidad que puede parecer típica de las personas *trans* es una necesidad social que todos tenemos y a la vez legitimamos. Modificaciones hay de todo tipo y reversibilidad: hay quirófanos, pero también hay peluquerías, zapaterías, tatuajes, cosmética, ropa, etc. Eso no significa que todas estén al mismo nivel, pero sí que todos, de una manera u otra, nos *customizamos* cada día para parecernos a aquellos con los que nos identificamos.

La fórmula que se propone es que teniendo en cuenta que existen presiones sociales que deberíamos combatir, debemos también proteger a aquellos que necesitan de una intervención para vivir mejor consigo mismos. Ser más permisivos con las estrategias de cada uno para ser feliz en su cotidianeidad, menos paternalistas tratando de pensar qué es mejor y qué es peor para cada uno. No es contradictorio luchar contra las presiones de género pero a la vez defender la autonomía de las personas sobre sus cuerpos, puesto que son procesos que ya se están llevando a cabo por la sanidad privada.

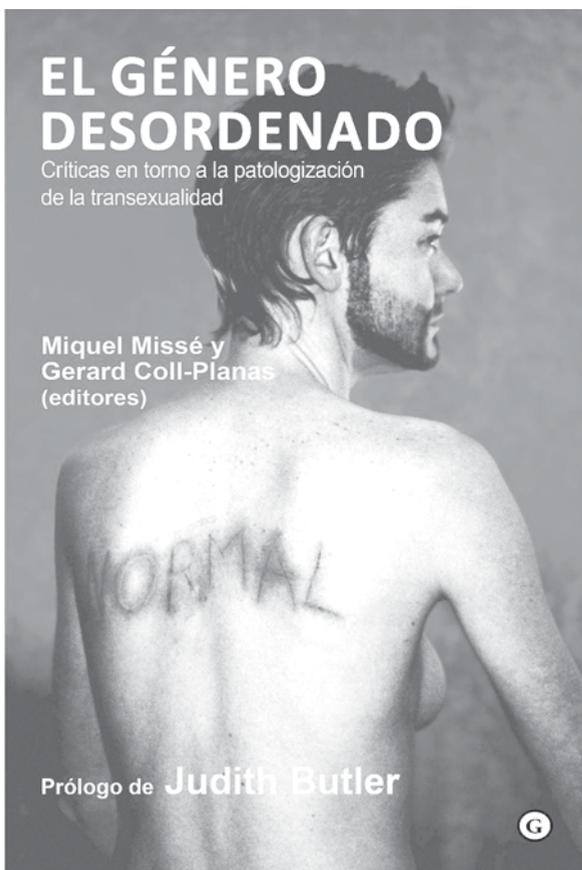
Independientemente de nuestras utopías, hoy en día hay muchas personas que necesitan intervenciones para ser felices, y esas necesidades las hemos generado entre todos en un sistema que cada vez más se basa en la imagen, en

lo externo y superficial. Así que si legitimamos estos estereotipos de cuerpo y unos determinados cánones de belleza, lo honesto sería responder a esa necesidad que se va generando y cubrirla a través del sistema sanitario público. Aunque nuestro horizonte nunca deja de ser luchar contra las presiones y construir una sociedad en la que nadie odie su cuerpo.

El segundo punto de encuentro con las luchas feministas es la reivindicación de la retirada de la mención de sexo de las documentaciones oficiales y la derogación del artículo 54 de la Ley de Registro Civil del año 1957, aún vigente, que dice que podemos ponernos el nombre que queramos siempre y cuando no induzca a error en cuanto a nuestro sexo. Desde la lucha *trans* se reivindica que desaparezca la mención de sexo, de la misma forma que desaparecieron la raza, el estado civil o la profesión de los documentos oficiales.

Pero la cuestión es bastante más compleja: ¿hasta qué punto el Estado debe de tener información sobre nuestros cuerpos? Se trata únicamente de la eliminación de la mención de sexo en los documentos públicos pero manteniendo esta información en el Registro Civil, o bien hacer desaparecer también esta información del Registro y de las partidas de nacimiento, de modo que el Estado no tenga ninguna información sobre el sexo de sus ciudadanos. Hay que decir que en este instante el Estado tiene dicha información, pero podemos decir que es bastante ficticia; sabe con qué genitales nacieron sus ciudadanos, pero no sabe nada del género en el que viven. El debate está en si es importante o no tener registradas estas informaciones en algún lugar y si debe de ser obligatorio ceder esa información.

El tercer punto es sobre todo una idea que retomamos de Mauro Cabral, filósofo y activista *intersex* argentino. Él señala que cuando nacen bebés de *intersex* y su clítoris no supera la medida que el clitómetro estima mínima para ser niños se reconstruye automáticamente una vagina. Desde el momento en que no es un órgano que podrá penetrar en un futuro, el bebé es inter-



A la izquierda, portada del libro *El género desordenado* del que es coeditor Miquel Missé (Editorial Egales, Barcelona, 2010). Junto a estas líneas, cartel para la Manifestación Internacional de Lucha Trans-Intersex del 5 de junio en Barcelona.

venido. Y añade que esta cuestión debería despertar al discurso feminista de inmediato. La intersexualidad es una diversidad corporal que desaparece, o más bien que se quiere borrar a través de la recomendación de abortos terapéuticos o de los tratamientos de normalización binaria. Y mientras algunos trabajan por su extinción, otros deberíamos trabajar por su conservación y su empoderamiento.

El cuarto y último es la lucha contra la patologización en la que llevamos trabajando tres años desde distintos colectivos del Estado. Una lucha que el pasado mes de octubre culminaba con una movilización internacional en más de 40 ciudades de todo el mundo. Y lo más excepcional, una movilización que partía de colectivos del Estado.

La patologización de la transexualidad es un mecanismo de discriminación que se basa radicalmente en los patrones de un sistema binómico y heteropatriarcal. La patologización es violencia de género, como también lo son los tratamientos a las personas *intersex*. Y lo es en tanto que la justifi-

cación de estos tratamientos es la adaptación a un sistema que cuestionamos. El movimiento feminista y el movimiento *trans* lo cuestionan desde distintos lugares, pero lo cuestionan.

Estos cuatro puntos de lucha son claves para la alianza con el movimiento feminista, herramientas con las que pensar nuestros discursos y nuestras estrategias. Sin duda, hay muchas otras cuestiones interesantes acerca de las que reflexionar, pero hemos pensado que éstas eran las más simbólicas y urgentes.

Esta es nuestra propuesta: que nos aliemos para combatir un sistema contra el que ya luchamos, que hagamos un frente común y que seamos conscientes del alcance de las presiones de género, que no jerarquicemos las violencias sino que las tengamos todas en cuenta. Seguramente una de las bases del llamado "transfeminismo" es que la violencia de género no es la violencia contra las mujeres exclusivamente, sino que se materializa de muchas formas distintas y, por tanto, el sujeto de la opresión no son exclusivamen-

te las mujeres. Esto no es ninguna derrota, ningún freno; al contrario, es una riqueza y es un éxito darnos cuenta de que podemos construir un proyecto *juntxs*.

Hablar de los límites del movimiento feminista identitario no debe suponer una crisis sino una oportunidad. De hecho, que estas Jornadas Feministas estatales se hayan abierto a la perspectiva *trans* es una gran victoria. Y para nosotros es fundamental que el movimiento feminista coloque en su agenda todas estas cuestiones y las aborde y discuta, las debata y las reflexione. Algunas son más urgentes que otras, y para *nosotrxs*, sin duda, la despatologización o, lo que es lo mismo, la retirada del "trastorno de identidad sexual" del próximo DSM es un tema crucial en el que necesitamos vuestro apoyo y vuestra energía. ■

Miquel Missé (Barcelona, 1986) es sociólogo y activista *trans* de Barcelona. Forma parte de la Red Internacional por la Despatologización Trans y es uno de los dinamizadores de la campaña internacional Stop Trans Pathologization 2012.

Anticoncepción de emergencia, adolescencia y representaciones sociales

Alfonso Antona Rodríguez y Juan Madrid Gutiérrez

23 de febrero de 2009

El uso de medidas de protección contra el embarazo no planificado (ENP) y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en la adolescencia están condicionados por la especificidad de las relaciones afectivas y emocionales de los jóvenes, algunas dificultades en el manejo de métodos anticonceptivos, el déficit en la educación sexual y reproductiva y los problemas para manejar los recursos sanitarios, entre otros (1). No se nos escapa la gran variabilidad de necesidades y perfiles de las y los adolescentes, situación que impide las generalizaciones.

La edad de inicio de relaciones con penetración en menores de 20 años varía según los estudios (2), pero estaría entre los 16 y los 17 años. El 28,8% de los jóvenes de 15 y 16 años han tenido relaciones sexuales con penetración, de los que el 11% no han utilizado de forma habitual métodos de prevención eficaces (3). Según el Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid (4), el 58% de los varones y el 54% de las mujeres de entre 16 y 24 años usan métodos anticonceptivos, y se observa que lo hacen con mayor frecuencia los individuos de las clases sociales más favorecidas. Entre las mujeres de 16 a 24 años, el 19% refiere usar anticoncepción hormonal oral (AHO) y el 29% preservativo; entre los varones, el 4% refiere el uso de AHO y el 50% preservativo. La tasa de fecundidad para las

mujeres de entre 15 y 19 años en la ciudad de Madrid (5) es de 13,18 por 10.000, tasa que en el Estado español (6) es de 10,75 por 10.000. En Madrid, el porcentaje de embarazos que acaban en interrupción (IVE) en mujeres menores de 20 años (7) es de un 54,35% en españolas y de un 52,67% en extranjeras. En la ciudad de Madrid, la tasa de IVE para mujeres en edad fértil es de 16,3 por 1.000, y un 11,5% corresponde a las menores de 20 años (8).

En nuestro entorno, la anticoncepción de emergencia (AE) y la normalización de su consumo (9) se ha convertido en un tema de interés no exento de polémica. Existen grandes diferencias entre las distintas comunidades autónomas en la disponibilidad, distribución, precio, etc. (10). No siempre es fácil el manejo de la AE en los dispositivos de salud. El objeto de este artículo es mostrar algunas de las varia-

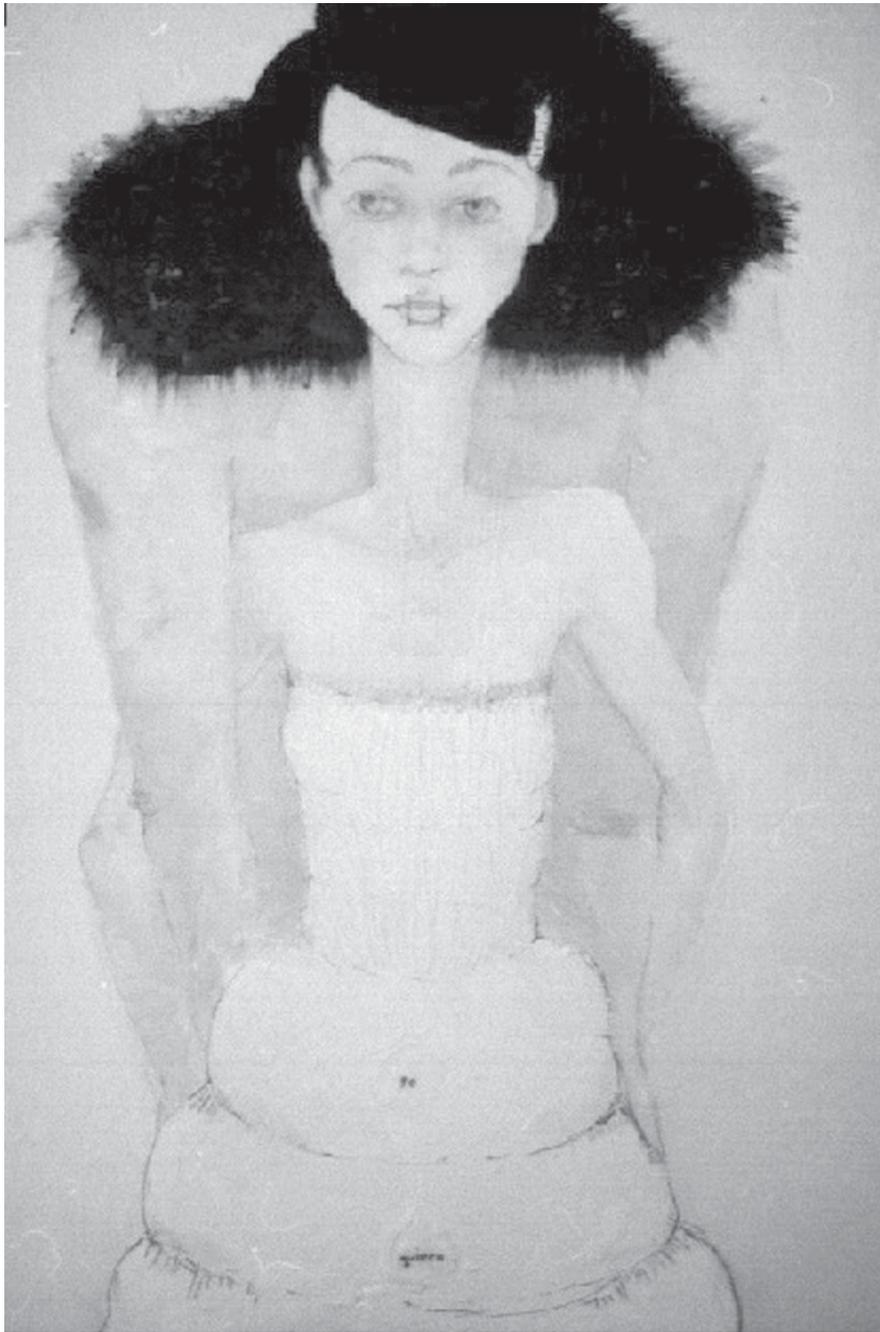
El 28,8% de los jóvenes de 15 y 16 años han tenido relaciones sexuales con penetración, de los que el 11% no han utilizado de forma habitual métodos de prevención eficaces.

bles cognitivas que condicionan el uso del preservativo masculino y que puede abocar en la demanda de AE por parte de la población adolescente.

Sujetos y métodos

Presentamos algunos resultados de un estudio cualitativo más amplio, en el que se analizan las representaciones sociales sobre salud sexual (SS) y salud reproductiva (SR) de la población adolescente que demanda AE en el Centro Madrid Salud Joven (CMSJ). La muestra no tiene representatividad estadística, sino que se trata de sujetos que representan el arco discursivo buscado. Los criterios de inclusión fueron: edad hasta 20 años, con dos segmentos etarios (16-17 y 18-20), del municipio de Madrid. Las variables que se utilizaron para diseñar la muestra fueron: edad, nivel de estudios, accesibilidad geográfica, ocupación, país de origen y número de AE en un año. El trabajo de campo se realizó mediante 17 (14 españolas y 3 ecuatorianas) entrevistas abiertas individuales en el mes posterior al uso de la AE, y dos grupos de discusión, de 16 a 17 años (7 chicas) y de 18 a 19 años (4 chicas). Las principales limitaciones del estudio han sido la muestra oportunista y la ausencia de varones, por lo que no podemos hablar de percepciones y representaciones sociales de adolescentes, sino de mujeres adolescentes incluidas en la muestra.

Para el análisis y validación se completa con una triangulación con obser-



vacación y entrevistas con los profesionales del CMSJ. En los resultados hemos optado por incorporar, según la costumbre etnográfica, extractos significativos del vaciado categorización de las entrevistas con la intención de aportar claridad a los resultados. Entre paréntesis aparece la edad de las entrevistadas. Partimos de un trabajo de carácter descriptivo transversal, en el que se recogen y analizan los resultados del total de historias clínicas (5.823) de AE del año 2006. Se utiliza el OMI-AP como soporte para el registro de datos y el programa estadístico SPSS.10 para el análisis. El 99,9% (5.820) son mujeres. La edad media fue de 19,4 años (mínima de 13,3 y máxima de 45,1). El 25% tenía menos de 17,4 años y un 75% menos de 20,9 años.

Resultados

Se suele acceder al recurso de la AE a través de las amigas (60%); le siguen las hermanas mayores y las madres. Otros recursos son Internet (6,1%) y las intervenciones educativas (2,8%). En el 33% de las ocasiones, la pareja está presente. La causa más frecuente por la que se demanda AE es un *accidente* (73,1%) con el preservativo masculino: rotura, retención, etc. (ver Tabla 1). El resto alega no uso; la rotura representa el 62,1%. De las demandantes de AE no tenían ningún antecedente de gestación el 85%, uno el 12,6% y dos o más el 2,9%. Estos embarazos previos habían finalizado de la siguiente manera: el 10% en abortos espontáneos, el 27,7% en partos con nacidos vivos y 62% en IVE. Declaran no utilizar habitualmente ningún anticonceptivo el 5,3%. Tomaron AE al menos una vez con anterioridad a la demanda analizada el 46,8% de las chicas. En las entrevistas aparecía de forma recurrente la preocupación por los efectos secundarios y por la forma como las hormonas podrían interferir en su organismo a largo plazo. En el 4,1% apareció algún efecto secundario: náuseas/vómitos (35,7%), mareo/malestar (24,4%), dolor abdominal (12,4%), cefalea (11,9%), manchado (10,2%), alteraciones del ciclo menstrual (10,3%). ● ● ●

Tabla 1.
Causa declarada por la que se solicita anticoncepción de emergencia

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos				
Rotura	3.474	59,7	62,1	62,1
Retención	561	9,6	10,0	72,1
No método	632	10,9	11,3	83,4
Otras	928	15,9	16,6	100,0
Total	5.595	96,1	100,0	
Perdidos Sistema	228	3,9		
Total	5.823	100,0		



- ● ● Otros efectos secundarios menos frecuentes fueron: dismenorrea en la siguiente menstruación (2,7%), mastalgia (1,1%), tristeza (1,1%), taquicardia (0,5%). Del total de mujeres que acudieron a consulta, al 94% se les administró la AE y al 3,9% no, por no estar indicado.

Dentro del subgrupo que recibió la píldora (5.475), en 118 casos tenemos registrada su efectividad, y su fallo en 5 de ellas (4,2%). La tasa de fallo tiene un sesgo muy importante porque el número de usuarias con las se ha podido contactar para comprobar la eficacia es muy pequeño. La mayoría de las entrevistadas, aunque en general hacen una valoración positiva de su relación con madres y padres, manifiestan que no existe la confianza suficiente ni para pedirles información ni para compartir su mundo emotivo y sexual, tampoco para solicitar ayuda a la hora de requerir la AE. Refieren que para la familia es complicado aceptar que “su niña” está teniendo relaciones con penetración.

No se han encontrado diferencias atribuibles a la diferente tipología de núcleo familiar: “... porque en mi casa son muy... muy, bueno, hasta que tengas un novio sé que nada...” (20) “... a mí lo principal que me interesa es que

no se enteren mis padres” (16). “... bueno, esa mujer me destierra... me mata, me cuelga, me...” (17). “... mi madre es mi mejor amiga en algunos ámbitos... pero ya cosas de hombres, eso ya me da vergüenza...” (19).

Al menos en el plano discursivo, todas las entrevistadas hacen atribuciones positivas de la sexualidad. Las categorías más usadas son: *natural, sano* y *bueno*. En la totalidad se observa la asunción e interiorización del discurso *adulto* (sexista, genitalista y coitocéntrico). Los roles de género están interiorizados. Sus parejas tienen más edad y presentan al varón como experto (haber tenido otras relaciones). Con independencia de la edad, al referirse a su primera relación coital usan el diminutivo (*niñata, añitos, pequeña*) para describirse; así, los “errores” pasados son atribuidos a la inexperiencia asociada a la corta edad.

Permanentemente, al menos a nivel de discurso, aparece *normalizada* la necesidad de usar preservativo. Los contextos y condiciones favorables (tranquilidad, confianza o privacidad) ayudan al uso de medidas de protección. En el otro extremo del argumento, existen contextos que lo dificultan (falta de privacidad, de confianza, mala suerte o falta de previsión): “... que no,

no, no, no, no, solamente ya por el embarazo, por el sida y por todo, no, yo no...” (18). “El preservativo me parece que es natural, innato” (17).

Cuanto más próxima se percibe la relación afectiva, menor es la percepción de riesgo: “... como me he acostado con gente que más o menos conozco... he sido amiga de ellos antes...” (19). “... porque todo el mundo quiere protegerse, sobre todo con una persona que no conoces... le conozco mucho y sé que él no tiene nada...” (18). “Es que, hombre, tu confías en tu pareja y sabes que no te va a ser infiel...” (19). “... sí es el chico de una disco, el preservativo lo primero, pero sí es tu novio y estás enamoradísima de él, pues...” (16). “... que no lo pienso porque siempre es gente que conozco tal y me da seguridad...” (18). “... los otros... bueno, pues no sé, no, son amigos, gente que confío que no se suelen tirar a cualquiera, no sé por qué pero... que no son unos que te encuentras en la calle...” (18).

En una relación “estable” de confianza, el preservativo se convierte en una barrera para la espontaneidad, una interferencia que hay que limitar o eliminar. Con la pareja *habitual* la preocupación principal se focaliza en la posibilidad del embarazo. Cuando la persona se aleja del círculo afectivo y

relacional, la preocupación principal se sitúa en las ITS. La proximidad emocional proporciona una falsa sensación de seguridad. “... cuando me importa una persona me doy entera...” (16). En esta situación, las ITS no suelen estar presentes para tomar iniciativas de protección, es algo ajeno a ellas, les pasa a las “otras”: “... las veo [ITS] como algo que no me va a pasar a mí...” (18). “... el cuarto de hora primero a pelo y luego ya se pone el condón... yo que sé, un fallo lo tiene cualquiera...” (16).

Son dos los argumentos que con mayor frecuencia se utilizan para explicar el no uso de preservativo: fuimos un poco **inconscientes** (ellas que se arrojan la obligación de controlar) o **el accidente**. Pero la inconsciencia o los accidentes tienen límites: de vez en cuando, en determinadas y excepcionales circunstancias “nos dejamos llevar...” (19). “... no quiero que se me vaya más la cabeza...” (18). “... no lo veo normal, deberíamos ser más conscientes...” (17). Las informantes suelen asumir el **fallo**, con lo que se refuerza el discurso por el que la carga de responsabilidad en anticoncepción ha de ser asumida por la mujer: “... que sí no les dices nada, por ellos ni se lo pondrían...” (20). “... sí estaba un poco enfadada conmigo misma... no le paré los pies y...” (17).

Sin embargo, en una contradicción discursiva, en ocasiones hay que **consolar** al varón porque él ha fallado en la atribución que su rol le asigna: ser competente en el uso del preservativo o la marcha atrás: “... esto es por mi culpa... porque entonces le hundí al pobre, es como herir su orgullo masculino...” (19). La presión afectiva y el chantaje emocional condicionan los resultados de la negociación para usar el preservativo. Es importante reflejar cómo en varias entrevistas se verbaliza que en ocasiones es necesario asumir el riesgo de un embarazo para evitar un posible mal mayor: el abandono: “... ellas no piensan ni en hijos ni en nada, sólo piensan que su novio la va dejar si no lo hace así...” (18). Tras el accidente, algunas mujeres optan por no volver a mantener relaciones durante el ciclo, bien por aumentar el grado de seguridad, por falta de con-

En referencia a “su primera vez”, idealizaban un perfil que tendría que cumplir una serie de requisitos, muy próximo al modelo de “príncipe azul”.

fianza en el método o como sanción autoimpuesta o para el otro.

Presentan al amor como *justificante* del deseo y *potenciador* del placer. Ante la eventualidad de que placer y amor no siempre vayan de la mano, se jerarquiza. Se acepta la posibilidad de tener relaciones coitales con personas de las que no se está enamorada, pero *no es lo ideal*. El sexo es *mejor* con amor o el sucedáneo, cariño: “... no es lo mismo, el sexo te une más. Es más amor...” (18). “... para tener sexo tengo que estar enamorada...” (17). “... es que no sé, necesito sentirme querida...” (19). Se establecen categorías en las relaciones coitales: “Hacer el amor” y “echar un polvo”. El sexo sin amor, “echar un polvo”, puede ser legitimado, pero siempre con ciertos niveles de carga afectiva; si no, es *vicio*. Hacerlo sin carga afectiva es cosa de “putas” y además tontas. Son las “otras”, las que se dejan hacer “de todo”: “... hay que diferenciar entre el sexo de lo que es hacer el amor...” (16). “... y no es porque sí, por placer; no, no, eso conmigo no va...” (17). “... yo lo veo como una obra de amor...” (16). “... que sepa que, ¿sabes?, que hay algo...” (19).

En referencia a “su primera vez”, idealizaban un perfil que tendría que cumplir una serie de requisitos, muy próximo al modelo de “príncipe azul”. Por regla general, esa primera vez “surgía” porque ya “era el momento”; no es algo planificado: “... bueno, yo me levanté un día y dije, ya puedo... yo me enamoré muchísimo de él y tal, y lo hice...” (18). “... no sé, yo pienso que eso hice mal, porque, no sé yo, es

que a lo mejor que me hice ilusiones demasiado pronto y eso, no sé, el chico es que tampoco...” (16). La virginidad aparece como una especie de ofrenda al ser amado: “... tenía muchísimo miedo de perderla [la virginidad] y que luego me soltara y se fuera con otra...” (16). “... sí, claro, yo le hice esperar, y quieras que no él esperó...” (17). “... yo quería que mi primera vez fuera decente...” (18).

Son las chicas las que han de tomar medidas para que su proyecto de vida no se trunque. Otra vez la anticoncepción es cosa “suya”: “Antes... cualquier otra cosa, acabar mi carrera...” (17). “... tener un hijo... tendría que renunciar totalmente...” (20). “... porque está claro que si tienes un crío pierdes toda la vida...” (19). “... hijos los voy a tener a los 35...” (19).

Cuando las relaciones se perciben como “estables”, aparece en los discursos la necesidad de utilizar otro método; el preservativo se maneja como un método transitorio. Pasar del preservativo a, por ejemplo, la AHO es una muestra de estabilidad afectiva, de proyecto de futuro. En ocasiones, tras una experiencia fallida con el preservativo, se pierde la confianza y se buscan otros métodos. Otro argumento para no usar preservativo es la “pérdida de sensibilidad”. Esta atribución negativa la hace suya la chica y, en ocasiones, presionada por la pareja, opta por el uso de AHO. Uno de los inconvenientes para usar la AHO es la posibilidad de que los padres se enteren.

La totalidad de las entrevistadas reconocen la AE como un método de emergencia y no como un anticonceptivo habitual, aunque algunas reconocen que en una situación de “descontrol” les tranquiliza la posibilidad de poder recurrir a ella. Tras la información recibida en el CMSJ, destacaban desconocer que la AE no tiene una eficacia del 100% y las alteraciones en el ciclo menstrual. Estos aspectos ponían en cuestión el efecto ansiolítico que en algunas ocasiones se busca en la demanda de AE: “... o sea, porque sé que me voy a comer la cabeza todo el tiempo hasta que me baje la regla...” (18). Las preguntas más frecuentes sobre la AE son: cuándo me vendrá la ●●●



- ● ● regla (a fin de disminuir los niveles de ansiedad), y el efecto de sobrecarga hormonal sobre sus cuerpos (probablemente como consecuencia de la información recibida de los profesionales).

Discusión

A los sesgos de este tipo de estudios tendríamos que añadir que los datos presentados no son extrapolables a la población general, porque aunque hay una muestra muy grande (descriptivo de las historias), los resultados sólo son aplicables al perfil presentado (usuarios del CMSJ). Que la población sea femenina tiene que ver con el motivo de consulta, aunque en ocasiones la pareja esté presente. Son muy pocas las mujeres menores de 16 años. El número de embarazos previos está concentrado principalmente en las mujeres mayores de 24 años, con una elevada presencia de mujeres inmigrantes.

La necesidad de usar un método anticonceptivo, y en concreto el preservativo, está interiorizada a nivel discursivo en todas las entrevistadas. Un elemento a tener en cuenta al analizar desde los discursos por qué refieren como principal causa para la demanda de AE la rotura del preservativo es que la respuesta pudiera estar condicionada por el rumor compartido de que, en el supuesto de no haberlo usado, esto

podría ser causa de que se les denegara la AE en los centros de salud.

Lameiras plantea que «el joven que declara intención de riesgo con la pareja habitual tiene más probabilidades de hacer un uso sistemático del condón» (11), lo que coincide con los discursos de nuestras entrevistadas. Así, tener pareja “estable” puede estar convirtiéndose en un “factor de riesgo”, determinado por un **gradiente de riesgo** definido como el coeficiente marcado por el grado de proximidad relacional (amistad, vecindad) y el grado de proximidad afectiva (atracción-amor). Correr el riesgo de contraer una ITS es un precio que, depende con quién, “se puede” pagar para mantener el vínculo afectivo. Como las entrevistas están realizadas con mujeres y no tenemos los discursos de las parejas, no podemos inferir mucho, pero se deja traslucir que en la mayoría de las ocasiones la chica sí hace concesiones conscientes en la asunción de riesgos, en tanto que los chicos probablemente no elaborarían el discurso en los mismos términos. La toma de decisión para usar anticonceptivos eficaces, sobre todo condón, obedece principalmente a evitar la ruptura de un proyecto de vida, por lo que en el imaginario de las chicas no está la sublimación de tener hijos como argumento para el no uso de un método anticonceptivo, en lo que coincidimos con Conde (12).

El amor romántico se percibe como un catalizador y amortiguador de la “crudeza” del sexo. Idealizado, con la atribución *necesaria* de la fidelidad, aparece la falsa percepción de que con la persona amada no se correrán riesgos. Todo el pasado relacional de la pareja desaparece, por lo que el amor se configura en una especie de “método barrera”. La *primera vez* se reviste de un ropaje simbólico; es un rito de paso que precisa de una puesta en escena y de actores *ad hoc*. La contraprestación a la entrega de un bien valioso, en ocasiones de prestigio, como la virginidad exige reciprocidad; el precio, el amor.

Coincidiendo con Rodríguez (13), es *ella* la que ha de presionar para el uso del preservativo, es su responsabilidad (sentida). Expresan tener conciencia de las contradicciones entre discursos y prácticas en las que están inmersas cuando se enfrentan sobre todo al manejo de las situaciones de riesgo, apareciendo el componente de género como determinante. En este juego discursivo, ellas, las “inexpertas”, tienen dificultades a la hora de tomar decisiones. Ellos retan los riesgos, ellas los asumen. La totalidad manifiesta la necesidad de tener más control sobre su sexualidad y, por ende, sobre su cuerpo. Cuando declaran una falta de control, no justificada por *la inconsciencia*, suele ser una atribución externa situacional (uso de sustancias

tóxicas), o sobre la pareja, y es habitual la referencia a la indefensión: “me dejé convencer”, “me fié de su experiencia”, “él controlaba”.

Coincidiendo con otros estudios recientes (14), la mayoría de las chicas declara que el preservativo es una interferencia en su interacción sexual, que lo “natural” es no usarlo. Lo natural aparece como una categoría positiva en contraposición a lo artificial, en nuestro caso representado en el condón. Las relaciones naturales (léase positivas) no pueden ser contaminadas con artefactos. Por el contrario, la AHO, al no estar presente en el momento “amatorio”, no es percibida como interrupción. Es más, se presenta como un facilitador de la naturalidad de la interacción sexual. La confianza, la entrega, forman parte de la “naturaleza” del amor. Así, el preservativo, en tanto que cuerpo extraño, cuestiona los pilares básicos del amor, no se justifica.

La AE se utiliza, entre otras cosas, como un elemento de profilaxis para la angustia. Una vez llega la menstruación, la ansiedad desaparece y vuelve a disminuir la percepción de riesgo, sobre todo para la protección frente a ITS. Cuando se han reiterado los fallos en el uso del preservativo, las mujeres se cuestionan seguir usándolo, les genera inseguridad y argumentos para utilizar métodos anticonceptivos alternativos, con lo que se refuerza el discurso que presenta al preservativo como algo negativo.

Cuando en el entorno familiar no se ha hablado de forma abierta de sexualidad en la infancia, en la adolescencia, probablemente sea tarde, por lo que las madres y padres no suelen ser la primera opción para resolver los problemas; sería un reconocimiento *de facto* de que se están manteniendo relaciones coitales. Son dos los principales elementos de la renuencia a decirles que usan anticoncepción: la premisa de que no va a ser aceptado ni entendido y que su sexualidad es una de las zonas de intimidad que con mayor ahínco guardan.

La AE es una estrategia eficaz para la prevención de embarazos, con una tasa de fallo pequeña y segura, con poca

incidencia de efectos secundarios (15). En lo relativo a la razón de demanda por accidente con el preservativo, nuestros datos coinciden con los de otros estudios (16) en que el 62% se había roto, el 6,5% se había descolocado y el 11% había quedado retenido.

Conclusiones

Los componentes que limitan la percepción de riesgo de ITS son: proximidad emocional y relacional, centralidad en el riesgo de ENP y deficiente información. Tener que demandar AE es consecuencia de factores exógenos, del azar, de la mala suerte (accidente), con o sin la concurrencia de factores endógenos (inconsciencia). Entre los elementos para justificar el “accidente” aparecen: el abuso de sustancias tóxicas, las prisas y la falta de espacios “tranquilos” de relación.

Cuando existen canales intrafamiliares de comunicación funcionales, mejora la percepción de salud de las entrevistadas, así como la puesta en práctica de medidas de protección. Las chicas que refieren tener redes sociales desarrolladas se muestran más competentes en el uso de métodos anticonceptivos. Los roles de género condicionan que la percepción de salud y la necesidad de cuidados se exprese en términos positivos. Cuando la pareja masculina ofrece resistencias para el uso de métodos de protección, la negociación es muy compleja con la pareja afectiva próxima y ofrece menos dificultades con las alejadas.

A nivel discursivo tienen asumido que la AE no es un método para usarlo habitualmente; en paralelo, expre-

La AE se utiliza, entre otras cosas, como un elemento de profilaxis para la angustia.

san que su existencia para solucionar los “accidentes” les confiere tranquilidad. Las entrevistadas que tuvieron experiencia de IVE anterior elaboran sus discursos desde la ansiedad, la culpa y la vergüenza. La educación sexual se sigue mostrando como el mejor camino para la prevención. ■

Alfonso Antona Rodríguez es antropólogo del Instituto de Salud Pública. Madrid Salud. **Juan Madrid Gutiérrez** es médico del Centro Madrid Salud Joven. Madrid Salud. Este estudio fue publicado en la revista *Sexología Integral*, vol. 6, nº 3, 2009.

(1) Antona A., “Promoción de la salud y prevención de enfermedades sexuales”, *Revista de Estudios de Juventud*, 2001, 55: 31-8.

(2) Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/ioe/ioeFicha.jsp?cod=30455>; Ministerio de Sanidad y Consumo, Informes, estudios y documentos, “La interrupción voluntaria del embarazo y los métodos anticonceptivos en jóvenes”, 2007.

(3) Comunidad de Madrid, Instituto de Salud Pública, “Informe del estado de salud de la población de la Comunidad de Madrid 2007”, Madrid, 2008.

(4) Ayuntamiento de Madrid, Madrid Salud, “Estudio de salud de la ciudad de Madrid”, Madrid, 2008.

(5) *Ibidem*.

(6) Instituto Nacional de Estadística, web citada.

(7) Ayuntamiento de Madrid, Madrid Salud, estudio citado.

(8) Comunidad de Madrid, Instituto de Salud Pública, informe citado.

(9) Moureau C. *et al.*, *The impact of pharmacy access to emergency contraceptive pills in France*, Elsevier, 2006; Royce C. F., Johnsen J. R. M., “Adolescents and emergency contraception”, *Journal of Pediatric Health Care*, 2002; 16 (1): 3-9.

(10) Federación de Planificación Familiar Estatal. <http://www.fpfe.org/documentacion.asp>.

(11) Lameiras M. *et al.*, *Sexología integral*, 2004; 1 (1): 20-8.

(12) Conde F., Gaza M^a. L., Herranz D., Portero P., Echevarri M., *Estudio sociológico: contexto de la interrupción voluntaria del embarazo en población adolescente y juventud*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, Observatorio Salud de la Mujer, 2007.

(13) Rodríguez San Julián E., *Sexo y riesgo. La dialéctica entre el placer y la razón*, Estudios de Juventud, Madrid, 2003; 63 (03): 27-36.

(14) Informes citados del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de Conde, F., Gaza, M^a Luisa, Herranz D., Portero P., y Echevarri M.

(15) Royce C. F., Johnsen J. R. M., *op. cit.*; Melanie A., Gold D. O., Jennifer E., Wolford Kym A., Smith B. S., Andrew M Parker, *The effects of advance provision of emergency contraception on adolescent women's and contraceptive behaviors*, North American Society for Paediatric and Adolescent Gynecology, 2004; 17: 87-96.

(16) Torres C., Vilaplana D., Sáez S., Pérez R., Martínez M., “Intercepción postcoital hormonal en un servicio de planificación familiar”, *Enfermería Clínica*, 2005; 15 (5): 257-61.

Víctimas: no podemos seguir en las trincheras

Una valoración de la ley foral de ayuda a las víctimas del terrorismo aprobada el pasado 22 de abril por el Parlamento navarro, con el apoyo de UPN, PSN, CDN, IUN y uno de los doce parlamentarios de Nafarroa Bai, miembro de Batzarre (el resto de parlamentarios de esta formación se abstuvo).

27 de abril de 2010

Empecemos con un par de aclaraciones. En la ley recién aprobada entran las víctimas de ETA, del GAL, de la extrema derecha y del terrorismo internacional. Únicamente quedan fuera, de modo injusto, sin duda, las víctimas ocasionadas por actuaciones arbitrarias de la policía.

Por otro lado, a nuestro juicio, esta ley, en varios de sus aspectos más importantes (caracterización de víctimas, criterios generales, deslegitimación radical de los diversos terrorismos), es equivalente a la ley aprobada por el Parlamento vasco el 1 de julio de 2008. Es cierto que allá también se acordó elaborar otra ley sobre las víctimas ocasionadas injustamente por la policía (que no se ha llevado a cabo hasta la fecha), cosa que aquí no se ha conseguido.

del Gobierno vasco. Por otra parte están las víctimas de actuaciones arbitrarias de la policía en la transición política y en la democracia, que ni han sido debidamente reparadas en algunos casos ni en otros han obtenido una justicia mínimamente satisfactoria. Y hay que agregar, finalmente, las personas que han sufrido torturas u otras vulneraciones graves de los derechos humanos.

En el caso de las víctimas de ETA su situación ha sido muy penosa. Al daño infligido –irreversible con la muerte– se añade, hasta fechas recientes, la insensibilidad de una parte fundamental de nuestra sociedad vasco-navarra, su invisibilidad, una desconsideración a veces extrema y humillante. Aspectos todos ellos que han constituido una gran injusticia. Y esta misma situación se está produciendo con “las otras víctimas”,

como lo denunciaba Leonor Regaño, viuda del policía nacional Manuel Jódar, asesinado por ETA, y ex presidenta de la Asociación de víctimas del terrorismo en Euskadi, en un acto promovido por el Gobierno vasco en el cual reivindicó a «las otras víctimas afectadas por grupos terroristas diferentes de ETA, que están pasando hoy por una situación similar a la que vivimos las víctimas de ETA desde hace años: la indiferencia de la sociedad, el abandono de las instituciones y la falta de reconocimiento». Es un gesto que le enaltece.

Lo fundamental es el reconocimiento de la dignidad humana de las víctimas y su restitución moral por parte de la sociedad, en coherencia con el contrato del que nos dotamos en un Estado democrático de derecho: el respeto a los derechos fundamentales y a los valores democráticos. En una democracia no se le

puede arrebatarse la vida a nadie en nombre de ningún ideario ni siquiera en nombre del rechazo a una injusticia manifiesta o de un derecho que se considere conculcado. En una democracia los actos u opiniones de las personas se pueden criticar, rechazar o si fuera necesario sancionar legalmente si son delictivos, pero nunca han de merecer el castigo de organizaciones que se erigen antidemocráticamente en jueces inapelables o de funcionarios del Estado asociados a la guerra sucia. En este sentido, las víctimas merecen reparación al margen de sus ideas políticas, simplemente como ciudadanas o ciudadanos.

Es necesaria, igualmente, su reparación en todos los órdenes: económico, social, psicológico, de atención a sus demandas judiciales, etc. Y deben ser titulares del derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, a

Una ley muy necesaria

Las víctimas de ETA son 858 personas muertas (42 en Navarra) y más de 4.000 heridas; más del 90% en democracia y el resto durante la dictadura. Otras víctimas de ETA son las personas secuestradas, las miles de personas amenazadas u obligadas a abandonar su tierra... Las víctimas de la extrema derecha, del GAL, etcétera, en el período 1975-1990, son 66 personas, según informe



Pensamiento crítico para una acción solidaria.
Comprender el mundo para transformarlo

www.pensamientocritico.org

acciónenred c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

Número 24. Abril de 2010

la memoria y compartir con toda la ciudadanía el derecho a la paz, a la libertad, a la convivencia, a la tolerancia, a la seguridad ciudadana, al pluralismo...

La ley recoge las víctimas del terrorismo de ETA, de la extrema derecha, del GAL y del terrorismo internacional. Esto está muy bien y abarca a una parte sustancial de las víctimas. Pero, erróneamente, deja fuera a las víctimas injustamente originadas por funcionarios del Estado en la transición política o en los prolegómenos de la democracia. Nombres como José Luis Cano, Germán Rodríguez, Gladys del Estal, Mikel Zabalza, Mikel Arregi, entre otros, forman parte de la memoria colectiva. Con ello introduce una discriminación totalmente injusta e insostenible. Injusticia que se agrava al tratarse, en varios casos, de auténticos acontecimientos emblemáticos que marcaron hace 25 o 30 años la vida de nuestra sociedad. Por ello, esta ley será incompleta mientras las instituciones navarras no subsanen el error y no otorguen a estas familias el mismo trato por el asesinato de sus seres queridos.

Por justicia y por la convivencia del futuro.

¿Por qué Batzarre ha votado favorablemente a la Ley de Víctimas?

En primer lugar, lo hemos hecho por razones de justicia elemental y de solidaridad humana con unas personas que han padecido y padecen un sufrimiento tan extremo e injusto. Aunque la ley contiene insuficiencias graves que hemos señalado y que trataremos de subsanar, queremos estar con el dolor de las víctimas. Esta opción de conciencia, de ética, en la vida pública de nuestra sociedad es central para Batzarre.

En segundo lugar, porque nos parece fundamental que desde fuerzas de izquierdas como Batzarre, con un pasado radical, y desde el vasquismo existan *gestos claros* de reconocimiento hacia las víctimas de la otra parte, de reconocimiento de nuestros errores del pasado con las víctimas de ETA, para construir la sociedad del futuro, sin revanchismos, sin venganza, con reconciliación (hasta donde sea posible) y sin hipotecas

del pasado para las generaciones venideras.

Batzarre ha mostrado una permanente solidaridad con las víctimas de la extrema derecha, del GAL o de las cloacas del Estado, así como con las víctimas de la tortura u otras vulneraciones de los derechos humanos por parte del Estado. Hemos actuado al respecto como debe actuar cualquier persona de bien. Sin embargo, el trato otorgado a las víctimas de ETA en el pasado ha sido claramente deficitario: no las hemos reconocido, no las hemos apreciado su sufrimiento, han sido invisibles para nosotros y hemos guardado un injusto silencio durante demasiado tiempo. ¿Otra vez les vamos a volver la espalda y ser insensibles con unas gentes a las que no hemos tratado bien porque la ley es incompleta?

Nos duele y creemos un error importante que en esta ley no estén reconocidas las víctimas ocasionadas injustamente por los cuerpos policiales. Hay sectores que prefieren no dar su apoyo a una "ley incompleta". Lo entendemos, aunque no lo compartimos. Porque, desde nuestro punto de vista, si cada parte se ● ● ●



Fotografía de Imanol García en 1978.

3. La actual crisis de Na-Bai, *Jesús Urra*.
6. Conclusiones del Foro Propositivo de Iruña sobre la pobreza.
11. Urbanismo opaco, *Txema Mauleón*.
12. Derechos humanos también para los inmigrantes, *Agustín Unzurrunzaga*.
13. 2010, República y centenario, *Milagros Rubio*.
14. Una década de foros sociales, *Josep María Atentas y Esther Vivas*.
16. Con las víctimas del terrorismo, *Guillermo Múgica, Antonio Duplá, Javier Villanueva, Milagros Rubio e Ignacio García Arrizabalaga*.
20. Ante la crisis global, solidaridad global, *Plataforma Pobreza Cero de Navarra*.
21. Olentzero polemika inguratua, *Battitte Martiarena*.
22. Klimaforum09: Cambiemos el sistema, no el clima.
23. Comunicado de Batzarre sobre Cuba.
23. Inmigración: ¿una carga social?, *Txema Mauleón y Ioseba Eceolaza*.
24. El desarrollo de una política de juventud en Navarra, *Batzarre Gaztea*.
26. El tercer espacio electoral, *Jesús Urra*.
27. Pamplona y el cambio climático, *Txema Mauleón*.
28. Elecciones forales de 2011: Las bases del cambio, *Idoia Ruiz y Patxi Reparza*.
29. Pamplona regala 6 millones a ZP, *Txema Mauleón*.
30. Unidad sindical, *ESK de Navarra*.
31. Hau Markal, *Bixente Serrano Izko*.
32. Decrecer para vivir mejor, *Alex Arizkun*.
33. 8 de Marzo: ¿Diferentes?, *Marisa Marques e Iker Segura*.
34. Sobre libertad religiosa, *Txomin Garmendia*.
36. Haití, *Eduardo Galeano*.
37. Moción de Na Bai contra el aumento de la edad legal de jubilación.
39. La Renta Básica, *Ubaldo González*.
40. Encuentros de Batzarre Gaztea: Ideando un mundo mejor.

tropelias policiales. En ello continuaremos hasta que se reparen estas injusticias.

Sería un error injustificable que fuerzas como el PSN, CDN y UPN no atiendan la justicia elemental que demandan estas familias navarras. Ni es justo ni contribuye a la paz justa. Además, son hechos que nunca desaparecerán de la memoria colectiva. Y una mala solución a la injusta violencia policial sólo puede favorecer a quienes, consciente o inconscientemente, desde ambos bandos, apuestan por las trincheras eternas.

**Milagros Rubio,
Vicente Duque,
Manolo Burguete y
Jesús Urra** son miembros de Batzarre.

apoyado este primer paso fundamental de justicia.

Algunas de las personas que firmamos este escrito (y otros miembros de Batzarre) hemos tenido varios juicios en la Audiencia Nacional por denunciar la guerra sucia; amenazas de muerte reiterativas, multas y detenciones por manifestaciones contra el asesinato de Germán; contribuimos a que Gladys del Estal tenga una calle en Tudela, un monolito y a que el Ayuntamiento solicitase su reconocimiento como víctima; organizamos la respuesta por el asesinato de José Luis Cano (militante de aquellas Comisiones Obreras); y, en general, hemos participado en las denuncias y movilizaciones habidas contra las injustas

● ● ● mantiene en su trinche-
ra, si cierra los ojos a los
errores cometidos, difícil-
mente romperemos el hie-
lo, difícilmente nos ganare-
mos la necesaria credibili-
dad entre las víctimas de
ETA si no apoyamos la ley
de su reconocimiento. Difí-
cilmente avanzaremos hacia
una paz justa y de futuro.

Por último, somos de la
opinión de que a una injusti-
cia (las ausencias mencio-
nadas) no debemos respon-
der con otra injusticia (no
dar el apoyo a esta ley que
repara a las víctimas de
ETA, de la extrema derecha,
del GAL, del terrorismo in-
ternacional, por las insufi-
cencias citadas). ¿Qué cul-
pa tienen las víctimas ahora
reconocidas de estas deficiencias? Por ello, hemos

En memoria de Godofredo Camacho Pérez

Desde Andalucía nos envían una nota dolorosa: acaba de fallecer un antiguo compañero de andanzas antifranquistas y de acción solidaria frente a la desigualdad y la injusticia.

Así nos escribe Miguel Cervantes desde Málaga: *«Esta primavera nos ha llegado cargada de tristeza. Se nos ha ido un amigo. Tras unos meses de lucha contra la enfermedad ha muerto Godo... Se nos ha ido sin tiempo para hacernos a la idea y lo tenemos presente en cada momento, en cada asunto que surge... como buscando su opinión o su concurso».*

Godo fue uno de los fundadores del Movimiento Comunista de Andalucía allá por el año 1974 y su representante en Coordinación Democrática en los primeros años de la Transición. Participó de modo destacado en las asambleas de maestros que dieron, posteriormente, paso a la creación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza.

«Parece que fue ayer—sigue Miguel—, cuando con tus veinte años te batías el cobre por la libertad... O en la lucha contra el abandono del campo andaluz». O impulsando las campañas de alfabetización en el campo antes de que la Junta de Andalucía asumiera esta labor. Sobre ellas, se publicó



un libro, *Escribir cosas bellas*, del que Godo era coautor.

A pesar de su larga enfermedad no dejó de participar en diversos movimientos de solidaridad. *«Así te vimos contra la guerra, en apoyo del pueblo saharahuí, en apoyo a Palestina... Y siempre, echando una mano allá donde era necesario»*, continúa recordando Miguel.

Para muchos de quienes le conocieron valdrán las últimas palabras de este amigo suyo: *«Fue una suerte haberte conocido y una desgracia perderte: estarás en nuestra memoria»* (26 de abril de 2010).

Suscripción anual (6 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. CIF: F81212201. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginaabi@bitmailer.net
ESTADO ESPAÑOL: 50 euros, 70 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): 80 euros;
DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*) FECHA:

Apellidos: Nombre: Tho:

Calle: No: Piso: Localidad: Provincia: D.P:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros; los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: SUCURSAL N.º: c/..... D.P: FIRMA

POBLACIÓN: PROVINCIA: D.P:

ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO DE CUENTA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NO RELLENAR

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

DIRECCIÓN PARA ENVIAR (si no coincide con el suscriptor)

Apellidos:

Nombre:

Calle:

No: Piso:

Localidad:

Provincia:

D. P.: Teléfono:

No deseo recibir propaganda de Página Abierta. Sociedad Cooperativa.

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barcelays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid, 0065-0199-85-0001013067.

La información que usted nos facilita será incluida en el fichero de datos Suscriptores de Página Abierta, Sociedad Cooperativa, con la finalidad de gestionar sus pedidos y poder informarle sobre nuestros productos y servicios. El usuario deberá rellenar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos que se indiquen de cumplimiento opcional. En caso contrario, Página Abierta, Sociedad Cooperativa podrá proceder a rechazar esta solicitud. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándonoslo por escrito, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de Datos de Carácter Personal.

Una nueva reforma con rasgos mediáticos



Cuando cerramos estas páginas, la reforma del Código Penal promovida por el Gobierno ha pasado el trámite del Congreso, tras recoger algunas enmiendas de los grupos parlamentarios y sin el apoyo explícito del PP. Ahora se espera que pase el trámite del Senado sin cambios. Para hablar de ella hemos entrevistado a una experta penalista, Mercedes García Arán, y al juez Ramón Sáez. Completan este pequeño informe: un extracto de las modificaciones que se introducen en el Código Penal con esta nueva ley orgánica y unas notas sobre las propuestas de reforma de la Plataforma “Otro derecho penal es posible”, de la que hablábamos en nuestro anterior número.

Entrevista a Mercedes García Arán, catedrática de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona

La presión mediática

M. Llusia

5 de mayo de 2010

Comenzamos esta entrevista telefónica preguntándole qué le parece la justificación de esta reforma que expresa el Preámbulo del Proyecto de Ley aprobado en el Congreso: la armonización jurídica con la UE, las carencias y desviaciones que la aplicación del CP han venido mostrando y las necesidades penales emanadas de los cambios en la realidad social. Nos interesa ver desde qué posición sobre el sistema penal se hace la reforma, sobre qué análisis se sostiene...

– Veamos. En cuanto a la transposición de los textos europeos al Código Penal español: bien, hay que hacerla, pero la verdad es que a veces el legislador español va más allá incluso de lo que dicen esos textos. Por ejemplo, aumentan extraordinariamente las penas de los delitos contra la libertad sexual, yendo al máximo de lo que pide Europa –nivel que no tendría por qué haberse alcanzado–, e incluso a veces superándolo. Esto por un lado.

Por otro, lo de las necesidades sociales. Claro, ésa es la frase mágica que se utiliza muchas veces en las exposiciones de motivos de la reforma del Código Penal, pero sin explicarlo, sin seña-

lar si eso se deduce de algún estudio criminológico serio... Cuando las exposiciones de motivos dicen eso de las necesidades sociales, generalmente a lo que se refieren es a lo que sale en la prensa, que es la que está decidiendo esas necesidades y las reformas penales. Por lo tanto, hay que ser más serios, porque, a veces, el protagonismo mediático de un tema no significa que necesariamente eso requiera una reforma del Código Penal. Te pongo un solo ejemplo, que además, me parece recordar, lo cita la exposición de motivos: lo del *mobbing* o acoso inmobiliario. Eso ha tenido una enorme presencia mediática, y supongo que es uno de esos casos que la exposición de motivos considera como una de las necesidades sociales. Pues bien, en estos momentos, incluso sin la reforma, están

«A veces, el protagonismo mediático de un tema no significa que necesariamente eso requiera una reforma del Código Penal.»

recayendo condenas sobre acoso inmobiliario –aquí en la Audiencia de Barcelona han recaído algunas–, aplicándose, sencillamente, los delitos de toda la vida de coacciones y amenazas.

Es decir, que a veces lo que sucede es que se introduce un nuevo artículo que define concretamente un fenómeno que ha salido mucho en la prensa, cuando realmente con las normas que ya teníamos en el Código Penal no sólo ya se podía perseguir, sino que ya se estaba persiguiendo. En definitiva, son reformas directamente propagandísticas, o sea, para que el legislador lance el mensaje de que está muy atento a lo que demanda la sociedad y de que va a proteger mucho más a la gente.

Otro caso: lo de la venta de órganos. La venta de órganos está ya considerado como un delito de lesiones, y un delito contra la integridad moral, si me apuras. Estamos, pues, ante un tipo de preceptos que parecen modernizar el Código, y lo único que hacen es hipertrofiarlo: tener un Código con cientos de artículos que son repeticiones de otros anteriores y que lo que luego hacen es plantearnos problemas de interpretación y de aplicación, porque se superponen unos artículos con otros y al final ya no se sabe cuál es el que hay que aplicar. ¿Y respecto de...?

– ... las carencias y desviaciones apreciadas en la práctica del Código Penal.

– En eso de las carencias, sí hay un asunto de interés, un tema clásico: el de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, de las empresas, sociedades mercantiles, etc. En éste hay indicaciones muy claras de la Unión Europea, que la mayoría de las legislaciones europeas ya lo han incluido, y que en España llevaba mucho tiempo discutiéndose; incluso el anteproyecto de 2006 y 2007 ya había propuesto su regulación. Se ha discutido mucho, y

realmente había bastante consenso en que tenía que introducirse en el Código Penal. Ahora se habrá hecho con mejor o peor fortuna; ya se desarrollará y ya veremos cómo se interpreta, pero ése sí es un rasgo modernizador del Código.

Y luego está todo ese gran apartado, también de respuesta a demandas mediáticas, como es lo de la libertad vigilada hasta diez años, posterior al cumplimiento de penas de 20 y 30 años. Eso se ha motivado por dos casos concretos, que son la excarcelación de algunos delincuentes sexuales –casos absolutamente minoritarios– y el cumplimiento de las penas por los terroristas. Aquí sí que la doctrina penal está un tanto dividida: hay quienes creen que esa medida es adecuada; otros pensamos que es nuevamente una respuesta a demandas mediáticas, y que lo que hay que hacer es mejorar los instrumentos de tratamiento penitenciario y de asistencia pospenitenciaria para evitar la reincidencia después del cumplimiento de una condena tan larga. Pero, digamos, en este tema ya hay más división de opiniones. De todas formas, si lees la exposición de motivos del proyecto presentado por el Gobierno (1) verás que sobre la libertad vigilada dice, incluso, que está prevista para penas que por su gran duración rozan la cadena perpetua. Es, como antes decía, una respuesta a unos casos absolutamente minoritarios a los que hay que atender.

Si has tenido encerrado a alguien 20 años, preocúpate un ● ● ●

(1) A propósito de la medida de “libertad vigilada”, en el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno el pasado noviembre puede leerse lo siguiente en la exposición de motivos: «En este sentido, ha de observarse que las penas que el Código Penal prevé para conductas como las que se han mencionado son ya muy elevadas, hasta el punto de que en algunos supuestos su cumplimiento íntegro [...] comporta resultados prácticos no muy distantes de la cadena perpetua». Párrafo, éste, que ha desaparecido en el texto último, aprobado en el Congreso el pasado 6 de mayo.

La reforma del Código Penal de 2010

A. Laguna

Una nueva reforma del Código Penal de 1995 ha sido discutida en el Congreso de los Diputados. Este proyecto de ley orgánica promovido por el Gobierno y enmendado en Comisión ha salido adelante con los votos de PSOE, CiU, ERC, Coalición Canaria y UPN. En la votación del Pleno se abstuvieron PP, IU, ICV, BNG y UPyD. Votaron en contra PNV y NaBai. Ahora debe pasar el trámite del Senado.

El Preámbulo de la ley, que sirve para marcar las líneas generales de la reforma y los asuntos concretos que motivan los cambios en el correspondiente articulado precisado después, se inicia con lo que podemos llamar justificación, necesidades y objetivos de esta reforma: la armonización jurídica con la UE (o transposición de Directivas y Decisiones); la respuesta a “carencias o desviaciones” mostradas en la aplicación estos años del CP; y la atención a las necesidades que impone el cambio social, es decir, al surgimiento de nuevas situaciones que deben ser abordadas penalmente.

Los cambios propuestos, no de igual importancia, son los siguientes:

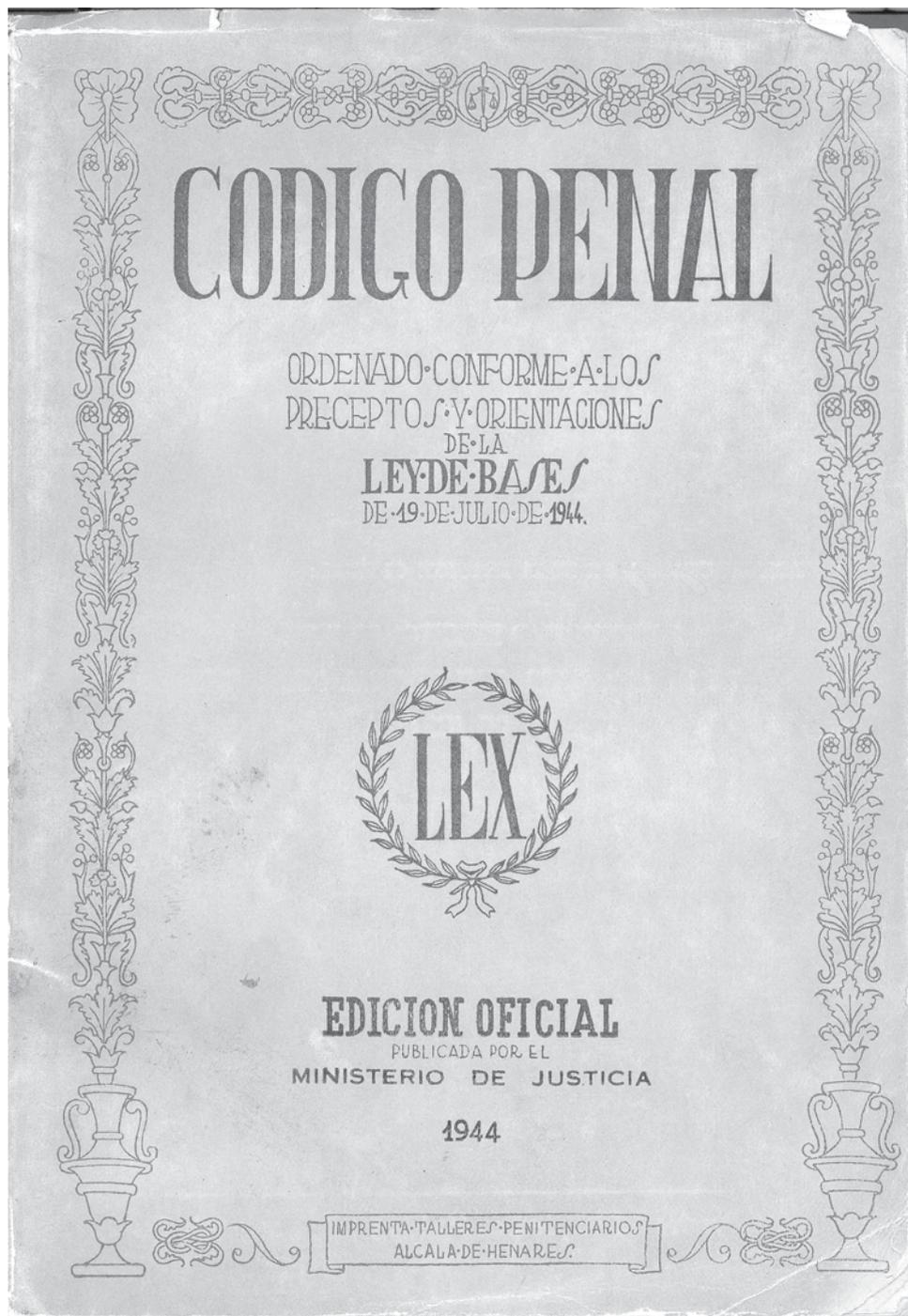
- El primero señalado es el de otorgar carta de naturaleza como atenuante a la circunstancia de la dilación indebida no atribuible a la persona imputada, ni a la complejidad de la causa y cuando el retraso tenga carácter extraordinario.
- Le sigue la remodelación del llamado “periodo de seguridad”. El artículo 36 fija hasta ahora que para las penas privativas de libertad superiores a cinco años no puede aplicarse el tercer grado (1) hasta que no se haya cumplido al menos la mitad de la condena. Con la reforma propuesta eso sólo sería de aplicación para determinados delitos: contra la libertad e indemnidad sexual de menores de trece años; de terrorismo, y los cometidos en el seno de una organización o grupo criminal (nueva figura de la que más adelante se hablará).
- En atención al supuesto de que es necesario tomar medidas para los casos de delincuentes peligrosos “no rehabilitados” que, habiendo cumplido su condena, han de recuperar la libertad, se crea una nueva medida de “seguridad” denominada “libertad vigilada”. Esa medida será impuesta como añadido a la condena de prisión por el Tribunal sentenciador. Se trata de “una serie de limitaciones, obligaciones, prohibiciones y reglas de conducta” que puede prolongarse hasta diez años. Al juez de Vigilancia Penitenciaria y al juez o Tribunal que corresponde hacer ejecutar lo juzgado les compete, conjuntamente, fijar y revisar la aplicación concreta de la “libertad vigilada”.
- En el marco de la sustitución de las penas privativas de libertad se le da mayor protagonismo a la pena de localización permanente. El nuevo texto del artículo 37 señala que «en los casos en los que la localización permanente esté prevista como pena principal, atendiendo a la reiteración en la comisión de la infracción..., el juez podrá acordar... que la pena de localización permanente se cumpla los sábados, domingos y días festivos en el centro penitenciario más próximo al domicilio del penado».

En buena parte ese protagonismo se debe a la respuesta que quiere dar el legislador a la presión mediática y política frente a las faltas de hurto y su reiteración. «La presente reforma –según se justifica en el Preámbulo del Proyecto– opta por restringir su aplicación a las faltas reiteradas de hurto por un doble motivo. Por una parte, se trata del supuesto que, sobre todo en los núcleos urbanos más importantes, ha generado la mayor preocupación ciudadana y es el que a día de hoy realmente requiere la adopción de esta medida. Por otro, la restricción de esta modalidad de localización permanente a un supuesto puntual permitirá aprovechar adecuadamente los recursos disponibles en el sistema penitenciario» [al parecer debido a que con los permisos de fin de semana hay menos gente encarcelada].

- En correspondencia con lo anterior, se introducen cambios para endurecer la penalidad de la falta de hurto. Por una parte, se reduce de cuatro a tres las faltas de hurto (sustracción de menos de 400 euros) en un año para convertirse en delito (cuya pena oscila entre seis y dieciocho meses de cárcel).

Por otro lado, se modifica el artículo relativo a la falta de hurto para introducir una pena mayor de la establecida hasta ahora, en el artículo 623, de localiza- ● ● ●

(1) Cumplimiento de la pena en régimen abierto.



- ● ● poco más durante ese tiempo de evitar las condiciones que provocan la reincidencia; mejora los tratamientos y esa institución que ya existe, la asistencia social pospenitenciaria, una asistencia que funciona poco y que, en el caso de los delincuentes sexuales, habría que mejorar.

– **Cuál sería, a tu juicio, en realidad, la reforma del Código**

«Algo que cambie el sistema penal en un sentido modernizador y europeo, y dirigido a la delincuencia económica, es la responsabilidad penal de las personas jurídicas.»

Penal que convendría? ¿Qué propuestas harías?

– Volviendo a lo que te he dicho antes, creo que, realmente, algo nuevo, algo que cambie el sistema penal en un sentido modernizador y europeo, y dirigido a la delincuencia económica, es la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Ahora dicho así, de memoria. Lo demás son parches, retoquecillos, subida de penas, respuesta a demandas que ellos llaman sociales y que yo llamo mediáticas, etc.

Y en cuanto a las propuestas, ¿sabes qué pasa?, que la inmensa mayoría de penalistas de este país estamos hartos de modificaciones simbólicas del Código Penal, pues llevamos, desde 1995, veintiséis o veintisiete. El Código Penal anterior era de 1944, que, a su vez, venía del de la República, para posteriormente llegar al texto refundido de 1973, que también estaba muy parcheado. Entonces, cuando se hizo el de 1995, se dijo: “vamos a poner orden en todo este parcheo que llevamos 20 años haciendo y vamos a hacer un Código ordenado, claro, sistemático...” Duró dos años, porque empezó otra vez la histeria de las reformas.

¿Por qué te digo esto? Porque, en general, la mayoría de penalistas somos contrarios a tocar el Código Penal. Te lo digo porque no se me ocurre un problema importante que para solucionarlo tengamos que cambiar el Código Penal. No se me ocurre ninguno. Primero, porque el Código Penal por sí mismo no soluciona problemas. Y, en segundo lugar, porque tenemos un Código Penal muy extenso, que ya ha llegado a muchísimos ámbitos de la vida individual y colectiva, que ha disparatado las penas en muchas materias, que ha invadido espacios que antes eran del derecho administrativo. Entonces, en estos momentos, estoy convencida –ya sé que estoy simplificando mucho y qui-

zás es muy radical— de que no hay ni un solo problema de la sociedad española que tenga que solucionar una reforma del Código Penal, dicho así.

— ¿Ni siquiera los delitos urbanísticos y de corrupción?

— Ya están. Y están además con una gran profusión... Lo que pasa es que en todos estos ámbitos lo que tiene que estar claro es que cambiar el Código Penal no arregla el problema. Es decir, el mismo ejemplo que tú pones de los delitos urbanísticos. Muy bien, ya tenemos delitos urbanísticos, prevaricación urbanística, edificar en zona no urbanizable, etc., pero no hay avances si todo esto no va acompañado de reformas que no son penales pero que afectan, por ejemplo, a la capacidad de los ayuntamientos para tomar determinadas decisiones, al sacrosanto asunto de la autonomía municipal para hacer y deshacer lo que se quiera, y que lleva a situaciones como que, en una localidad pequeña, entre cuatro o cinco concejales puedan tomar una decisión que suponga millones de euros. Mientras no se intervenga en toda esa realidad, ya puedes prohibir los delitos urbanísticos en el Código Penal que... No digo que no haya que prohibirlos, ya están prohibidos, pero todo eso necesita de otra serie de cosas que no son penales, que son de intervención administrativa, que son controles previos a lo penal, etc.

Realmente, ahora a mí no se me ocurre nada urgente de modificación del Código Penal que lo mejore sustancialmente... Hombre, quizá en materia de penas cortas, de penas distintas de las privativas de libertad, se podría hacer algún avance, pero no son modificaciones esenciales que vayan a cambiar la vida de los ciudadanos, y ése es el problema; es decir, que las reformas penales se presentan como si con eso ya tuviésemos el problema solucionado, ya se ● ● ●

- ● ● **ción permanente o de multa (2), cuando se produce la reiteración de esa falta: la localización permanente antes descrita, es decir, en la cárcel. Añadiendo, además, cómo se debe entender la reiteración: para apreciarla, «se atenderá al número de infracciones cometidas, hayan sido o no enjuiciadas, y a la proximidad temporal de las mismas».**

- Cuando una persona imputada de un delito está cumpliendo condena de prisión por otro ya juzgado se plantean problemas de interpretación sobre el abono de la prisión provisional (3). Una modificación del artículo correspondiente a este asunto, el 58, trata de dejar claro que debe aplicarse a la liquidación de la pena que ya está cumpliendo.

- De manera pormenorizada se regula la responsabilidad de las personas jurídicas. En la fijación de la responsabilidad imputable, más allá de la aplicada a la persona física, se añade la que corresponde a la persona jurídica por no haber ejercido el debido control sobre sus representantes. Y además, que la responsabilidad penal de la persona jurídica podrá declararse con independencia de que se pueda o no individualizar la responsabilidad penal de la persona física. Un catálogo más extenso de penas imponibles y unas previsiones específicas para evitar que sea burlada por diversos medios la responsabilidad penal de las personas jurídicas completan este apartado de reforma.

- Se lleva a cabo la transposición de la Decisión Marco 2005/212/JAI del Consejo de la UE relativa al decomiso de los productos, instrumentos y bienes relacionados con el delito.

- La reforma introduce modificaciones en relación con la prescripción del delito. Según los tipos de delitos, y por lo tanto la condena correspondiente, el Código Penal fija los años respectivos transcurridos para la prescripción de determinado delito. En relación con ello, por un lado, se amplía de tres a cinco años los que han de pasar para que prescriban los delitos menos graves. Modificación justificada por la alarma social que crea la prescripción de determinados delitos como los urbanísticos o las estafas, entre otros. Y por otro, se consideran imprescriptibles los delitos de terrorismo que hubieren causado la muerte de una persona.

En otro orden de cosas, se proponen cambios con respecto a lo regulado sobre la interrupción de la prescripción, en particular, en qué momento de un determinado procedimiento debe considerarse el inicio de esa interrupción.

- Como infracción penal específica se incorpora la obtención y tráfico ilícito de órganos, eso a pesar de que se reconoce que estas conductas ya están contenidas en el delito de lesiones del actual CP. Dentro de esa regulación especial se ha precisado, además, que el receptor de un órgano pueda ser incriminado si, conociendo el origen ilícito de ese órgano, consiente el trasplante.

- Se incriminan el acoso laboral y el llamado acoso inmobiliario dentro del articulado referido a los delitos de torturas y contra la integridad moral.

- Por fin, se separa el tratamiento penal de los delitos de la trata de seres humanos, de los contenidos en la inmigración clandestina, anteriormente “confundidos” en el artículo 318 bis; reforma obligada, entre otras cosas, por la ley recientemente aprobada. Se crea, entonces, el Título VII bis bajo la denominación “De la trata de seres humanos”.

- Se presta especial atención a los delitos sexuales cometidos sobre menores. Al Título VIII del Libro II del Código Penal, dedicado a los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, se le ha añadido un capítulo más, denominado “De los abusos y agresiones sexuales a menores de trece años”. Con él se busca la incriminación de conductas que se desarrollan a través de Internet y de las tecnologías de la información y comunicación.

Por otra parte, por lo que respecta a la prostitución y pornografía infantil se tipifican nuevas conductas. En concreto, se incorpora como punible, en el ámbito de la prostitución, la conducta de un cliente que establece una relación sexual con una persona menor o incapaz.

Por último, se crea la pena de privación de la patria potestad o de otras figuras similares cuando éstas tuvieran relación directa con el delito cometido contra un menor.

- De modo diferenciado se reforma lo relativo a los ataques informáticos, ● ● ●

(2) La falta de hurto será castigada con localización permanente de cuatro a doce días o multa de uno a dos meses.

(3) El tiempo de prisión provisional ha de contar en el cómputo de la pena impuesta.



Detalle del lienzo *La ronda de los presos*, de Van Gogh, basado en una estampa de Gustave Doré.

- ● ● acaba la corrupción urbanística; subimos las penas del cohecho y ya no va a haber sobornos.

– **El PP y el PSOE tenían, por así decirlo, la misma perspectiva de cambio de reforma penal, salvo, al parecer, en una propuesta popular: la prisión perpetua revisable. ¿Por qué crees que el PP se ha abstenido?**

– No lo sé bien. De todas formas, se me ocurre que en esto hay dos niveles o aspectos a considerar. Uno, el lenguaje político de los grupos parlamentarios, mediante el cual expresan por qué votan a favor o en contra o se abstienen. Y no digo que no sea por su posición respecto del texto, pero lo que también toman en consideración es el mensaje que se quiere lanzar a los ciudadanos, por ejemplo, de distanciamiento respecto del Gobierno. Yo supongo que en algu-

nas ocasiones la abstención la adoptan para manifestar este cierto distanciamiento pero sabiendo que con eso no impiden la aprobación del texto, con el que pueden estar de acuerdo en muchas cosas. Y es lo que supongo ha sucedido, pero, claro, no estoy en la mente del grupo popular, Dios me libre. Eso por un lado.

Y luego está la cuestión de fondo y es que, en políticas de seguri-

«En políticas de seguridad y de punitivismo, los dos grandes grupos hace mucho tiempo que están de acuerdo en lo esencial; y discrepan en cuestiones accesorias.»

dad y de punitivismo, los dos grandes grupos hace mucho tiempo que están de acuerdo en lo esencial; y discrepan en cuestiones accesorias. Algunas de las reformas más regresivas del PP, por ejemplo la del cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, que es de 2003, la votó el PSOE. En este asunto, están de acuerdo en muchas cosas.

Yo creo que uno de los factores de esta coincidencia –uno de los factores, repito; hay otros de mayor profundidad– es que les da pánico aparecer ante la opinión pública como excesivamente blandos. Y entonces, cuando hay una reforma endurecedora, que intuyen que tiene el apoyo de la opinión pública –o publicada, quédate con lo que quieras–, les provoca auténtico pavor aparecer como excesivamente blandos. Esto es lo que está pasando con lo de las famosas faltas de hurto convertidas

en delito; saben perfectamente que ésa no es la solución...

– ¿Lo que se ha dado en llamar en los medios de comunicación “multirreincidencia”?

– Es lo que dicen, y encima lo dicen mal... No es *multirreincidencia*, es *habitualidad*. La reincidencia es la existencia de una condena anterior al delito cometido después. Entonces, cuando te vuelven a juzgar te aumentan la pena por la reincidencia, es decir, por la condena anterior.

Aquí lo que tenemos ahora es el delito habitual de hurto que consiste en repetir una falta cuatro veces en un año pero sin que te condenen las anteriores; esto es, habitualidad en la falta (2). Y en las propuestas que a veces se hacen de acumular faltas, hayan sido enjuiciadas o no, hay un grave problema: si cuentas las faltas anteriores que ya han sido condenadas, las estás volviendo a condenar. Y eso es inconstitucional, porque están condenando dos veces por lo mismo.

Y aquí volvemos a encontrarnos con la coincidencia de posiciones entre los grupos grandes. Les da pánico oponerse a este tipo de reformas; es decir, una vez se ha consagrado el eslogan de que “entran por una puerta y salen por otra”, ya no vale ninguna consideración técnica; y entonces, cuando hay una propuesta regresiva en este sentido, pues se apuntan, porque les aterroriza el titular del día siguiente: “fulanito de tal, en contra de perseguir a los “multirreincidentes”.”

(2) En el Código Penal actual, el hurto puede ser considerado **delito** o, si no excede de 400 euros, **falta**. En este último caso, el hurto será castigado con localización permanente de cuatro a 12 días o multa de uno a dos meses. Por su parte, el delito de hurto menos grave conlleva una pena de prisión de tres a 18 meses, si lo sustraído excede de 400 euros. Esta misma consideración como delito y, por lo tanto, con la misma pena se aplicará a quien en el plazo de un año cometa **cuatro** veces la falta antes descrita. En la reforma aprobada en el Congreso se reduce a **tres** faltas en un año.

- • • separando aquellos que suponen daños o dificultades de funcionamiento, de los que se llevan a cabo para descubrir y revelar secretos.
 - En el apartado dedicado a los fraudes informáticos, dentro del capítulo de las estafas, se dedica una nueva atención al uso de tarjetas ajenas o de sus datos.
 - Se han agravado las penas en el delito de alzamiento de bienes (4) en determinados supuestos.
 - La reforma del CP de 2003 imponía penas privativas de libertad a los vendedores de copias fraudulentas (top manta) de obras amparadas por el derecho de propiedad. Ahora se sustituyen por multas o trabajos en beneficio de la comunidad. Aunque hay que advertir que en los supuestos anteriores, y cuando el beneficio no exceda de 400 euros, podrá castigarse como falta con la misma pena descrita para el hurto (así lo señala un nuevo apartado 5 del artículo 623 modificado); es decir, con cárcel de fin de semana.
 - Respondiendo a la Directiva del Consejo de la UE 2003/06, se introducen reformas en el ámbito de los delitos relativos al mercado y los consumidores. Por una parte, incorporando una nueva figura delictiva, “estafa de inversores”: el engaño en el mercado de valores. Por otra, penalizando comportamientos fraudulentos informativos para influir en el mercado financiero y ocupar una situación privilegiada para el beneficio propio.
 - Otra de las transposiciones de la Directivas y Decisiones europeas planteadas es la que se corresponde con la lucha contra la corrupción en el sector privado, en particular hacia aquellos comportamientos similares al cohecho (5). En correspondencia con lo anterior, se tipifican penalmente las conductas más graves de corrupción en el deporte.
 - Se le presta mayor atención a los delitos en el campo del urbanismo: se amplía el tipo de conductas típicas a las obras ilegales o clandestinas de urbanización; se busca una mejor aplicación de las penas de multa, incluyendo el comiso de las ganancias del delito; se incluye en la conducta de “prevaricación urbanística” (6) tanto los “instrumentos de planeamiento” (7) como los proyectos de parcelación y reparcelación.
 - Las obligaciones asumidas por las Directivas europeas alcanzan también a la legislación sobre los delitos de medio ambiente, agravando las penas en nuevos supuestos.
 - El artículo 337 penaliza el maltrato a los animales domésticos realizado con ensañamiento y causando la muerte o graves lesiones. Ahora se elimina esa condición de ensañamiento.
 - Se endurecen las penas ante los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
 - En cuanto al tráfico de drogas, se plantean pequeñas modificaciones. En algunos casos para atenuar la pena a discreción del tribunal, en función de la escasa entidad del hecho u otras circunstancias de la persona juzgada. En otros, manteniendo “una reacción especialmente firme”; ese es el caso de los delitos en los que interviene una organización delictiva, agravándose las penas para quienes la dirigen.
 - Al abordar la reforma sobre los nuevos delitos contra la seguridad del tráfico (artículos 379 a 385), parece que el legislador pretende, sobre todo, ajustar mejor la penalidad, dando una respuesta con una mayor proporcionalidad entre conducta y castigo (8) y un mayor arbitrio al juez en su aplicación. Se añade, además, la condición de instrumento del delito para el vehículo a motor o ciclomotor utilizado en él.
 - Se amplía la responsabilidad penal en relación con la falsificación de certificados, como el de identidad o las tarjetas de crédito o débito, a quienes trafiquen con ellos aunque no hayan participado en su fabricación.
 - Los convenios internacionales sobre la corrupción imponen unos compromisos de adecuación de la legislación en casos como el cohecho en el que

(4) Desaparición u ocultación de bienes para eludir a la justicia.

(5) El soborno a funcionarios públicos.

(6) Las resoluciones injustas realizadas a sabiendas por las autoridades o funcionarios públicos que afectan al ámbito urbanístico.

(7) Los diversos planes generales, sectoriales y parciales, así como los estudios de detalle y las normativas y ordenanzas correspondientes.

(8) Entre otras cosas, «se elimina la actual disyuntiva entre la pena de prisión y la de multa y trabajos en beneficio de la comunidad, estableciéndose los tres tipos de penas como alternativas».

Entrevista a Ramón Sáez,
juez de lo penal de la Audiencia Nacional

La misma tendencia endurecedora

M. Ll.

Abril de 2010

El legislativo está culminando una nueva reforma del Código Penal. ¿Con qué objetivos se plantea y a qué necesidades responde? ¿Desde qué posición sobre el sistema de justicia penal se han realizado las propuestas que la contienen?

– Lo primero que llama la atención es que el proyecto de Código Penal se desentiende de una premisa básica: las políticas criminales y penales forman parte de las políticas públicas porque comprometen derechos y libertades de las personas y operan en el espacio de lo que se denomina seguridad ciudadana o colectiva. Pues bien, cualquier esbozo o diseño de política pública debería ir acompañado de información suficiente como para construir el problema y así tomar decisiones. En el ámbito penal no ocurre así. Ningún dato se ofrece al respecto, como si se pudieran adoptar decisiones a la ligera, con base en cualquier opinión o intuición sobre el estado de cosas. Así, resulta que en los últimos años las demandas de intervención siempre pretenden endurecer la respuesta con penas de prisión más duras.

Nuestro sistema penal se caracteriza por su dureza: contamos con 76.919 presos, 167 por cada cien mil habitantes, cifra que nos sitúa a la cabeza de la Unión Europea en su composición anterior a la última ampliación. Es un dato que no

para de crecer y evidencia un abuso de la prisión como pena y como medida cautelar. Encima aquí se cumplen las penas más largas. Al tiempo tenemos la criminalidad violenta más baja y nuestras prisiones están llenas de pobres gentes, de miembros de las clases subalternas, que han cometido delitos contra la propiedad y de tráfico de drogas. Por lo tanto, España tiene un problema diferente al que nos quieren transmitir, un problema de un sistema muy duro y muy injusto, por su alta selectividad en la persecución de los delitos de los desfavorecidos.

Este proyecto de Código Penal se inserta en la política desarrollada en los últimos diez años, sin atreverse sus autores a proponer elementos de ruptura con esas tendencias.

– ¿Qué aspectos positivos cabe resaltar de la reforma planteada?
¿Y cuáles, negativos?

– Valoramos positivamente el tratamiento dado a los delitos contra la propiedad intelectual en la medida en que viene a propiciar que no ingresen en prisión los manteros.

Por otro lado, habrá que ver la incidencia que tiene la responsabilidad penal de la persona jurídica

«España tiene un problema diferente al que nos quieren transmitir, un problema de un sistema muy duro y muy injusto, por su alta selectividad en la persecución de los delitos de los desfavorecidos.»

ca, que supone una innovación interesante.

Consideramos negativamente muchos aspectos del proyecto, entre ellos: la medida de seguridad pospenitenciaria de libertad vigilada, que viene a añadirse a penas muy largas de prisión con límites de treinta y cuarenta años –lo que plantea ya una prisión perpetua no revisable–; el concepto de grupo, que significa un incremento de la penalidad para la simple codelincuencia; o el endurecimiento de los delitos contra la libertad sexual, que responde a una moda y no a una necesidad.

Por fin, hay que atender a la nueva figura de la “reiteración” en las faltas de hurto, reivindicada por alcaldes de grandes ciudades, que demuestra la preocupación de nuestros responsables por las infracciones menores y la despreocupación frente a la corrupción urbanística, un fenómeno que hace visibles algunas realidades para invisibilizar otras, sin duda de mayor importancia. Si se quiere actuar con eficacia en ese ámbito, deberían haberse incrementado las penas mínimas de prisión para garantizar, en caso de condena, la prioridad de esa sanción, única con efecto disuasorio. No se ha hecho.

– ¿Qué reforma proponía el PP?
¿Cómo ha actuado el Gobierno socialista en la búsqueda de acuerdos con éste y otros partidos?

– Éste es un proyecto en sintonía con las políticas penales que vinieron a reformar el Código del 1995 en clave de elevación de las penas y persecución de los desórdenes de los pobres desarrolladas entre 1999 y 2004, por lo que parece razonable el entendimiento entre grupos que propician estrategias conservadoras, si no se introducen otras lógicas de confrontación electoral.

– El grupo de reflexión de la Plataforma “Otro derecho penal es



posible”, del que tú formas parte, ha hecho pública hace unos meses una propuesta de reforma del Código Penal. ¿Cuáles son los principales componentes de esa propuesta?

– Las propuestas de reforma van encaminadas a desactivar la dureza inusitada de nuestro Código y a la reducción de la población penitenciaria. Así, mediante la ampliación de la atenuante analógica (*); la limitación de los alejamientos entre agresor y víctima in consentidos que producen sufrimiento inútil y castigan a la mujer; la mejora de las penas alternativas a la prisión como la de trabajos en beneficio de la comunidad; la ampliación de la facultad de suspensión de la pena de prisión; el establecimiento de límites máximos de cumplimiento infranqueables. ▀

(*) El artículo 21 del CP indica las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal, especificando en cinco apartados los casos posibles y dejando uno, el 6º, para que albergue “otra circunstancia de análoga significación” a las señaladas antes.

- ● ● **estén implicados funcionarios comunitarios o extranjeros. Eso supone una adaptación de las penas, como, por ejemplo, la inclusión de la extradición o de la responsabilidad de las personas jurídicas que intervengan en estos hechos.**
- **Un apartado destacado de esta reforma es el de dotar de un tratamiento especial a las figuras de organizaciones y grupos criminales, separándolas de las de asociaciones ilícitas (o que en un momento determinado delinquen). Dichas organizaciones y grupos, de modo diferenciado, se sitúan en el Código Penal reformado dentro de los sujetos que atentan contra el orden público.**
- **Nuevos cambios recibe el articulado sobre las conductas terroristas. Por una parte, se incluyen la formación de organizaciones o grupos terroristas, y la integración y participación en ellos, dando continuidad a lo determinado para organizaciones y grupos criminales. Por otro, se amplía el concepto de colaboración (9), se añade como conductas delictivas en este ámbito «la distribución o difusión pública por cualquier medio de mensajes o consignas dirigidos a provocar, alentar o favorecer la perpetración de cualquiera de los delitos» de terrorismo, y se tipifica expresamente el delito de financiación del terrorismo.**
- **La ratificación del Estado español de diversos convenios internacionales ha venido trasladando al Código Penal la normativa relativa a los delitos contra la comunidad internacional. En este caso se ha puesto especial atención en la protección penal a mujeres y niños en conflictos armados. Finalmente se ha añadido en este mismo apartado del CP otra figura de delito: la piratería.**
- **Por último, con la Disposición final segunda, la reforma aborda cambios en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, con el objetivo de reforzar la tutela de las víctimas ante hechos como los de la presencia en determinados programas de medios de comunicación de personas condenadas que con fines lucrativos hacen ostentación de la conducta criminal y difunden datos y hechos manifiestamente falsos, produciendo nuevas experiencias traumáticas en las víctimas de esa conducta.**

(9) «Art.576.3.– Las mismas penas previstas en el número 1 de este artículo se impondrán a quienes lleven a cabo cualquier actividad de captación, adoctrinamiento, adiestramiento o formación, dirigida a la incorporación de otros a una organización o grupo terrorista o a la perpetración de cualquiera de los delitos previstos en este Capítulo».

Claves para una reforma

Dentro de los trabajos que la Plataforma «Otro derecho penal es posible» ha elaborado meses atrás se encuentran las reflexiones y propuestas sobre la legislación penal (1). Éstas abarcan aspectos del derecho penal y del procesal, y hacen, pues, referencia al Código Penal, a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y a la Ley Penitenciaria.

M. Ll.

Estas reflexiones y propuestas han coincidido en el tiempo con las que a nivel legislativo se estaban produciendo; más concretamente, con el proyecto de reforma del Código Penal presentado en las Cortes por el Gobierno socialista el pasado año y cuya redacción corregida tras su debate en el Congreso duerme ahora en el Senado a la espera de su aprobación definitiva.

En el documento «Algunas claves para la reforma del Código Penal» de la Plataforma se insiste en algunos de los análisis y propuestas sobre la situación del derecho penal y su aplicación que recogimos en el número anterior de la revista: la incorporación de los principios e instrumentos de una justicia restaurativa; la puesta en pie de los medios para una mayor eficacia de la Administración de Justicia; la implantación real de una cultura de derecho penal mínimo; la decidida apuesta por el fin reeducativo y reinsertador de las penas privativas de libertad; la obligada atención al desarrollo de una justicia social como medio

para la prevención del delito, y por fin, la humanización de la vida en la cárcel.

Dar satisfacción a las víctimas

Uno de los ángulos en los que se insiste desde esta visión del sistema de justicia penal es el de una mayor atención a la incorporación de la resolución o transformación del conflicto que enfrenta a víctimas y victimarios. Eso supone prestar una mayor atención a «la información, reparación y escucha» en el contacto con las víctimas. Y en consonancia con ello, «debe regularse la mediación en el proceso penal», indicada por la UE hace ya casi una década (2).

Suele considerarse que las víctimas sólo buscan la venganza y el castigo del sujeto del delito o la falta. Cabe pensar, sin embargo, en que al afrontar el proceso sus intereses principales son «la reparación, la restauración de la situación anterior al delito y la resolución del conflicto hacia el futuro».

Como señala el documento que citamos: «Las instituciones inhiben los sentimientos [...] Lamen-

tablemente, la actual configuración de la instrucción, el enjuiciamiento y la ejecución penal deja muy poco espacio a la expresión de sentimientos y a las actitudes **responsabilizadoras y reparatoras** que conlleva».

La Administración de Justicia adolece de la eficacia necesaria en el abordaje de los delitos y conflictos que le corresponde. Eso produce frustración y dolor en quienes buscan y reclaman sus servicios y su tutela. El grave problema de su **lentitud** añade sufrimiento más allá de lo necesario también a las personas acusadas o imputadas y sobre todo a las que se encuentran en prisión provisional. Según el grupo que ha elaborado estos documentos de los que hablamos, España tenía en 2009 una de las tasas más altas de Europa de población en prisión provisional: 16.357 personas (un 21,4% de la población reclusa). «A las que se presume inocentes pero se tiene en prisión, en ocasiones incluso durante cuatro años, sin ser juzgadas».

Una cultura de derecho penal mínimo

Es fundamental «la recuperación de los principios de **última ratio**, **intervención mínima** y **prohibición del exceso** (proporcionalidad). Hay que frenar la tendencia al tratamiento penal de todos los problemas sociales, a la utilización simbólica y demagógica del Derecho penal, al continuo incremento de tipos delictivos o de sus niveles de punición para abordar problemas en los que la intervención no penal sería más eficaz y menos costosa. Para ello también se hace necesario que los medios de comunicación abandonen las prácticas basadas en la búsqueda del incremento de cuotas de audiencia a través del tratamiento morboso y emotivista del delito».

Eso debe llevar a la reducción de los delitos, del uso de la pena



de prisión y de la duración de las penas. Tanto el Código de 1995, vigente, como sus reformas de 2003 –que de modo particular taponaron importantes medidas para la reinserción social– dieron lugar a un «incremento encubierto de la duración de las penas» y a la masificación actual de las cárceles. Una situación que presiona de modo continuo a la exigencia de construcción de nuevas prisiones.

Dentro de este capítulo se proponen reformas en el Código Penal –precisadas, con su justificación correspondiente, en el Documento 4º de la Plataforma– y en el tratamiento penitenciario.

Una de ellas es, precisamente, la que se ha recogido en cierta forma en el proyecto de Ley a punto de ser aprobado: una intervención de los jueces más atenta a **ajustar las penas** en el tráfico de drogas; en la actualidad, y para determinados casos de tráfico menor, absolutamente desproporcionadas.

Tal y como defiende el documento del que estamos hablando, las funciones que debe asumir el derecho penal son: la prevención, general y especial, de los delitos;

la proscripción de las penas arbitrarias y desproporcionadas; la reparación y protección a las víctimas; la resolución del conflicto hacia el futuro; la resocialización... Para ello, «la pena debe ser la necesaria, **la mínima imprescindible**. Por sus consecuencias altamente despersonalizadoras, desocializadoras y estigmatizadoras, la pena de prisión debe quedar limitada a aquellos delitos de cierta gravedad que carezcan de una alternativa capaz de garantizar convenientemente las exigencias de la prevención».

Desde ese punto de vista se propone que se supriman todas las penas de prisión **inferiores a un año** (3). La alternativa ha de ser la de su sustitución por otras ●●●

(1) «Algunas claves para la reforma del Código Penal» (Documento 3º) y «Propuestas de modificación al Proyecto del Código Penal publicado en el BOCG el 27-11-2009» (Documento 4º), que pueden verse en la web de la Plataforma: www.otroderechopenal.aldeasocial.org

(2) Decisión Marco de la UE del 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal.

(3) Siguiendo la Recomendación R (99) 22 del Consejo de Europa, de 30 de septiembre de 1999.

En el origen de los delitos

«Son muchas las carencias sociales que están en el origen de los delitos sobre las que sería necesario intervenir, en virtud del mandato constitucional del art. 9.2º de promover la igualdad real y efectiva y de remover los obstáculos que la impiden [...].

La falta de recursos económicos y la marginación social están detrás de muchos itinerarios de exclusión que acaban en la cárcel (un 33% de las personas presas son extranjeras, de las cuales gran parte se encuentran en situación irregular, abocadas como están a la exclusión sociolaboral) [...].

En este sentido, la coordinación con los servicios sociales de base y con el tejido social al que pertenece la persona presa, así como una vigorosa potenciación de los programas de asistencia pospenitenciaria, son requerimientos ineludibles a los que debe responder la institución penitenciaria. El trabajo y la vivienda constituyen un serio problema en el horizonte de las personas presas.

En el trabajo de investigación *Andar 1 Km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso*, en el que analizamos la información obtenida a raíz de las contestaciones de 2.000 personas presas, percibimos que para casi un 40% la inserción laboral posterior será un problema difícil de resolver (para un 29%: 20.000 personas presas) o incluso imposible (para un 9%: 6.000 personas presas) [...].

Por lo que respecta a la vivienda, aproximadamente un tercio de las personas presas volverá a casa de sus padres (36%) y una proporción similar retornará a su propia casa (37%); el resto, esto es, casi otra tercera parte, vivirá en una situación de inestabilidad o incluso de exclusión residencial, puesto que si bien un 13% serán acogidos por familiares distintos de sus padres, otro 5% dependerá de la buena voluntad de los amigos y, finalmente, casi un 10% se encontrará con que no tendrá una casa donde poder vivir. Esto significa que actualmente existen unas 7.000 personas sin hogar entre la población encarcelada en España.

Si las personas sin hogar –que residían en un albergue (0,5%) o directamente en la calle (3,7%)– apenas rozaban el 4,2% al entrar en prisión, su paso por la cárcel, lejos de hacer disminuir las situaciones de exclusión residencial más severas, las amplifica hasta multiplicarlas por 2,3. Del mismo modo, si, a la entrada, el 19% de los presos estaba acogido por familiares, esta situación se reduce al salir hasta menos del 13%, lo que permite concluir que la cárcel añade más exclusión a la exclusión» («Algunas claves para la reforma del CP»).

- ● ● como la multa, las privativas de otros derechos, los trabajos en beneficio de la comunidad, el arresto de fin de semana o la localización permanente. [Penas alternativas que de un modo parco y cauteloso han sido avanzadas en la nueva reforma del CP].

Sobre la duración efectiva del internamiento, se sigue insistiendo en que la prisión no debería superar, con carácter general, salvo supuestos excepcionales, **los veinte años**. Y se propone la introducción de mecanismos de revisión basados en **la necesidad preventivo especial**, a semejanza de los existentes en los países que disponen de cadena perpetua. Con una pretensión, se advierte, diferente a la que contiene la nueva «pena» de libertad vigilada de la reforma actual puesta en marcha, es decir, «de manera que las necesidades preventivo especiales o su ausencia sirvan no sólo para alargar el control social de los ya penados, sino para acortar el tiempo en prisión cuando ya no sea necesario».

El cumplimiento de la condena en la cárcel

Cuando se habla del fin reinser-tador de las penas privativas de libertad ha de reconocerse, en primer lugar, que la prisión presenta limitaciones y dificultades especiales para conseguir la resocialización de las personas condenadas a prisión. Pero no se puede reducir su función a la «mera neutralización, inoquización o separación de la sociedad» y resignarse a ella. Lo demanda la apuesta por lo positivo de la condición humana, por otro resultado para el futuro que no sea el de potenciar la recaída en el delito terminada la condena. Y así parece que lo busca la orientación al respecto del artículo 45 de nuestra Constitución (4).

La conclusión práctica debe ser la potenciación de los **programas de tratamiento**. No sólo los programas y actividades de formación

libre y voluntariamente admitidos, sino los que inciden en la forma de cumplir la condena, los que tengan como objetivo la preparación para la vida en libertad, como el contacto progresivo con el exterior: comunicaciones, permisos de salida, régimen abierto y libertad condicional. Lo que obligaría a la desaparición de los obstáculos a la reinserción social que introdujeron las reformas del año 2003 (5).

«Debe destacarse que más de dos tercios de los internos no ha disfrutado nunca de un **permiso**, lo que revela una política rigorista en exceso en esta materia, harto más injustificada cuando se comparan las cifras de fracasos en los permisos con las de los países de la Unión Europea (netamente favorables a España). Por otra parte, las **limitaciones** a la concesión de permisos a los extranjeros en razón del riesgo potencial de fuga no aparecen justificadas a la luz de los datos que muestran que se fugan menos los extranjeros que los nacionales».

Una especial atención requieren **las mujeres internas**, quienes, además de sufrir la situación general ya descrita, han de salvar los obstáculos que provienen del carácter discriminatorio del mercado de trabajo para con ellas y del desigual reparto de las cargas familiares entre hombres y mujeres.

Un último objetivo que plantea la Plataforma «Otro derecho penal es posible» es el de que debe

España tenía en 2009 una de las tasas más altas de Europa de población en prisión provisional, un 21,4% del total encarcelado.

buscarse la «humanización de la vida en la cárcel». El principio en el que se basa es el siguiente: «El sistema penal debe procurar un grado razonable de seguridad y bienestar para la mayoría de la ciudadanía y también debe procurar el malestar mínimo e imprescindible para quienes han infringido el ordenamiento jurídico-penal». Eso lleva a señalar que **los derechos humanos y la dignidad** de las personas condenadas a prisión constituyen mínimos inalienables que deben ser aplicados en la relación con ellas, por muy execrables que sean sus comportamientos.

Lo anterior obliga, por ejemplo, a emprender una acción hacia la eliminación del aislamiento sin límite temporal. Lo señala la prohibición constitucional de penas crueles y tratos inhumanos y degradantes (artículo 15 de la CE). Y **el primer grado** lo lleva consigo, en opinión de la Plataforma, con el aislamiento; la falta de intimidad; lo vulnerable del hábitat en el que se desarrolla...

«En la práctica, todo ello no es sino reflejo de la ausencia más absoluta de **tratamientos individualizados** y el funcionamiento en cortocircuito cerrado que invariablemente se produce». ■

(4) Art. 25.2. Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

(5) Uno de ellos es el referido a que sólo se puede alcanzar el beneficio del tercer grado cuando se ha cumplido la mitad de una condena superior a cinco años. Con la reforma actual puesta en marcha se mantiene esta disposición, no para todos los delitos, sino sólo para los de terrorismo o los cometidos perteneciendo a una organización o grupo criminal.

Haití frente a su historia

La devastación de Haití por el terremoto sufrido hace unos meses produjo un movimiento de solidaridad importante en la comunidad internacional. En nuestras páginas nos sumamos a él animando a la recaudación de fondos que llevaban a cabo algunas ONG (*). Sin embargo, la situación que vive la población haitiana sigue siendo dramática y la perspectiva nada halagüeña. La ayuda para la reconstrucción no llega a tiempo y, al parecer, son numerosas las trabas para asegurar su efectividad: visión de futuro y definición de estrategias; falta de transparencia, coordinación y supervisión; fijación de la participación local y de la dirección del proceso; los peligros de la corrupción y de la desaparición de parte de los fondos prometidos... En estas páginas recogemos algunos textos sobre ello.

Un problema manifiestamente ideológico

Ramiro Pàmpols

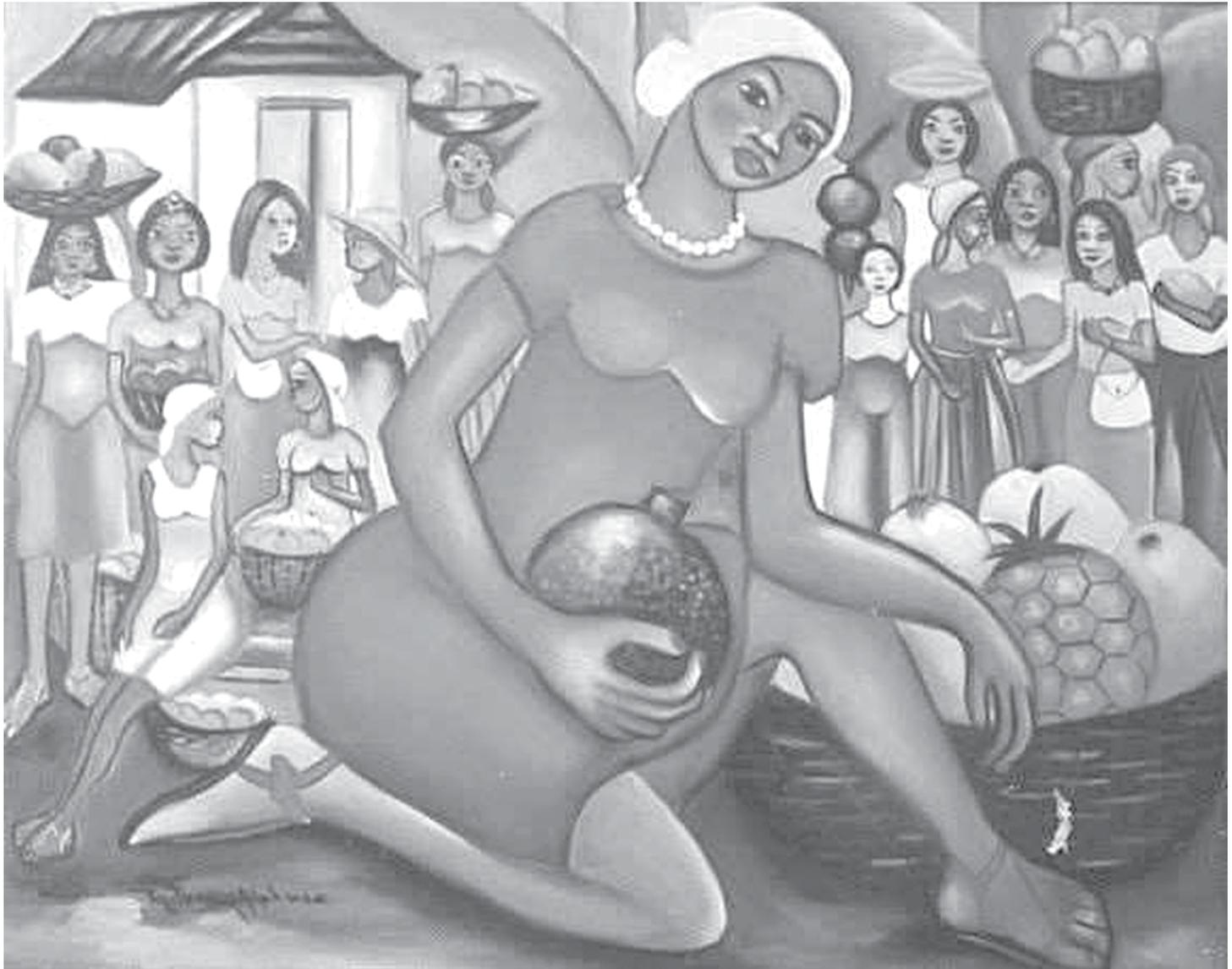
Enero de 2010

¿Qué va a ser del país cuando se retiren las brigadas internacionales, los grupos de apoyo, las ayudas millonarias de estos días? Sin unas mínimas infraestructuras, se enfrentará de nuevo no tanto con un futuro incierto sino con un pasado que nunca ha sido capaz de consolidar. Por esta razón, el problema fundamental de Haití no es de ayuda económica, sino de las cuestiones de fondo que permanecen intactas. Enumerarlas ha sido el trabajo de los propios analistas haitianos, que no tienen pelos en la lengua y han sido, tal vez, más lúcidos y crueles consigo mismos que yo pueda parecerlo ahora.

La primera grave carencia es la excesiva dependencia económica del ●●●



Fotografía de Patrick Farrell.



De un óleo de colores muy vivos del pintor haitiano Alphonse Fritzner.

● ● ● exterior. Incluso para la adquisición de los alimentos básicos como es el arroz, el aceite para cocinar, el azúcar y por supuesto el petróleo, que ahora generosamente surte Venezuela con precios políticos. Estos capítulos rozan el 60% de dependencia.

Mientras esta realidad no hiera la dignidad de Haití frente a su propia imagen de “mendigo permanente” de las instancias internacionales y las “remesas” familiares, será imposible que se dé una reacción saludable de la que brote una nueva y radical forma de hacer política.

Otra grave carencia se manifiesta, por ejemplo, en el éxodo masivo de profesio-

nales haitianos hacia Canadá o Estados Unidos. Se habla de listas de espera en la Embajada canadiense o en la de EE UU de más de 30.000 de ellos. La fuga de cerebros ha sido constante y sigue imparable. Peor aún, la fuga de brazos, tal vez los más fuertes y decididos, es también una sangría permanente: República Dominicana tiene más de 800.000 migrantes, y alcanzan prácticamente los tres millones en el mundo entero. ¿Cómo puede subsistir un país del que emigran los hombres y mujeres más dotados?

De los grupos sociales que permanecen en el país, el más significativo por su poder económico, que tal vez

no alcanza el 10% de la población y que percibe un índice importante del PIB, se desentiende del estado de postulación de Haití. Sin duda han puesto en marcha algunos negocios muy rentables, pues apenas tienen que pagar impuestos y contratan a los trabajadores por salarios casi miserables. ¿Cómo puede crearse en el país una incipiente clase media con estos salarios de miseria? El resto de la población intenta sobrevivir a base del trabajo informal, casi en un 80%, vendiendo frutas, legumbres y chucherías. Para mí, Haití es uno de los países del mundo con menos productividad y valor añadido. Millones de per-

sonas malviven al paso de los días con estas ínfimas ganancias.

¿Qué clase de cultura puede generar esta forma de vida? ¿Qué calidad puede tener la enseñanza universitaria, casi sin los medios más precisos? La huelga de los estudiantes de Medicina y Farmacia cumple ya un año, mientras siguen reclamando que ciertos cursos no se conviertan en simples seminarios. Sin biblioteca, sin medios para el transporte, sin facilidades para el comedor y pocas becas, los más decididos optan por ir a Cuba a estudiar medicina.

Los partidos políticos mantienen este nombre pero apenas sí puede decirse que lo son. Más bien son grupos de presión, con ciertos intereses políticos muy particulares, por no decir personales, sin casi un programa que ofrecer a la ciudadanía y en ocasiones con candidatos que están bajo sospecha de haber cometido algún delito. De nuevo, con esta “cultura política”, ¿qué futuro nuevo puede ofrecerse al país que tiende a ignorarlos casi por completo? Después de este terremoto, no sé si habrá capacidad de celebrar las elecciones al Parlamento y a un tercio del Senado. Nadie ha dicho nada aún acerca de alguna alternativa razonable que evite el vacío de poder legislativo. Parece que los diputados ya han solicitado prolongar su mandato dos años más.

Sin una o varias nuevas generaciones de políticos, con nueva visión, tal vez al estilo del primer tiempo de Aristide (y por esto algunos Gobiernos foráneos se preocuparan por desplazarle), y de fuertes organizaciones cívicas, urbanas y rurales, y tal vez unos municipios con mayor autonomía de acción, va a ser difícil dar un vuelco a una situación tan precaria y casi caótica, como corre el riesgo de convertirse la etapa que nos espera. Creo, sin embargo, que existe una verdadera capacidad organizativa desde las bases populares demostrada en un pasado no demasiado lejano, en los años 60 hasta los 80, que luego desaparecieron...

Los actuales movimientos populares espontáneos (a causa de la hambruna), si se logran canalizar, podrían ser una

Los actuales movimientos populares espontáneos (a causa de la hambruna), si se logran canalizar, podrían ser una fuente de energía y de control político y social, desde las bases mismas de la sociedad.

fuerza de energía y de control político y social, desde las bases mismas de la sociedad. Y si no se consigue, cabe el riesgo de una explosión popular de consecuencias imprevisibles. Esta falta de liderazgo pleno y honesto marca hoy por hoy en profundidad un Gobierno que en las 24 primeras horas después del terremoto no había dado aún señales de vida ni creado un gabinete o algo parecido para gestionar la crisis que se había venido encima.

Finalmente quiero destacar (dejando a un lado el narcotráfico, porque desconozco cómo se mueve en el país) la fuerte corrupción que permea las diferentes instituciones, especialmente la Justicia. Sin duda se había hecho últimamente un esfuerzo por reducir la corrupción. ¿En qué quedará ahora en un país destrozado? Pero no se trata tan sólo de corrupción institucional. El pueblo participa, incluso sin darse cuenta, y esto es lo peor, de este juego peligroso que no permite ser transparente en la vida diaria. La pobreza misma, tan evidente en todas sus manifestaciones, llega incluso a impedir la propia libertad individual y lleva a reaccionar en la vida diaria a base de compulsiones, de actitudes de auto-defensa por todos los medios, para salir precisamente de la pobreza que ahoga una mínima seguridad en la vida personal, familiar y del propio clan o grupo humano al que se pertenece.

No quiero acabar esta reflexión sin referirme al papel que están ejerciendo las numerosas ONG que pululan en el país, sin duda con buenas intenciones pero sin atender al fondo del problema. Mi convicción es la siguiente:

te: la ausencia de unas ONG lúcida-mente politizadas, es decir, conscientes de las consecuencias políticas de sus actividades, más bien retrasa e impide que Haití sea capaz de valerse por sí mismo.

Concluyo: el esfuerzo de imaginación, creatividad y coraje político que Haití ha de desarrollar a partir de ahora es tan grande que temo corra el peligro de caer una vez más en los brazos de ciertas “solidaridades”, que éstas sí tienen muy claro cuál es su objetivo “ayudando” a la “reconstrucción” de un pueblo que merece otro destino.

Tres o cuatro pinceladas de esperanza: cada mañana, multitud de niños y jóvenes se dirigen a la escuela con sus variopintos uniformes, a pesar de que todavía existe un 40% sin escolarizar. En las dos universidades más importantes de la República Dominicana estudian más de 6.000 jóvenes haitianos. El mundo artístico haitiano –historia, literatura, poesía, pintura, novela, música– es de una riqueza extraordinaria. Falta, a mi entender, una inquietud política de fondo, una denuncia y una pasión implacables de lo que observan a su alrededor.

Mientras escribo, en estos días en plena labor de rescate de víctimas y entrega de alimentos indispensables, se están celebrando reuniones en nombre de la sociedad civil, para reflexionar cómo enfocar la vida del país en el futuro. Me queda, sin lugar a dudas, la hermana pequeña, la esperanza, como solía decir Charles Péguy. Ella seguirá acompañando a quienes amamos a este pueblo, a pesar de acontecimientos tan devastadores como el terremoto que acabamos de padecer. ■

Ramiro Pàmols es director adjunto de las escuelas rurales Foi et Joie en Puerto Príncipe (Haití) y miembro de la Fundación Proclade.

(*) En el pasado número de enero-febrero publicábamos los números de cuenta de Intermón Oxfam, Médicos sin Fronteras y Médicos del Mundo para las aportaciones económicas de las labores de ayuda a Haití llevadas a cabo por estas ONG. A las que añadimos la abierta por Acción en Red, cuyos fondos recogidos irían a parar a las dos primeras organizaciones. Finalizada esta campaña, pueden verse en las páginas web de estas cuatro ONG los datos de la ayuda recogida: www.intermonoxfam.org; www.msf.es; www.medicosdelmundo.org; www.accionenred-andalucia.org.

De donantes y desastres

Salvador G. Sarmiento

26 de abril de 2010

Cuando representantes de 136 países acudieron a la Conferencia de Donantes Internacionales de alto nivel en Nueva York el 31 de marzo, parecía una buena noticia para Haití. La conferencia, organizada conjuntamente por los Estados Unidos y la ONU, obtuvo compromisos de grandes sumas de dinero de los donantes y pidió una mayor coordinación con el Gobierno haitiano, a cargo de dirigir los esfuerzos. En total, los Estados donantes se comprometieron públicamente con 9.500 millones de dólares que se desembolsarán durante los próximos diez años.

Estos compromisos de los donantes son importantes. Pero conferencias de donantes anteriores para Haití indican que no solamente hay pronunciamientos sino mucho más en este proceso, y muchos pasos deben tomarse antes para que la ayuda llegue a donde más se necesita. Enormes sumas también fueron ceremoniosamente prometidas en las conferencias de donantes en 2004 y 2009. En la siguiente Conferencia de abril 2009, sólo el 30% de las donaciones prometidas se habían desembolsado casi un año después de cuando ocurrió el terremoto.

Contrariamente a los estereotipos, estos fondos desaparecidos no se esfumaron en las profundidades de un Gobierno haitiano corrupto, sino que se evaporaron cuando los colaboradores internacionales simplemente no cumplieron con sus obligaciones. En la conferencia del 31 de marzo de 2010, el enviado especial de las Naciones Unidas, Bill Clinton, reconoció públicamente su propio fracaso para recolectar el dinero prometido en el pasa-

do, e hizo hincapié en la importancia del cumplimiento de los compromisos internacionales.

Mala comunicación, vías poco claras para la prestación de asistencia y la falta de reportes uniformes contribuyeron a este triste récord. En ausencia de la adecuada supervisión y coordinación, es difícil evaluar cómo se utiliza la ayuda y la eficacia de su impacto. La ayuda exterior que respete los derechos humanos del pueblo haitiano requerirá de los donantes para acordar la aplicación de los principios de transparencia, la participación de beneficiarios y el alineamiento con las prioridades del Gobierno de Haití con el fin de garantizar la eficacia de la ayuda.

El flujo enorme de solidaridad con Haití, que comenzó después del terremoto que azotó la isla el 12 de enero, aún se podía sentir en marzo en la ciudad de Nueva York. Sin embargo, a pesar de todas las buenas intenciones de los donantes en la Conferencia, la historia reciente de ayuda a Haití plantea serios interrogantes sobre si las medidas de los donantes y los millo-

La historia reciente de ayuda a Haití plantea serios interrogantes sobre si las medidas de los donantes y los millones de dólares detrás de ellos se traducirán en una mejora significativa en las vidas de la mayoría de los haitianos.

nes de dólares detrás de ellos se traducirán en una mejora significativa en las vidas de la mayoría de los haitianos. Los medios y los mecanismos existentes para la prestación de asistencia están muy por detrás de la retórica. La complejidad de la situación real en el terreno de los hechos y los intereses a menudo contradictorios que participan en el establecimiento de proyectos de desarrollo después de los desastres hacen difícil romper con los viejos hábitos.

La necesidad de un apoyo presupuestario directo es un ejemplo. Antes de la Conferencia, varios funcionarios de los gobiernos donantes citaron la incapacidad o la corrupción del Gobierno de Haití como una razón para no proveer de financiamiento directo. Pero la reflexión sobre la historia reciente de la asistencia de donantes a Haití ayudaría a los críticos a entender por qué, en el contexto de miles de millones de dólares prometidos en los últimos años, la infraestructura pública de Haití sigue siendo débil.

En primer lugar, como se señaló anteriormente, una gran proporción de los fondos prometidos nunca fueron entregados. Por otra parte, los donantes internacionales de ayuda han contribuido efectivamente a erosionar la capacidad pública administrativa que ahora tratan de restaurar después de un terremoto. La práctica habitual de pasar por alto las instituciones de Haití ha generado que las estructuras privadas y las ONG suplanten el papel del Gobierno, desviando así los recursos humanos y financieros fuera del sector público. No es sorprendente la inexistencia de una estructura de gobierno que sirva para coordinar y asegurar la rendición de cuentas de los proyectos de ayuda. En conjunto, la falta de información pública sobre la

ayuda a Haití y los grandes sistemas paralelos existentes crean graves problemas de rendición de cuentas. Sin nadie que supervise la presente situación de los proyectos sin terminar o que investigue proyectos que causan daño a las comunidades, los haitianos no tienen vías significativas para la participación y rectificación de estos.

Financiamiento poco fiable y estructuras paralelas han socavado sistemáticamente la capacidad del Gobierno de Haití para evaluar y coordinar la

ayuda y, consecuentemente, garantizar los derechos de asistencia con respecto a Haití. Los donantes en la Conferencia de marzo hablaban de la propiedad y el liderazgo de Haití, pero hablaron poco acerca de aportar fondos a través del Fondo de Reconstrucción Multi Donante de Haití, el cual aseguraría la coordinación con los ministerios de Haití y facilitaría mayor precisión en el seguimiento y en la contabilidad de la asistencia. Con la excepción de unos pocos Estados

donantes, entre ellos Brasil, España, Francia y Venezuela, la mayoría de los Estados donantes no estaban dispuestos a comprometerse públicamente con el Fondo de Reconstrucción Multi Donante o con apoyo presupuestario directo.

La retórica de los donantes en la Conferencia de la ONU reflejó un reconocimiento de los desafíos arriba mencionados, pero las declaraciones no correspondieron con cambios espe- ● ● ●

Una cooperación eficiente en materia de habitabilidad

Julián Salas

Hoy Haití necesita de todos los esfuerzos y ayudas tangibles posibles para paliar y acortar la emergencia. Toda ayuda será poca, ayuda que debe ser urgente y eficiente. En cooperación no basta con las buenas intenciones –que también–. Tengamos muy presente la autocrítica que hace Sorge en su libro *Compassión y cálculo*: «Nada nos garantiza que no nos equivoquemos: ni siquiera una motivación tan legítima como la compasión».

La extraordinaria solidaridad española ante la catástrofe provocada por el huracán *Mitch* aún resuena en nosotros, está muy cerca..., pero no se hizo la evaluación de sus resultados. La solidaridad fue ejemplar entonces y lo está siendo ahora: «Colaborando con los afectados del *Mitch* no hemos crecido ni hemos tranquilizado nuestras conciencias, simplemente no hemos disminuido la estatura que antes teníamos. Todavía nos falta mucho para alcanzar la media del hombre, los tres metros definitivamente humanos», decía en aquella ocasión José Saramago. Lamentablemente, de la cooperación que practicó España en Centroamérica habría mucho que decir y no todo bueno. Prometimos demasiado, hicimos menos y nos equivocamos bastante, con el agravante de la atomización de sus procedencias: Gobierno central, autonomías, municipios, fundaciones, ONG..., que no renunciaron a sus parcelas de protagonismo. No es momento de reproches, sí de ponerse a trabajar para preparar las intervenciones de mañana, para reducir el *espacio de sombras* entre la emergencia, el inicio de la reconstrucción y el desarrollo.

Estos días hemos visto el dramatismo de los *sin techo* deambulando por las calles de Haití, pero hay que recordar que en Latinoamérica-Caribe estas imágenes son cotidianas, y en Haití más. Antes del desastre había en el área más de diez millones de *sin techo* (especialmente niños y ancianos) y más de cincuenta millones de *sin vivienda*. Nos dedicamos profesionalmente a estos temas, pero no caeremos en reivindicar para la vivienda la primera prioridad de la pobreza extrema, ¡ni mucho menos!, y menos aún en este momento en Haití.

Hay que preparar desde hoy propuestas para cuando sea el momento de la reconstrucción física y de la realización de nuevos asentamientos humanos. Reconstrucción cuanto antes, y en primer lugar de las escuelas y las clínicas (lo público siempre antes que lo privado); reparar y poner en uso sus edificios dañados con patologías estructurales que merezcan ser reparadas; “tumbar” edificios dañados los menos posibles, los que indiquen selectivamente los especialistas. Hay que reciclar todo, los cascotes y los desechos

acumulados en las calles, pensando que muy pronto, cuando la noticia pierda las cabeceras de los rotativos, los precios de las materias primas sufrirán una especulación galopante y serán aún más inaccesibles para los *sin vivienda*.

¿Y la construcción de nuevas viviendas?... No, no se dan las condiciones ahora –tampoco en décadas pretéritas– para recomendar la construcción de “viviendas dignas” con fondos de la cooperación para el desarrollo, ya sea ésta multilateral, bilateral, descentralizada o de ONG. No es momento –y perdón por la contundencia– de ofrecer viviendas “dignas”, ya que, además de imposible de cumplir, sería paralizante para la población y... «el desarrollo no es sólo cuestión de dinero ni de objetivos numéricos por alcanzar para 2015, pese a todo lo importantes que son. El desarrollo se refiere a la gente», decía el presidente del Banco Mundial, James D. Wolfensohn, en la Memoria del Banco de 2004. Sin la gente no hay desarrollo posible.

El problema que hay que afrontar es de tal magnitud, y los recursos que llegarán serán comparativamente tan escasos, que no deben sembrarse falsas esperanzas. La cooperación con dinero público no debe predicar “viviendas dignas para todos”. Hemos de contener nuestros sueños benéficos y reprimir deseos inconfesables que puedan acariciar el protagonismo de momentos dulces, los de las inauguraciones. Se corre el riesgo constatable de entregar viviendas “dignas” llave en mano para damnificados... y que al volver después de un año sean minoría los “beneficiarios” que las ocupen.

Merece la pena dejar a un lado, en estas situaciones extremas, la “visibilidad de la cooperación” y decirle a los que aportan los recursos que se pretenderá la meta de *habitabilidad básica* para las mayorías antes que viviendas *dignas* para una escasa minoría. Optamos por un programa de reconstrucción que haga posible: asignar la propiedad de parcelas en suelo no vulnerable y bien comunicadas; agua potable a menos de 200 metros de cada familia; energía eléctrica; saneamiento de bajo coste y recogida de basuras; un techo proporcional al grado de hacinamiento de los convivientes como “vivienda semilla”..., y, primero que todo, lo público: escuelas, “postas” clínicas, guarderías, centros de madres, áreas deportivas, lugares de encuentro, transporte...

Preparemos las condiciones y los proyectos de “soluciones habitacionales” para miles de haitianas (preferentemente mujeres jefas de hogar) que participen con su esfuerzo en los procesos de autoconstrucción. No hay una fórmula mágica para la ayuda, pero hay más que constancia internacional, avalada por el programa Hábitat de Naciones Unidas, de que estos proyectos, cuando tienen en cuenta que la pobreza es heterogénea, multisectorial y participativa, arrojan mayores cotas de éxito.

Julián Salas Serrano es doctor ingeniero industrial y director de la Cátedra Unesco de Habitabilidad Básica en la Universidad Politécnica de Madrid.



Dibujo de
José A. Mateo
Pérez.

- ● ● cíficos en la provisión de ayuda. La magnitud de la devastación de Haití demanda que las acciones de los donantes estén de acuerdo con su retórica; están en juego los derechos de las personas así como las formas más básicas de las necesidades humanas: acceso al alimento, agua limpia para beber y una calidad de vida decente.

La ayuda alimentaria de EE UU, como se encuentra estructurada actualmente, es un buen ejemplo de una política contraproducente que puede ser mejorada. Cuando se dona bajo el título II del Acta de Alimentos para la Paz, la ayuda alimentaria está sujeta a las condiciones de que tiene que ser comprada en los Estados Unidos y que el 15% se vende en el país receptor. En lugar de ayudar a los haitianos a cultivar sus propios alimentos, estos requisitos desplazan gradualmente los hábitos alimentarios hacia productos del exterior, en detrimento de la producción nacional de alimentos. Desde el terremoto, ha existido un esfuerzo importante por parte de EE UU de destinar una porción de los fondos para permitir la compra de alimentos en

Haití. Sin embargo, el apoyo temporal de las compras locales no es suficiente para el apoyo y la protección que requieren los productores haitianos para prosperar al lado de algunas de las agriculturas altamente subsidiadas en el mundo.

Que muchos de estos problemas ya ocurrieron antes del terremoto, en un contexto de no emergencia, subraya la importancia de monitorizar la ayuda prometida a Haití en la conferencia. Con estas sumas grandes de dinero y el bienestar de millones de por medio, la ayuda debe ser bien hecha. Implica la compilación de datos de dos docenas de países, cada uno con más o menos entre 1 y 20 agencias gubernamentales trabajando con sistemas distintos de contabilidad y cobertura, un gran número de ONG o contratistas privados que tienen varios roles para llevar a cabo los proyectos, que pueden además emplear a subcontratistas. Dirigir esta complejidad y la multitud de actores requerirá que los donantes rompan con el modo actual de operación para que, en el largo plazo, las instituciones haitianas puedan condu-

cir la apropiada vigilancia y monitoreo.

Los Estados donantes han acordado que la coordinación, transparencia, rendición de cuentas y participación son fundamentales, y se han pronunciado así en la ampliamente adoptada Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de Acción de Accra (2008). Pero que la asistencia de los donantes sea respetuosa de los derechos dependerá de si estos principios se cumplen y de cómo se lleven a cabo. Esto significa la aplicación de los mecanismos necesarios para determinar el impacto que la ayuda está teniendo en térmi-

nos concretos. Esos mecanismos podrían incluir un fondo de múltiples donantes, como se utiliza en Aceh y Afganistán, que integraría una representación significativa de la sociedad civil de Haití y las redes de base, junto con apoyo técnico y presupuestario de los donantes. Otras opciones incluyen una base de datos de monitoreo accesible al público o un foro para garantizar la participación de las bases de la comunidad y participar en la forma en que el dinero se está utilizando. La resaltada admisión del ex presidente Clinton de que había fallado en una de sus principales responsabilidades como enviado especial de la ONU a Haití, para garantizar el pago de los compromisos de los donantes de la Conferencia de 2009, debe servir como una advertencia. Si nosotros no podemos reunir la voluntad política de hacer las cosas de manera diferente de cómo lo hemos hecho en el pasado en Haití, también habremos fracasado. ▀

Salvador G. Sarmiento es funcionario del Centro Robert F. Kennedy para la Justicia & Derechos Humanos y colaborador del CIP Programa de las Américas.

La lucha campesina en Haití

Fernando Fernández Such y Oslaude Rousseau

El sector agropecuario de Haití emplea el 66% de la fuerza de trabajo nacional y representa el 26,9% del Producto Interior Bruto. Se caracteriza por ser una estructura agraria sobre la base de 600.000 pequeñas explotaciones que cultivan una superficie promedio que oscila entre 0,5 y 1,8 hectáreas de tierra trabajadas de forma tradicional, pero con una enorme diversidad que les permite alimentar a su familia y obtener algo de excedente con el que comerciar. El Estado y las clases dominantes haitianas se han encargado de someter al campesinado a través de diversos mecanismos económicos, jurídicos y culturales. Con todo, representan la esperanza de futuro de este país.

Los campesinos y las campesinas haitianos practican una agricultura tradicional, diversificada y pluvial (bajo régimen de las lluvias), con herramientas tradicionales (machete, pico, más laya, horquilla para los más favorecidos) y con mano de obra sobre todo familiar, a excepción de algunas ocasiones, como al principio del periodo de lluvias, para apoyarse en el trabajo de la tierra. Se producen tubérculos, maíz, habichuela, cítricos, hortalizas, café, ganado bovino, ganado menor y aves de corral. En las comunidades campesinas la población siente orgullo de tener su “jardín” –como llaman a la parcela– en buen estado, limpio, cuidado y con gran cantidad de productos. Las familias mantienen las prácticas comunitarias de apoyo. Saben que no pueden esperar nada del Estado y que sólo cuentan con sus propias fuerzas.

Una de las exigencias fundamentales de las organizaciones campesinas

en Haití es la “producción nacional”, o como se grita en las manifestaciones protagonizadas por la gente del campo, “pwodiksyon nasyonal”. Y es que a pesar de su peso específico en la economía, como decíamos, el sector agrario no cuenta con ningún apoyo estatal. El Estado haitiano obtiene el 70% de sus ingresos del sector agropecuario, pero tan sólo destina el 4% de su presupuesto nacional al campo. La relación con la cadena productiva se estructura a través de un sector privado controlado por familias de tradición comercial que actúan de intermediarias y que se han mantenido gracias a los requisitos que el Código Rural impone para obtener los permisos de exportación de café, cacao e importaciones de productos manufacturados.

En el año 2004, la producción local sólo cubrió el 43% de la disponibilidad alimentaria nacional. El resto fue cubierto por importaciones (52%) más un 5% de ayuda alimentaria. Este porcentaje de producción local se ha reducido de forma permanente desde que en los años 80 el país comenzó un proceso de liberalización y de ajuste estructural controlado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que le

El Estado haitiano obtiene el 70% de sus ingresos del sector agropecuario, pero tan sólo destina el 4% de su presupuesto nacional al campo.

ha llevado a ser en estos momentos el país más abierto a nivel comercial de América Latina y, precisamente por eso, el más pobre. La mayoría de los productos agropecuarios básicos, como el arroz, tienen arancel cero, y esto ha llevado consigo la destrucción de una parte importante de la estructura productiva nacional.

Tras el terremoto del pasado mes de enero, la gestión de la emergencia por parte de los organismos internacionales agravará esta situación, tal y como ya denuncian las organizaciones campesinas. Dos factores influirán: por un lado, la FAO prevé el reparto de ayuda a dos millones de personas durante seis meses sin tener presente la producción local, socavando el precio de los productos locales; y por otro lado, el desplazamiento de más de un millón de personas procedentes de la capital hacia sus lugares de origen en el campo en estas primeras semanas, ha hecho que las familias campesinas hayan consumido los granos guardados para la siembra de la campaña en curso y, en consecuencia, en este momento en el país no hay semillas disponibles. Se teme, a pesar de la alerta realizada por las organizaciones campesinas, la entrada de semillas híbridas y transgénicas en forma de alimento o grano. Las multinacionales como Monsanto o Cargill son rápidas en la coordinación de su “ayuda humanitaria”.

La historia truncada de la reforma agraria en Haití

Pese a que los análisis generales indican que en Haití no existe un problema en el acceso a la tierra y que ●●●



- ● ● el problema no es el latifundio sino el minifundio, es fundamental en este país revisar la realidad de la propiedad de las tierras. Las estadísticas confirman que la mitad de los campesinos y campesinas no poseen tierra y que cuatro quintas partes trabajan en tierras que no son de su propiedad. Además lo hacen bajo formas jurídicas que mantienen en muchos casos elementos de un sistema de vasallaje anterior a la democracia. La aparcería y el arrendamiento se completan con otro tipo de relaciones sociales del cultivo de la tierra como la tercería o *la corvée* (*). Mientras, un grupo reducido de familias siguen siendo propietarias del 45% de la tierra disponible a pesar de que no sólo las mantienen improductivas, sino que en la mayoría de los casos ni siquiera viven en Haití.

La presión demográfica en el medio rural provoca que las familias campesinas busquen tierras de cultivo hasta en zonas totalmente inapropiadas para la agricultura, como son terrenos en fuertes pendientes o cimas de los montes. Esta ocupación intensiva de los

suelos acelera la deforestación (se estima que sólo subsiste un 2% de la superficie boscosa de origen) y deja los suelos desnudos durante el periodo de lluvias. La erosión consecuente de este sistema, acelerada por la naturaleza montañosa del territorio, provoca anualmente pérdidas importantes de la fertilidad de los suelos. Así, el territorio habría perdido alrededor del 21% de tierras cultivables en los últimos 20 años, y hoy se estima que tres cuartas partes de la superficie del territorio presentan riesgos de erosión grave o muy grave.

En Haití, quienes realmente trabajan las tierras y viven en ellas nunca han tenido la más remota posibilidad de poseer un título, a pesar de que en muchos casos hay familias que llevan más de cuarenta años viviendo en ellas y trabajándolas. La inestabilidad política de Haití, alimentada y creada en muchas ocasiones por los intereses de las potencias extranjeras como Francia o los Estados Unidos y sus multinacionales, ha influido de manera determinante en la realidad del campo.

La mayoría de tierras fértiles y productivas fueron cedidas a personas vinculadas al poder, a militares o a compañías extranjeras a cambio de prebendas económicas. Al caer estos regímenes, las personas o compañías internacionales que se hicieron con las tierras abandonan el país, y el Estado, a través del Gobierno de turno, empieza a recuperar estas tierras que muchas veces vuelven a quedar en manos de la minoría que les apoyó. En los momentos de confusión o cambio de Gobierno, las familias campesinas o los trabajadores y trabajadoras agrícolas de esas mismas fincas empiezan a ocuparlas hasta que alguien apoyado

desde el Estado las reclama y los campesinos y campesinas son expulsados o pasan a trabajar como simples peones agrícolas en una relación de sumisión.

Los conflictos por la tierra están presentes en todo el territorio y de forma más sangrante en aquellos lugares con alto potencial productivo. Así, una de las principales reivindicaciones de los movimientos campesinos haitianos ha sido y es la recuperación de las tierras expropiadas y la reforma del sistema de tenencia de la tierra. Sin embargo, y a pesar de los periodos de democracia, el movimiento por la reforma agraria en Haití ha sido sistemática y violentamente aplastado, como se explica en el cuadro adjunto.

La lucha de las organizaciones campesinas y el proceso de unidad

El periodo dictatorial duvalierista que se extendió desde el año 1956 a 1996, con el apoyo de los Estados Unidos dentro de su estrategia de freno a la

extensión de la revolución cubana, y con el consentimiento de Francia y Canadá, se caracterizó por una violencia institucionalizada y un terror absoluto. El régimen prohibió las organizaciones sociales y las reprimió bru-

talmente hasta hacerlas desaparecer. Poco a poco, las acciones del campesinado por toda la nación se concentraron contra los despojos de tierra practicados por los *Tontons Macoutes* (grupos paramilitares que prestaban su

apoyo al régimen), adquiriendo cierta relevancia, lo que llevó a desarrollar en el campo las llamadas Ligas Campesinas para la Reforma Agraria. Se definían como organizaciones con vocación de masas antidictatoriales, antifeudales y antiimperialistas que agrupaban a campesinos y campesinas, con un objetivo último de derrocamiento del régimen de Duvalier y el desarrollo de un Estado popular y revolucionario.

■ Los procesos de reforma agraria en Haití

Los diferentes regímenes en el poder han logrado mantener a Haití apartado de los diferentes procesos de reformas agrarias de los años 60 en América Latina. Este proceso tan esperado por el campesinado haitiano llegó, por fin, en 1995 con la creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INARA) por el entonces Gobierno de Aristide. Nacido con un objetivo de justicia social, el INARA quería apoyar las demandas rurales mediante el aumento de la producción agrícola y la preservación de los recursos naturales. Aquel Gobierno fue el primero en la historia en hacer un esfuerzo para llevar a cabo el proceso de reforma agraria. Los problemas a los que tuvo que enfrentarse fueron de todo tipo: ausencia de catastro, enfrentamiento de las familias dueñas de la tierra, falta de un cuerpo especializado en el levantamiento de la información necesaria, inexistencia de tribunales de tierra especializados, ausencia total de fondos y de respaldo internacional, etc., los cuales hicieron imposible cumplir con los objetivos y las promesas presentadas.

Aun así, se logró desarrollar de manera incipiente un proceso de reforma agraria. En noviembre de 1996 fue el lanzamiento oficial de la reforma agraria en el departamento de Artibonito y la creación de varias entidades de apoyo al INARA en el proceso. El Gobierno, entonces ya presidido por Preval, apostó por este departamento por ser la más importante zona arrocerá del país y al mismo tiempo por ser una zona con muchos, interminables y sangrientos conflictos con respecto a la tenencia de la tierra. En febrero de 1997, en una primera fase, se empezó a entregar títulos de parcelas de media hectárea de tierra y un apoyo económico al campesinado de la zona. Si bien es cierto que en ese momento el Gobierno mostró alguna voluntad de llevar a cabo un proceso de reforma, los resultados obtenidos fueron muy limitados.

Según cuenta Raymond Mesadieu, de la organización Morepla, «la reforma no fue suficiente para detener la migración de los campesinos y campesinas de la zona hacia los ingenios azucareros de la República Dominicana y tampoco permitió aumentar el nivel de vida de quienes se quedaron». Lo que sí es cierto es que este principio de reforma era necesario y en parte resolvió el problema de la tenencia de la tierra en la zona donde se hizo. Sin embargo, la vocación arrocerá del valle chocó con las medidas impuestas a raíz de los Tratados de Libre Comercio: el Gobierno de Preval, al mismo tiempo, aceptó y negoció la entrada de arroz procedente de EE UU con arancel cero.

El 1 de mayo de 1997, el Gobierno quiso empezar la segunda fase en el mismo departamento, pero la debilidad política y la incapacidad del Gobierno para afrontar la situación frustraron las expectativas de miles de agricultores y agricultoras del valle que estaban esperando una oportunidad para ser dueños de una parcela donde llevaban casi toda su vida trabajando. Así llegamos hasta el final del mandato del primer Gobierno del presidente Preval (de 1996 a 2001). Los *grandons* (grandes propietarios de la tierra) quisieron volver a recuperar los terrenos de la reforma, mientras que el campesinado estaba dispuesto a hacer cualquier cosa para proteger sus parcelas, pero sin encontrar respuesta por parte de las instituciones del país.

El actual Gobierno de Preval, a pesar de ganar las elecciones utilizando entre sus lemas la defensa de la “producción nacional”, no ha demostrado decisión para abordar esta situación. O quizás hayan sido las fuerzas internacionales que “gobiernan” Haití las que no estaban interesadas. El caso es que, como nos dice Camille Charlmers, «menos del 10% del presupuesto nacional está destinado al sector agrícola, mientras que “ellos” han apostado por el turismo y la zona franca, sin olvidar el *boom* del etanol, que el Gobierno ha manifestado varias veces su intención de producir. (...) Todo parece indicar que el Gobierno tiene reservadas algunas de las mejores tierras para incentivar la construcción de grandes instalaciones para maquilas y para la siembra de cultivos energéticos».

En este contexto, y a partir de las acciones de capacitación agraria desarrolladas por un sacerdote en la localidad de Papaye, surge en el año 1973 el MPP (Mouvman Payizan Papay), el primer movimiento campesino de masas que logró rápidamente extenderse a todas las fuerzas conscientes en el campo. En tres años se había extendido a cinco departamentos de Haití además de crearse en su seno una organización propia de las mujeres campesinas, como forma de garantizar el empoderamiento al interior de la organización, y una organización de jóvenes. Su planteamiento de trabajo parte desde el nivel comunitario y local, donde elaboran toda su estrategia para un desarrollo rural y agrario.

En septiembre de 1986, pequeños agrupamientos liderados por personas comprometidas de la Iglesia católica y profesionales progresistas organizaron un congreso campesino que dio lugar a la organización Tet Kole (Cabezas Juntas) y que aglutinó de forma clara a los campesinos y campesinas pobres y sin tierra y a trabajadores y trabajadoras asalariados del campo con aspiraciones a la tierra. Se trata de un movimiento campesino de clase que rechaza las formas del Estado que sólo benefician a la clase pudiente. La acción directa y la ocupación de la tierra son sus estrategias de acción, mientras que sus afiliados y afiliadas participan en otras es- ● ● ●

(*) La *tercería* o *La terciá*: La producción se divide en tres partes: una se le entrega al dueño de la tierra, otra al jefe local (impuestos) y la tercera se la queda el campesino o campesina.

La corvéé: Obligación que tienen los campesinos y campesinas de trabajar de manera gratuita unos días al año en las tierras del dueño de las fincas donde están instalados o para el jefe local o el jefe de la policía.



Fotografía de Roberto Guerra.

- • • estructuras, como cooperativas de producción e iniciativas de comercialización.

En 1987 se celebró en Papaye el congreso de fundación de lo que pretendía ser un movimiento de articulación campesina nacional, pero que no alcanzó dichas metas. De ese congreso nació el Movimiento Campesino Nacional Congreso de Papaye que, sin reflejar la gran idea de un movimiento nacional campesino, logró aglutinar a cientos de organizaciones locales y provinciales ampliando la base social del movimiento campesino de forma muy significativa. Hoy constituye la tercera gran organización campesina del país, y organizaciones que pertenecen a esta estructura han sostenido durante décadas la lucha permanente contra las importaciones de arroz en defensa de la producción nacional.

Por último, en 1996, y a raíz de reflexiones encabezadas por un grupo de dirigentes del Departamento del Sudeste de Haití, se crea CROSE, en una perspectiva de unir fuerzas sociales: organizaciones campesinas, redes de productores y productoras, familias

pescadoras, de cooperativas, asociaciones de bancos comunitarios, asociaciones de mujeres del campo, etc. Su proyecto político es la descentralización y la construcción de la democracia desde lo comunal, no para sustituir al Estado en sus responsabilidades sino para avanzar en una verdadera república de mujeres y hombres libres. A lo largo de los años su base política campesina reivindicativa ha ido ganando peso frente a otros sectores de la organización, llevándola a adoptar posiciones cada vez más radicales frente a las situaciones de injusticia.

Estas cuatro organizaciones iniciaron un proceso de concertación en el año 2006 con la intención de convertirse en la verdadera fuerza social, política y productiva del país. El proceso ha avanzado lentamente pero de manera firme, y durante estos cuatro años, además de reflexiones internas y extensión de su base social, han gestionado varios momentos importantes con la celebración de acciones directas, marchas, iniciativas legislativas contra los agrocombustibles, etc.

Tras la catástrofe sufrida en Haití por el terremoto, las cuatro organizaciones campesinas han analizado la situación para redefinir su estrategia política. A saber:

- El terremoto ha dejado al descubierto la crisis del Estado haitiano camuflada hasta entonces bajo la protección de la MINUSTHA, tutela que ahora se disputan tres bloques: EE UU y Canadá por un lado; la Unión Europea, con Francia a la cabeza, por otro; y, finalmente, el ALBA, liderado por Venezuela.
- La alternativa de Haití está en el campo. Es la única realidad tangible del país y el único sector que mantiene su trabajo diario. La producción nacional es la estrategia y la reforma agraria es una necesidad urgente.
- Es el momento de volver a discutir sobre la estructura política del país y apostar por la descentralización.

En definitiva, es el momento histórico de los campesinos y campesinas haitianos. ▀

Texto publicado en *Soberanía Alimentaria. Biodiversidad y Culturas*, número 1, marzo de 2010.

Cuba: derechos humanos y cambio de régimen

La muerte tras una prolongada huelga de hambre de un preso considerado “de conciencia” por organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional o Human Rights Watch ha producido un movimiento de repulsa hacia el Gobierno cubano tan amplio como variado, que contiene, sin duda, agentes con controvertidos intereses. A la par, se han producido reacciones contrarias a esta marea de opinión, en muchas ocasiones en forma de defensa cerrada del régimen cubano.

La muerte de un preso de conciencia cubano

Amnistía Internacional

24 de febrero de 2010

Tras la muerte de un activista político en huelga de hambre, Amnistía Internacional ha instado al presidente cubano Raúl Castro a poner en libertad inmediata e incondicional a todos los presos de conciencia.

Según se ha informado, Orlando Zapata Tamayo, antes de morir en La Habana el lunes, llevaba varias semanas en huelga de hambre en protesta por las condiciones de reclusión.

«La trágica muerte de Orlando Zapata Tamayo es un terrible ejemplo de la desesperación a la que se enfrentan los presos de conciencia que no albergan esperanzas de ser liberados de su injusto y prolongado encarcelamiento», ha manifestado Gerardo Ducos, investigador de Amnistía Internacional sobre el Caribe. Y ha añadido: «Debe llevarse a cabo una investigación completa para determinar si en su muerte pueden haber intervenido los malos tratos».

Orlando Zapata Tamayo fue detenido en marzo de 2003 y en mayo de 2004 fue condenado a tres años de

prisión por “desacato”, “desórdenes públicos” y “resistencia”.

Posteriormente fue sometido a varios juicios por cargos adicionales de “desobediencia” y “desórdenes en establecimientos penitenciarios”, el último de ellos en mayo de 2009, y en el momento de su muerte cumplía una condena total de 36 años de prisión.

Orlando Zapata Tamayo era uno de los 55 presos de conciencia adoptados por Amnistía Internacional en Cuba. La mayoría formaban parte de las 75 personas detenidas durante la oleada masiva de represión emprendida por las autoridades en marzo de 2003 contra los activistas políticos. En Cuba, sin un poder judicial independiente, los juicios son a menudo sumarios e incumplen gravemente las normas internacionales sobre juicios justos; una vez dictada la sentencia, las posibilidades de apelar son prácticamente nulas.

La muerte de Orlando Zapata subraya también la urgente necesidad de que Cuba invite a expertos internacionales en derechos humanos a visitar el país para verificar que se respetan los derechos humanos, en especial las obligaciones establecidas por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. ■

Cuba paralizada

En las pasadas Jornadas de Pensamiento Crítico de diciembre de 2009, el periodista y analista político **José Manuel Martín Medem** dio una charla que tituló “Cuba en la integración de América Latina”. En ella analizaba parte del presente cubano y su inserción en los procesos abiertos en América Latina, de los que dependía, en su opinión, el futuro de Cuba. Publicamos aquí una parte de esta intervención, la referida al análisis de los retos internos del régimen castrista.

José Manuel Martín Medem

5 de diciembre de 2009

El Grupo de Río ha acogido a Cuba, y la mayoría de los Gobiernos latinoamericanos le reclaman a Obama que levante inmediatamente, y sin condiciones, el bloqueo impuesto a Cuba. No lo va a hacer. Habrá bloqueo probablemente hasta que el próximo presidente de EE UU introduzca a las compañías de su país en el negocio del petróleo cubano del Golfo de México y someta a la isla a la contaminación económica y cultural. Tienen razón Fidel y Raúl Castro cuando, insistiendo en que están dispuestos a negociar sin imposiciones, se niegan a aceptar la “democratización estadounidense” de Cuba como condición para que Washington levante el bloqueo. Probablemente también tienen razón cuando insisten en que no hay que creer a Obama cuando asegura que no utilizará la fuerza contra la isla, sobre todo porque los planes de intervención militar se actualizan constantemente y en su ejecución Obama intervendría tanto como lo ha hecho en el golpe de Estado en Honduras. Dando o cumpliendo órdenes.

Que Cuba resistirá es el mensaje público de su Gobierno mediante las recientes maniobras militares para fortalecer «la guerra de todo el pueblo». Aunque no puedo dejar de tomar en cuenta lo que escribía el 30 de no-

viembre en el diario madrileño *El Mundo* el corresponsal, Ángel Tomás González, que más y mejor información maneja entre todos los periodistas que representan a medios españoles en la isla. Reflejaba el temor de que un chispazo interno pudiera ser utilizado como justificación para la intervención externa. Leo lo que escribió: «Neutralizar una eventual revuelta social interna. Éste ha sido el objetivo de las maniobras militares. La sociedad cubana da señales de agotamiento. Raúl Castro advirtió que la situación político-militar puede complicarse en lo que queda del 2009».

El malestar social en Cuba está pendiente de dos convocatorias: la sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), anunciada para el 19 de diciembre, y la Conferencia Nacional del PCC, todavía sin fecha, aunque se suponía que se iba a realizar también en diciembre.

Desde el aislamiento de Fidel Castro por su enfermedad hace tres años y medio, Cuba ha desarrollado una nueva red de relaciones internacionales y ha establecido la orientación hacia otra estructura económica, pero está paralizada (si no es que se descompone) porque no hay decisiones políticas para las reformas económicas. Y el buen futuro del petróleo y el turismo con los gringos, el níquel, el azúcar y la biotecnología no resuelven las tremendas dificultades de la alimentación, el transporte, la vivienda, la sanidad y la

educación en un escenario en el que los ingresos por los intercambios con Venezuela, la alianza estratégica con China, las remesas y el turismo de europeos y canadienses se agotan con las importaciones; mientras no arrancan las reformas para que entre todos los cubanos decidan cuál es la mejor forma de mejorar la producción y la distribución de los alimentos, la correspondencia de la educación con el trabajo y los salarios, la relación de la planificación con el mercado para que la economía real sea legal, la información como servicio público y conocimiento para la participación y el derecho a salir y entrar en su propio país.

En mi opinión, Cuba necesita la tercera independencia. La primera la frustraron los gringos cuando los mambises derrotaron al Ejército colonial español. La segunda se impuso con la victoria insurgente de 1959. Y la tercera debe llegar con el levantamiento del bloqueo y la consolidación de la soberanía nacional.

La Revolución Cubana fue sobre todo nacionalista. Revolución socialista de liberación nacional, la denomina Fernando Martínez Heredia, autor del libro titulado *El ejercicio de pensar*, publicado en La Habana el año pasado y cuya lectura recomiendo a quien esté dispuesto a hacer el esfuerzo de no concebir a Cuba en blanco y negro sino en la apasionante y difícil proliferación de los grises. «Las solidaridades incondicionales –escribió Luis Suárez– son



Maniobras militares en 2009.

cada vez más escasas y, casi siempre, menos eficaces». Luis Suárez dirigió el Centro de Estudios sobre América (CEA), dependiente del Comité Central del PCC, y fue tronado con sus compañeros de investigación cuando consideraron que los estudios sobre América deberían incluir los correspondientes a Cuba. No dejó de ser militante del PCC. Y ahora parece que Raúl Castro vuelve a tenerlo en su onda. La Editorial de Ciencias Sociales publicó en La Habana en 2000 el libro de Luis Suárez *El siglo XXI: posibilidades y desafíos para la Revolución Cubana*, que me parece lo más importante que se ha escrito en Cuba desde dentro del PCC. La Revolución Cubana fue sobre todo nacionalista y no se suele tener en cuenta que Cuba todavía tiene amenazada su independencia nacional por la voracidad imperial de EE UU. En esa tercera independencia se podría resolver la asignatura pendiente de la Revolución Cubana: hacer compatibles la defensa de la soberanía nacional y el libre desarrollo de la soberanía personal.

En la izquierda del PCC, que tuvo su mejor fuente de pensamiento crítico en la bloqueada experiencia del Centro de Estudios sobre América, se

viene planteando desde hace veinte años la necesidad de la descentralización, la participación y la democratización para recuperar y mejorar el proyecto cubano de socialismo. «Que la convocatoria a resistir –propone Haroldo Dilla, que también formaba parte del CEA– sea un punto de despegue para una nueva rearticulación del consenso nacional sobre bases participativas y pluralistas». Sugiere para el PCC «un acuerdo básico en torno a la independencia nacional, la justicia social y la democracia participativa».

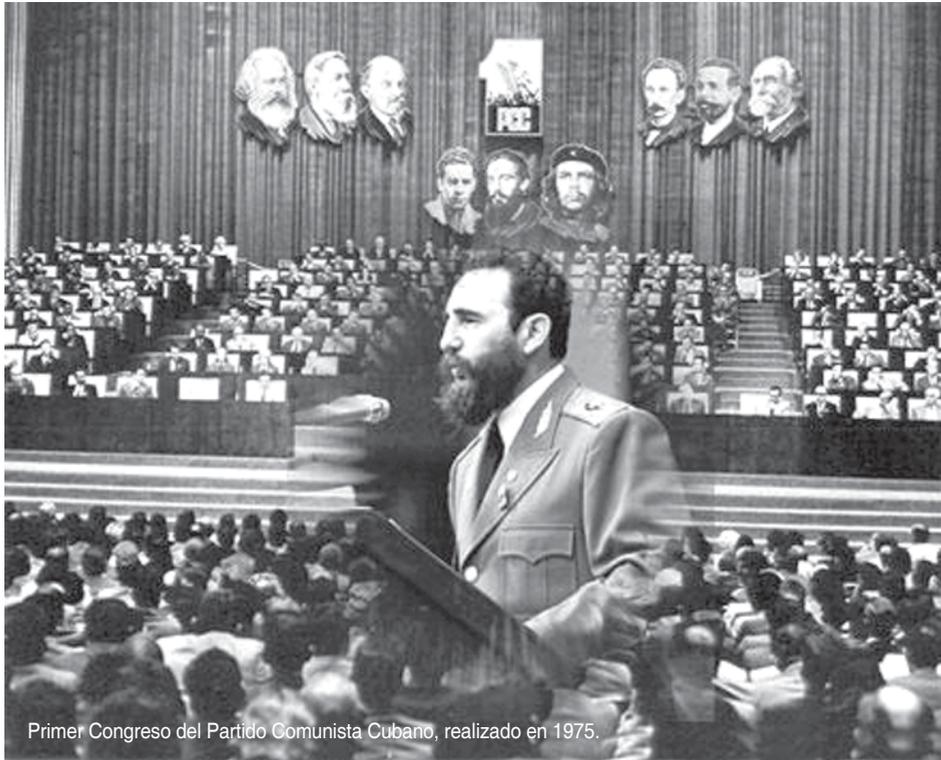
En 1991, el IV Congreso del PCC reconocía «la creciente y legítima aspiración de nuestra población a participar de forma más activa y directa en el proceso de toma de decisiones». De aquel Congreso surgió la decisión de elegir directamente a los diputados de la ANPP.

Aurelio Alonso (también de la sensibilidad del CEA y ahora en la Casa de las Américas) escribió en 2005: «El socialismo en el siglo XXI hay que reinventarlo con mucha imaginación en el plano económico pero también, y quizás sobre todo, en el político y en el cultural, ya que parece obvio que, en buena medida, el fracaso se debió a la incapacidad manifiesta para generar una democracia verdadera».

«Cambios para más socialismo que quiere decir mejor socialismo», escribió el 18 de enero José Alejandro Rodríguez en *Juventud Rebelde*. Con su sección *Acuse de recibo*, Rodríguez es el periodista más leído en Cuba. Los cubanos le dirigen sus reclamaciones y él exige la respuesta de la burocracia. Resuelve muchas dificultades. Hace auténtico periodismo de servicio público.

En el escenario de incertidumbre que agobia a Cuba, mientras no se sabe muy bien cuánto gobierna Raúl y cuánto manda Fidel, *Juventud Rebelde* se ha reforzado como el medio (periódico, radio o televisión) más interesante por su vinculación con la realidad.

En su edición digital del 18 de octubre se pudo leer durante unas horas un artículo de José Alejandro Rodríguez titulado “Contra los demonios de la información secuestrada”, en el que decía que sin información y participación es imposible cimentar un socialismo más democrático. Estuve preguntando y me contaron que alguien cercano al que gobierna autorizó la publicación y alguien cercano al que manda decidió sacarlo de la pantalla. José Antonio Rodríguez decía en ese artículo que para los cubanos la información permanece «cautiva entre silencios y controles ●●●»



Primer Congreso del Partido Comunista Cubano, realizado en 1975.

● ● ● desmedidos», que se ha orientado desde arriba a *Juventud Rebelde* para no informar ni sobre los debates de preparación del muy aplazado Congreso del PCC, ni sobre la entrega de tierras en usufructo, ni sobre las resistencias de la burocracia para el pago de salarios por rendimiento, que «nadie se atreve a informar a la prensa y desplegar relaciones horizontales sin la venia de sus superiores» y que los cubanos padecen «un modelo de política informativa restrictivo y controlador», protagonizado por la «burocratización del periodismo» en la Mesa Redonda de la televisión y por el autoritarismo que impone desde el *Granma* «la majestad suprema de la información».

En la izquierda del PCC consideran que con Fidel Castro vivo no habrá un Congreso. El último se realizó en 1997. El siguiente se debería haber organizado para 2002. Dice la Constitución que «el PCC es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado que organiza y orienta...» No se realiza un Congreso del PCC desde hace doce años.

Desde hace doce años el partido ni organiza ni orienta. Organiza y orienta Fidel Castro.

Se anunció el que debe ser el VI Congreso para este mes de diciembre. Se

aplazó. Se ha convocado por primera vez, todavía sin fecha, una Conferencia Nacional del PCC. Se suponía que se iba a realizar pronto, en este mes de diciembre, pero no se sabe.

El Congreso debe debatir y aprobar un programa político y después nombrar a los dirigentes más adecuados para aplicarlo. Se va a hacer al revés: la Conferencia Nacional hará cambios en la dirección y después el Congreso decidirá el programa político. La incógnita fundamental es si renunciará el primer secretario.

Sin Congreso y a la espera de la Conferencia Nacional, una comisión del Buró Político del PCC se encarga de «la toma de decisiones que requieran un rápido tratamiento con una evaluación colectiva». Formaban esa comisión Raúl Castro, José Ramón Machado Ventura, Esteban Lazo, Carlos Lage, Juan Almeida y los generales Abelardo Colomé (ministro del Interior) y Julio Casas (ministro de las FAR). A Lage lo tronaron. Y Almeida murió.

El pequeño Gobierno de emergencia lo forman ahora tres generales (que ocupan la presidencia de la República y los ministerios del Interior y de las FAR), el vicepresidente de los Conse-

jos de Estado y de Ministros y el responsable ideológico en el Comité Central del PCC. No me parece que puedan entusiasmarse, dadas sus características políticas y personales, con la recomendación que Luis Suárez hace en el libro que antes mencionaba: «Edificar una democracia popular, representativa y, sobre todo, participativa mediante transformaciones con un gran aliento libertario».

A Carlos Lage y Felipe Pérez Roque los tronaron: es una expresión muy utilizada por los cubanos para las podas bien arriba. Los tronaron con un estalinismo de diseño. Hay un debate pendiente sobre sus aparentes méritos y sus supuestas traiciones. Antes necesitamos información. Pero el espionaje fraternal, las reuniones en secreto, las acusaciones sin pruebas y las «autocríticas» a la fuerza son estalinismo. Puro y duro. Envenenada aportación cubana para el debate sobre el socialismo del siglo XXI.

Incluso desde la solidaridad incondicional, Pascual Serrano escribió entonces en *Rebelión* que «los amigos de Cuba nos encontramos sin fuerzas ni información para explicar la institucionalidad cubana» (25 febrero de 2007/ *Juventud Rebelde*/Pleno del Comité Nacional de UJC/Raúl Castro y José Ramón Machado Ventura, Carlos Lage, Felipe Pérez Roque y Fernando Remírez de Estenoz, Raúl contra «los dirigentes probeta»).

Me parece que el futuro de Cuba depende mucho de la conexión de la isla con el proceso de integración de los nuevos Gobiernos de América Latina. Si Washington no consigue impedir esa integración bloqueando las iniciativas políticas y sociales que pueden alimentarla. Hay una interpretación de la cacería contra Carlos Lage y Felipe Pérez Roque según la cual Raúl ha establecido un equilibrio entre Lula y Chávez que los incondicionales de Fidel inclinaban hacia el venezolano. Raúl estaría más por el pragmatismo que por el internacionalismo y decidió desplazar a los que se habían fortalecido con la mancuerna Fidel/Chávez. Pero también se dice que los tronados pretendían manejar la sucesión reformista imprescindible [...].

Mi Cuba, mi izquierda y mi pena

Alejo Gutiérrez

Me encanta Cuba. Tal vez sea por el calorcito rico que tanto desespera a los nativos pero que a mí me agrada, o será porque me gusta la diversidad y la mezcla que allí lo domina todo: su música, sus religiones, el color de la piel de sus habitantes..., pero, sobre todo, creo que es porque ellos se parecen a como éramos nosotros hace unos años, antes de que nos volviésemos más egoístas y más individualistas, y comparten con los vecinos tanto los chismes como lo poco que tienen, porque la cosa está mala y hay mucha necesidad.

Y de que está mala, está mala. Pero muchas veces lo peor no es la escasez. Es que es muy duro siempre lo mismo y más de lo mismo, sin ninguna esperanza de que vaya a cambiar nada en el futuro, como no ha cambiado nada en tantos años. Bueno sí, cada vez la ciudad está más muerta, porque ¿adónde ir?, y además no hay muchos pesos. Y de los amigos de la esquina cada vez quedan menos, porque los que pueden se van para la Yuma.

Y a mí que no me vengan con cuentos. Ya está bien de echar la culpa al imperialismo yanqui. ¿Hasta cuándo? La culpa es del Caballo (para los que no hayan tenido la suerte de viajar a la perla del Caribe, así es como los cubanos nombran a Fidel, o mejor no lo nombran y hacen un gesto como de alisarse la barba porque ya se sabe que los soplonos están en todos lados). Porque si no, ¿por qué te meten tres meses en la cárcel si te pillan la antena parabólica? Total, para lo que se ve en la televisión de Miami. O que te prohíban Internet y te tengas que conformar con Intranet, que es como si siguieras viendo las “mesas redondas” de la tele, o que te cierren tu negocito de maní a peso (cubano, por supuesto, no del otro) con el que puedes vivir, porque yo no conozco a nadie que viva de su salario. Es que el Caballo no quiere darte facilidades para que sea más llevadera la vida, lo que quieren es que sientas que lo tienen todo controlado y que ellos te permiten lo que quieren y por el tiempo que quieren.

Y también me encanta ser de izquierdas, aunque esto suene más raro que lo de Cuba. Pienso que estar con los pobres de la Tierra (en palabras de José Martí) y con los explotados, luchar contra las opresiones y las injusticias y tratar de hacer un mundo mejor (por poco que consigas) es algo estupendo y que da parte del sentido de tu vida.

Y eso que la historia de la izquierda es tremenda: Siberia, Tiananmen, Camboya... Mejor no sigo. Lo malo es que no sólo es la historia, que en el presente tampoco nos lucimos: ETA es de izquierdas, Toni Blair es de izquierda, los hermanos Castro son de izquierda... Y todavía peor es que

buena parte de la izquierda no es nada crítica con todo esto. Para ser crítico tienes que empezar por criticarte a ti mismo. Y en eso somos igual que los de derecha y los de la mafia: «A uno de los nuestros no se le puede tocar, porque sería dar armas al enemigo». O como dice José Martí (le sigo citando para darle un aire más caribeño al artículo): «Nuestro vino es amargo, pero es nuestro vino». Hoy ya no hay vino en Cuba, ni siquiera amargo, pero la moraleja continúa: Aunque sean amargos, a los nuestros hay que apoyarles.

Y eso me da mucha pena (no cito a Miguel Hernández, aunque vendría a cuento, porque era de Orihuela y no de Camagüey y perderíamos el aire). Por un lado, porque por nuestra parte, o aumentamos el sentido crítico y autocrítico, o el futuro de la izquierda no promete mucho.

Y por otro lado, y sobre todo, me da pena en el sentido cubano. Si a ti alguien de allá te dice que le da tremenda “pena”, no es que esté muy triste, es que le da mucha vergüenza. Como la que me da a mí cuando veo a buena parte de la izquierda apoyando tan contentos a Castro, y a otra buena parte que matiza que hay que tener en cuenta no sólo las cosas malas, sino también los logros de la revolución (¿Cuáles eran? Han pasado tantos huracanes desde entonces. Creo que eran el Sputnik y las medallas olímpicas), resaltando, eso sí, que no nos podemos olvidar del bloqueo y los cinco héroes. Sólo una pequeña parte crítica sin ambigüedad al Gobierno. Y pienso en el ejemplo que le estamos dando y en la solidaridad que estamos mostrando a esos jóvenes cubanos que por primera vez, hartos de tanto totalitarismo, empiezan a no callarse, a ser críticos; cuando allá, como en cualquier dictadura, la crítica no es sólo un ejercicio necesario, sino algo que probablemente les traerá unas consecuencias nada buenas.

A veces me encuentro con expresiones del estilo de que no se puede analizar Cuba en blanco y negro, que había que hacerlo en grises. Y entonces pienso: ¿Cómo no vamos a poder hablar en blanco y negro? Depende de lo que hablemos. La izquierda tenemos que avanzar mucho en ser menos dogmáticos y fundamentalistas, reconocer la complejidad de las cosas y ser más rigurosos. Pero no podemos dejar de oponernos sin ningún matiz a la falta de libertad. No podemos andar con grises a la hora de defender los derechos humanos. Y aunque a nosotros, los negros finos, no nos guste que se identifique lo negro con lo malo, no podemos dejar de pensar en las dictaduras como negras, muy negras, si por negras entendemos algo que da terror y causa un gran dolor a su pueblo. Sean de derechas o de izquierdas. ■

No podemos andar con grises a la hora de defender los derechos humanos.

Entrevista de Iñaki Gabilondo a José Catalán Deus

A los cinco años del pontificado de Benedicto XVI

El pasado 6 de abril, Iñaki Gabilondo, en su programa "Hoy" de CNN+, entrevistó a José Catalán Deus, un periodista muy conocedor del Vaticano, que a sus numerosas publicaciones sobre la Iglesia católica ha venido a sumar un libro de título hoy muy significativo: *¿Después de Ratzinger, qué?* (Editorial Península, 2009). Las direcciones, tanto la del programa como la de los informativos, han tenido la amabilidad de pasarnos la grabación de esta entrevista que transcribimos aquí casi al completo.

Iñaki Gabilondo: El día 19 de abril se cumplen cinco años de pontificado de Benedicto XVI, y desde luego va a llegar este cumpleaños en un momento verdaderamente borrascoso. Este asunto de la pedofilia venía hace tiempo ya incubándose hasta provocar este estallido, ¿verdad?

José Catalán Deus: Sí, sí, mucho; es decir, estalló a principios de esta década en Estados Unidos. Fue entonces incluso mucho más importante que ahora. Tuvo unas repercusiones enormes, causó la quiebra financiera de

cuatro diócesis, dimisiones de cardenales y de obispos.

IG. Ratzinger no era todavía Papa, pero era, digamos, el guardián de las llaves de la doctrina. En el año 1984 ya fue informado de que estaba creciendo mucho este asunto de la pedofilia, lo observó con mucha atención, pero no le concedió una gran importancia, según dices en tus libros, en aquel momento, ¿no?

JCD. Sí. Es decir, la Iglesia es una institución tan grande como lenta en sus reflejos. Y entonces, en este tema, va

un poco por detrás de los acontecimientos. Está tomando medidas de solución, pero están llegando un poco tarde. Cuando la crisis de Estados Unidos estaba bastante bien solucionada, ha caído la de Irlanda y todas las colaterales en Europa. Y quizás cuando se solucionen las de Europa, lleguen las del Tercer Mundo, porque yo no creo que sea una crisis que se quede aquí.

IG. ¿Cómo ha vivido Benedicto XVI este fenómeno?

JCD. Todo indica que él tomó conciencia de la dimensión del problema, como



digo, a principios de esta década. Y ya cuando vivía Wojtyła decidieron que había que atajarlo un poco y se tomaron toda una serie de medidas entonces. Y a la hora de inaugurar su pontificado, ya en su programa se puede decir que figuraba un tema muy importante de purificación interna, de hacer frente a este problema.

IG. ¿Por qué procedimientos?

JCD. Pues por todos. Empezó su papado, por ejemplo, con el *caso Maciel*, castigando a Maciel y a otro importante cabeza de una orden italiana que es menos conocido que Maciel, pero que también tenía su importancia. Fueron dos castigos simbólicos al principio de su papado que marcaron que él se pensaba tomar el tema más en serio.

IG. O sea, que desde tu punto de vista, Benedicto XVI no sólo no estaría más o menos dando la espalda al fenómeno, sino que estaría en acción contra él.

JCD. Sí, yo creo que es objetivamente lo correcto. Está en acción. Lo que pasa es que está al frente de una institución muy compleja. Primero, no la controla del todo; es decir, está clarísimo que en la Curia hay sectores que no le siguen. En segundo lugar, cada Conferencia Episcopal hace de su capa un sayo.

Llamó dos veces la atención a la Conferencia Episcopal irlandesa, la llevó a Roma, le dio instrucciones precisas; y no ha bastado con todo eso, y ha tenido que salir él con una carta para volverles a decir que, por favor, sean más enérgicos en el tratamiento del problema. Es decir, creo que es un problema de cultura de una organización, lo que se llama cultura corporativa. La Iglesia tenía una cultura corporativa en este asunto que ha quedado totalmente obsoleta y desfasada, que consistía en lavar sus pecados en casa, no informar a nadie y tapparlos. Eso ha estallado por los cuatro costados, y a eso hay que hacerle frente con medidas más ambiciosas.

IG. Pero mientras leíamos tus libros observábamos que este fenómeno

«La Iglesia tenía una cultura corporativa en este asunto de la pedofilia que ha quedado totalmente obsoleta y desfasada, que consistía en lavar sus pecados en casa, no informar a nadie y tapparlos».

lo encajabas en el marco que yo quisiera por lo menos que nos fueras señalando. Lo has apuntado ahora. Un pontificado que está siendo muy cuestionado desde dentro. Nosotros no conocemos la Curia ni esa especie, en fin, de compleja telaraña del poder vaticano, pero parece que está muy contestado el Papa; dice que no hay mucha disciplina en la Curia.

JCD. A la vista está. Las anteriores crisis tienen mucho de crisis internas. Y en ésta, aunque se echa la culpa a los medios de comunicación y a la conspiración del laicismo universal contra la Iglesia, es indudable que las fuentes de información y alguno de los *dossieres* proceden del interior. Yo creo ver en esta crisis también operaciones contra el papado de Ratzinger, contra la política que lleva a cabo. Como tú decías antes, es un papado que está marcando una inflexión. Donde antes la Iglesia, digamos, evolucionaba en el sentido que conocemos como posconciliar, Ratzinger ha marcado una inflexión y el péndulo se está moviendo hacia todo lo contrario. Eso no tiene todas las simpatías ni en la Curia...

IG. ¿Se está moviendo en qué sentido? ¿Hacia la ortodoxia más pura?

JCD. Sí, hacia la tradición, hacia las verdades elementales en las que afirmarse, hacia no pactar con el mundo laico, hacia no entrar en sus mecanismos y parámetros ideológicos.

IG. Regresar a la pureza doctrinal máxima, considerando el tiempo

anterior como un poco desviado, digamos.

JCD. Sí. Se puede decir que la Iglesia intentó acomodarse a los tiempos, con todo lo que supuso el Concilio Vaticano II, los esfuerzos de Juan XXIII, de Pablo VI, y, al parecer, el balance que han sacado las altas esferas es que por ahí no se iba a ningún sitio. Y, efectivamente, no han atajado la crisis. La crisis ha continuado, las iglesias se han seguido vaciando y los fieles fallan cada vez más y son cada vez menos fieles, que es lo grave.

IG. Se entiende, por tanto, que la manera de reconquistar el terreno no sería por el procedimiento de acercarse a la cultura, digamos, laica, sino, por el contrario, afirmándose en su pureza doctrinal.

JCD. Sí, siempre dentro, como es un muy buen intelectual, siempre dentro de parámetros de diálogo, no de enfrentamiento. Benedicto es un hombre de diálogo, pero, claro, siempre establece el diálogo partiendo de la posición de creer que él tiene razón, naturalmente. Pero él establece un diálogo entre fe y razón en el cual considera que la fe no tiene nada de qué avergonzarse, puede hablarle de tú a tú a la razón, que son dos realidades que se complementan, y de igual manera que la religión y la ciencia, son verdades destinadas a entenderse. Pero no por la derrota de una de ellas sino por la afirmación incluso de una de ellas...

IG. La teoría de que, digamos, regresando a la máxima pureza ortodoxa, sin concesiones, obtendrá un mayor éxito.

JCD. Claro, para recordarlo brevemente, fíjate en las cosas. Es decir, de nuevo, lo que la gente ha llamado la misa en latín, es decir, el misal de Pío V, la vuelta a todo lo que era la liturgia y los procedimientos doctrinales anteriores al Concilio. Eso ha despertado muchísimas resistencias en el seno mismo de la Iglesia. Hay que ver que, por ejemplo, hace dos o tres años que se ha decidido y son poquísi- ● ● ●



● ● ● mas las iglesias y poquísimas las comunidades y las diócesis que están aplicando esa...

IG. ¿Quiénes estarían, digamos, en contra de una manera más activa? Porque en tus libros hablas de los alemanes o de los austriacos. No entiendo a qué te refieres.

JCD. No, bueno, es muy difícil, hay que andar con pies de plomo porque si hay algunos maestros de la diplomacia y algunos maestros, digamos, del juego político, son las grandes figuras de la Iglesia; es decir, sus dirigentes, los cardenales, los obispos y los arzobispos dejan pequeños a los políticos

que conocemos, por taimados y por complicados que sean. Pero no diría yo que se pueda establecer, ni mucho menos, por nacionalidades. Lo que sí ha habido es un pequeño cambio de poder en el Vaticano. Ha sido sustituida, digamos, la clase de los diplomáticos que representaría sobre todo Angelo Sodano, el anterior secretario de Estado, todavía figura importantísima, porque sigue siendo el decano de los cardenales, han sido sustituidos por los teólogos, que representan Ratzinger y su mano derecha Bertone y todos los demás. Eso significa que lo que era la acción de los diplomáticos, la base en la política, el diálogo con las realidades temporales, ha sido susti-

tuido por las afirmaciones teológicas. Eso ya supone un cambio. Y ese cambio de poder ha creado muchos descontentos también en la Curia, porque hay mucha gente que piensa que Bertone será lo que sea, pero desde luego para entender la diplomacia mundial y poder ser primer ministro de la Iglesia no está capacitado.

IG. ¿Y los *lefebvristas*?, a los que mencionas mucho. Nosotros los teníamos ya bastante perdidos, pero los mencionas como una realidad operativa...

JCD. Bueno, es que una de las obsesiones de Benedicto XVI es volver a

traer a la Iglesia a los *lefebvristas* y acabar con el cisma fáctico que supuso el arzobispo Lefebvre. Es una pequeña iglesia en número, pero, bueno, pues tiene... No es una estructura pequeña. Por ejemplo, tiene sólo cuatro obispos. El hecho de que este Papa haya anulado la excomunión a la que fueron sometidos por la Iglesia y les haya abierto las puertas de la Iglesia ha causado muchísimo descontento interno. Hay muchos sectores que están en desacuerdo. Y eso es lo que les ha vuelto a traer a la actualidad. Ésa fue la crisis de hace justo un año.

IG. Pero lo está buscando. Dice José Catalán Deus que el Papa... empleas el verbo provocar, en el sentido de que el Papa está convencido de que puede hacer eso, regresar a la ortodoxia más absoluta, que estos coqueteos de aproximación no sirven para nada y que lo que consideramos en ocasiones errores o, en fin, falta de talento diplomático, tú dices que son actuaciones firmes que, en cierto sentido, pretenden provocar un poco la agitación dentro de la Iglesia.

JCD. Sí, yo creo que sí, yo creo que no son errores de él, sino manera de salir adelante como un espontáneo que se enfrenta... Carece de un buen equipo en este momento Benedicto XVI, está un poco solo, y muchas de las cuestiones las tiene que resolver con gestos simbólicos, como fueron Ratisbona o como fueron estos levantamientos de sanciones, como fue el traer de nuevo la misa en latín, como fue lo de, recordaréis, en África lo del preservativo, que también fue tremendo. Es decir, no creo que sean lapsus ni errores, sino intentos de volver a situar las cosas en su sitio, porque, de hecho, aunque luego parece que hay disculpas y no sé qué no sé cuántos, pero esas cosas quedan ahí y son las más firmes de su pontificado.

IG. Podemos recordar siquiera brevemente, en cuarenta segundos, algunos de los que hemos nosotros considerado errores...

(Aquí la entrevista se detiene y da paso un pequeño reportaje de esos considerados "errores diplomáticos" del

Vaticano, considerados así por los medios de comunicación internacionales. Primero, el discurso de Benedicto XVI en la Universidad de Ratisbona, con su alusión a través de una cita medieval del uso de la espada para la predicación y extensión de la fe islámica, impulsada por Mahoma. La reacción indignada del mundo musulmán no se hizo esperar y el Papa pidió disculpas cinco días después de ese discurso. También consigue enervar a la comunidad judía al reducir a un grupo de criminales la responsabilidad criminal del nazismo y por venerar la figura de Pío XII, a quien los judíos acusan de haber guardado silencio sobre el holocausto. Posteriormente condenará el antisemitismo en una sinagoga de Roma. Por último, por sus palabras sobre el preservativo, que según él no solo no ayuda a frenar el contagio del sida, sino que lo favorece; eso dicho, además, nada más iniciar un viaje por África).

IG. O sea, serían entonces, digamos, señales que estaban marcando posición y no ya errores, como los habíamos considerado todos.

JCD. Yo creo que sí.

IG. Pues es un poco nueva esa manera de verlo.

JCD. Yo creo que todos vamos por el mismo camino a la hora de juzgar a la Iglesia, y hay que abrir un poco perspectivas y horizontes, y plantearse las cosas de una manera distinta. Porque

«La actual crisis creo que es superior a las anteriores, en el sentido de que lo que se está planteando es el fondo de la cuestión: la misma existencia de Dios. El problema es que sectores crecientes del mundo no necesitan a Dios para vivir.»

son un poder, un poder temporal, pero no solamente eso, es más complejo.

IG. Por qué decías que está viviendo la Iglesia la crisis más importante que haya vivido, no sé si llegas a decir nunca, pero desde luego hace muchísimo tiempo.

JCD. Bueno, porque creo que es superior a las anteriores, en el sentido de que lo que se está planteando es el fondo de la cuestión: la misma existencia de Dios. El problema es que sectores crecientes del mundo no necesitan a Dios para vivir. La gente vive sin la necesidad de esa idea, y ha descubierto que no la necesita para desarrollar su vida. Eso es poner en cuestión no ya tal aspecto de la doctrina y tal aspecto de la marcha de la Iglesia, eso es poner en cuestión lo básico. Es decir, si el mundo es capaz de vivir sin Dios, las religiones no son necesarias y van a desaparecer bastante pronto. Entonces, yo creo que ése es el fondo de la cuestión.

IG. Cuando señalas que nunca había habido como ahora una clientela de gentes que se afirman católicas y que sin embargo no le hacen ni caso a la Iglesia en un montón de sus doctrinas e instrucciones, no veo muy bien cómo haciendo más duras o más firmes esas posiciones sí vayan a regresar.

JCD. Pues sí, claro, eso es lo que se plantean otros sectores dentro de la Iglesia. La idea es: una minoría más preparada, el grano de mostaza, una semilla que aguante los malos tiempos, una vuelta a la idea del monaquismo, cuando la Iglesia se redujo a unos pequeños monasterios que subsistían aislados en medio de un mundo en ruinas y en convulsión. Y un poco es esa idea, es decir: "bien, el mundo en estos momentos no nos quiere, conservemos las cosas, porque ya nos llamarán".

IG. Y en ese contexto que estás dibujando ahora, ¿cómo encaja esta explosión mediática que se ha producido en torno a los temas de la pedofilia, que lleva incluso a preguntarse cómo van a afectar al ● ● ●

● ● ● **Papa, si tendrá que verse obligado a dimitir...?**

JCD. Bueno, hoy día todo sirve, porque cada una de las crisis lo que vuelve a demostrar es que el edificio está conmocionado y no está bien asentado. La Iglesia necesita, aunque sólo sea en el terreno formal y temporal, mejorar sus estructuras, su funcionamiento y su organización. Realmente, una estructura tan enorme, que no tiene precedentes en la historia, con 1.000 millones de seguidores, con 400.000 sargentos, digamos, para equipararlo a un Ejército, con 3.000 generales y 300 capitanes generales, como tiene la Iglesia católica, no se puede dirigir desde un Vaticano obsoleto donde los departamentos, digamos, ministeriales apenas tienen contactos entre ellos, donde no hay reuniones de lo que, diríamos, sería un Consejo de Ministros, donde, en fin, fallan todos los mecanismos... Entonces, en el terreno formal, la Iglesia necesita una modernización, y la está intentando.

Y luego está el problema, claro, doctrinal; es decir, ¿la Iglesia necesita aligerar su carga doctrinal dogmática para ser más aceptada por el mundo? ¿Necesita contarla con un nuevo lenguaje y mantenerla? ¿Necesita afirmarse en el antiguo lenguaje? Claro, son preguntas que forman el debate actual de la misma Iglesia y sobre el cual se va a montar la sucesión de este Papa, porque yo creo que lo que está reflejando sobre todo esta crisis es que ha empezado la lucha por la sucesión. Yo creo que los diversos sectores de la Iglesia se están posicionando en torno a esta crisis ante la perspectiva no tan lejana, como mi libro yo lo título *¿Después de Ratzinger qué?...*

IG. Pero mira Juan XXIII, que parecía que iba a durar cinco minutos y luego resulta que...

JCD. Bueno, años muy pocos.

IG. Años muy pocos, pero fíjate la que armó.

JCD. Bueno, sí. Y este Papa puede vivir mucho y ojalá viva. Es decir, este

«Yo creo que lo que está reflejando sobre todo esta crisis es que ha empezado la lucha por la sucesión.»

Papa puede llegar... Cumple 83 el día 15. ¿Por qué no va a llegar a los 93? A lo mejor llega. Pero, en todo caso, no son grandes perspectivas de tiempo, no son las de Wojtyła, una década no es nada.

IG. Por cierto, Wojtyła, en el tema este de la pederastia, ¿no dijo nada, ni se enteró?

JCD. No estaba pendiente de los detalles ni de las disciplinas internas. Él tenía un mensaje que transmitir a las cámaras de televisión del mundo y eso fue lo fundamental de su papado. Dejó la Curia bastante mal organizada.

IG. ¿Le está haciendo daño a la Iglesia el escándalo producido?

JCD. Muchísimo, yo creo que muchísimo. En primer lugar, se dirige al corazón de una de sus actividades clave en el mundo que es la educación. Si la Iglesia conserva algunos mecanismos



José Catalán Deus.

de contacto con la sociedad, uno de ellos, desde luego, es la educación, donde, además, tenía un gran prestigio. Y tiene un gran prestigio. Hoy las instituciones religiosas en todo el mundo son de lo más prestigiosas. Entonces, en ese sentido le va a afectar, porque todo padre se va a plantear qué va a pasar, aunque se sepa que es una minoría. Y en muchos más sentidos también, es decir, en la confianza de los fieles hacia sus sacerdotes y... De alguna manera, el Vaticano, el Papa, lo está viendo esto como una penitencia en el año sacerdotal, porque, curiosamente, eso ha ocurrido en el año en el que la Iglesia ha dedicado a los sacerdotes; está celebrando un año en todo el mundo para mejorar las prestaciones, la capacidad intelectual y moral de los sacerdotes. Y justo le cae esto. Puede entenderse como una penitencia necesaria y merecida de la cual cabe salir fortalecida...

IG. Para concluir. La pregunta esa que veíamos a toda página en *Liberation*, el periódico de París, o en el *Washington Post*, la posibilidad de que este tipo de crisis pudiera arrastrar al Papa.

JCD. No, no es posible eso. Y mucho menos una dimisión forzada por una presión exterior jamás ocurriría. Yo creo que es imposible. Lo que le puede afectar un poco en su convicción, en su autoestima. Por eso le están echando capotes de todos los lados, dentro de la Iglesia, diciéndole “santo padre, no se desanime, aguante el tirón, confiamos en usted” y tal. Porque, claro, qué duda cabe de que es una presión como pocas figuras públicas han sufrido.

IG. Bueno, pues muchas gracias a José Catalán Deus, un periodista en Roma que empezó a curiosear en un mundo que ni le iba ni le venía y terminó fascinado; un mundo muy diferente a todos los demás, me imagino, en el que uno es especialista o no hay quien lo entienda.

JCD. Y aunque te especialices tampoco lo entiendes. ■

Biblia, ciencia y política

Alberto Piris

14 de mayo de 2010

Los lectores habituales del *Wall Street Journal* no pertenecen, por lo general, a los sectores más incultos de la sociedad estadounidense. Y los que escriben comentarios en la página web de ese diario muestran, además, una cierta inquietud intelectual, superior a la media del país. Claro está que esta premisa inicial se asienta sobre terrenos algo resbaladizos, ya que el modo de valorar la cultura o la incultura, sobre todo en los ámbitos científicos, no es el mismo a uno y otro lado del Atlántico, a pesar de la hegemonía de EE UU en la lista de los premios Nobel de las ciencias. Bastaría recordar que, según las encuestas del prestigioso instituto Gallup, en el año 2008 un 44% de los estadounidenses encuestados afirmaba que Dios creó el mundo hace menos de 10.000 años, dato que ni los más atrasados alumnos de nuestra enseñanza media darían por bueno.

Pero tampoco lancemos los europeos las campanas al vuelo, imaginando que nuestros estudiantes saben que la edad del universo ronda los 4.600 millones de años. Un informe del Eurobarómetro mostró que más de un 20% de los encuestados en España (y en otros países aparentemente cultos, como Austria, Dinamarca o Irlanda) creía que la Tierra tarda un mes en dar un giro completo alrededor del Sol, lo que revela el poco interés por observar la naturaleza de muchas personas que se tienen por cultas. ¿Es que viven de espaldas a un fenómeno tan enraizado en la vida diaria como es el curso de las estaciones? Sin observación no hay ciencia.

Y sin ciencia, la política fallará, pues ambas están muy relacionadas entre sí. No cabe desarrollar una acción beneficiosa para la sociedad, que es la finalidad última que se atribuye a toda política, si se basa en ideas erróneas sobre la realidad. Eso, sin hablar de los errores en que puede incurrir la acción política cuando se sustenta en ideas supersticiosas o en prejuicios tradicionalmente asentados. Por ejemplo, rechazar el uso del preservativo para luchar contra el sida, como propugnan las autoridades religiosas vaticanas aduciendo datos carentes de base científica y sólo apoyadas en las enseñanzas dogmáticas de su religión, es una acción política de resultados nefastos para la sociedad a la que se aplica, como se le alcanza a cualquiera sin hacer mucho esfuerzo mental.

Volvamos a la página web del *Wall Street Journal* del pasado 2 de mayo, donde se leía el siguiente comentario a un artículo

sobre la política de EE UU en relación con las armas nucleares israelíes: «No habrá paz en Oriente Medio y lo escrito en Salmos 83 va a ocurrir muy pronto. Cualquier cristiano no analfabeto lo sabe y se prepara para ello. Las Escrituras nos lo dicen con claridad y hasta ahora han acertado el 100% en más de 500 profecías incluidas en los textos. Creo que las armas nucleares jugarán una parte importante en Salmos 83, en la destrucción total de Damasco descrita en Isaías 17, e Israel será el que dispare esas armas a comienzos de la guerra. Como resultado de esta batalla, descrita en Ezequiel 38-39, se cumplirá la venganza de Israel de Salmos 83».

Tras echar mano de una Biblia para leer los textos arriba citados, no conviene asustarse mucho ante tan demencial revoltijo de política y superstición, pero en una nación en la que casi la mitad de sus habitantes asumen la Biblia como un texto científico de rigor inalterable y básico para sus juicios y decisiones, supone bastante alivio saber que la Casa Blanca está ahora ocupada por Obama y no por Bush, aquel que afirmaba que Dios se dirigía a él directamente (incluso por su nombre de pila) para ordenarle invadir Iraq, como él mismo confesó.

Entre la Biblia y la ciencia existe una radical diferencia: aquélla, por definición, es inmutable y ha sido establecida de una vez para siempre, producto de la revelación de un dios infalible; ésta, por el contrario, está en un proceso de permanente contraste de sus hipótesis con los más modernos descubrimientos, rectificando lo que en cada momento no se ajusta a la realidad empíricamente comprobable. ¿Cuál de las dos es la más adecuada para guiar y orientar las decisiones políticas que afectan a la vida de los seres humanos? No hacen falta muchos quebraderos de cabeza para dar con la respuesta correcta.

Se podría recordar ahora, por su marcado sentido del humor, aquella prohibición religiosa del pararrayos de Franklin

porque dificultaba a los poderes divinos fulminar a alguien con un rayo cuando se lo mereciera. Muchos han sido los muy conocidos casos de cerril oposición de las jerarquías religiosas a los avances de la ciencia, que obligaron a posteriores rectificaciones y disculpas, aunque fuera a regañadientes y en voz baja.

Si la política ha de basarse en un conocimiento correcto de la realidad sobre la que actúa, convendrá que éste tenga bases científicas y que no se apoye sólo en criterios irracionales emitidos por instancias inefables que no responden ante nadie ni ante nada. Para nuestro pesar, vemos que no siempre ni en todas partes es así. ■

No cabe desarrollar una acción beneficiosa para la sociedad si se basa en ideas erróneas sobre la realidad.

La vulnerabilización del empleo en el turismo

Este artículo toma como referencia el proyecto denominado *Relaciones laborales en los establecimientos hoteleros*, elaborado en 2009 por el Gabinete Federal de Estudios de FECOHT-CC OO y publicado en abril del presente año. En él, se trata de caracterizar algunos problemas económicos y sociolaborales del sector hotelero, en el contexto de crisis actual. El estudio ha sido elaborado con abundante material de campo cuantitativo y cualitativo.

Mari Luz Castellanos y Daniel Albarracín

10 de Mayo de 2010

El sector hotelero se mueve al compás del sector turístico, afectado a su vez por la economía general, de la que es parte influyente en nuestro país, pues aporta el 10,7% del PIB. También ha sido secularmente un sector muy dependiente y orientado hacia la demanda externa.

El *hábitus* turístico de la población española se ha caracterizado como “sedentario” en comparación con el de la población de otros países europeos –mucho más acostumbrada a viajar– y ha estado condicionado por una norma autóctona de consumo que pivota alrededor de la “casa del pueblo”, en un primer momento, y la segunda residencia en la costa, en un momento posterior. Así, durante décadas, para la mayoría de la población española el hotel fue un espacio percibido como ajeno, reservado a los de fuera, salvo que, obviamente, se trabajara en él. Hoy por hoy, se puede hablar, no obstante, no sólo de un aumento de las salidas de españoles al exterior, sino, sobre todo, de una demanda interna creciente y diversificada, que ha incorporado los comportamientos típicos de la posmodernidad: fragmentación del tiempo de ocio, diversificación de las formas del viaje y su contratación, tipos de turismo (sol y playa, rural, negocios, aventura, deporte, salud, etc.) Aun así, la “marca España” (que, como

tal, no existe) está asociada a la combinación de dos tipos de turismo que se fusionan frecuentemente en uno, aunque no siempre coincidan: el turismo de sol y playa, y el turismo para un público masivo.

El desarrollo de este modelo mayoritario (tres cuartas partes) da dimensión a la relativa diversificación de la oferta. Un modelo que se sustentó, en un principio, en la agregación sin orden (atraer más turistas de fuera, construir más hoteles, más restaurantes, etc.), sin una planificación que previera ni un posible agotamiento de los recursos –de suelo, hídricos, etc.–; ni los límites del propio modelo en cuanto a competencia de otros destinos si-

Hoy por hoy, se puede hablar, no obstante, no sólo de un aumento de las salidas al exterior, sino, sobre todo, de una demanda interna creciente y diversificada.

milares; ni un desarrollo endógeno integrado; ni, por supuesto, la incidencia de una crisis económica con una significativa contracción de la demanda interna y externa.

Los poderes públicos impulsaron en los años 70, de manera lineal y estandarizada, la oferta, el fomento y expansión de infraestructuras, o la promoción exterior. A esta etapa siguió otra de crecimiento inercial y descentralización con la aparición de los actores autonómicos (años 80), con sus propias ideas, intereses y estrategias de desarrollo territoriales. Podríamos decir que a partir de aquí, y sobre todo en los años 90, la intervención pública estatal en la gestión de la política turística se retrae, y adquiere un papel de coordinación –formal– de la multiplicidad de actores, instancias y niveles implicados en el desarrollo turístico. Éstos han actuado diversificando la oferta y segmentando la demanda en públicos distintos e identificables tomando como base cuestiones de edad, capacidad adquisitiva, pautas de tiempo de ocio, estilos de vida asociados, etc. –si bien, cabe decir que la diversificación se ensombrece por la prevalencia del sol y playa–. Al mismo tiempo, una parte del parque hotelero –también en crecimiento constante– conocía una renovación parcial o total de infraestructuras, algunas con décadas de antigüedad.

Durante los primeros años del siglo XXI la tendencia de crecimiento en



La camarera del Folies Bergère, de Manet.

número de turistas y beneficios de la industria turística y sus subsectores (alojamiento, restauración, agencias de viaje, turoperadores, oferta complementaria) ascendió de manera formidable. A partir de 2007 la incidencia de la crisis ha sido variada: en aquellos territorios donde el turismo es prácticamente la única actividad productiva, sus efectos son más acentuados. Algunos destinos, además, son altamente dependientes y están aquejados de estacionalidad. En todos, hay un estancamiento y un retroceso de ingresos, con diferencias en su intensidad.

Al calor del crecimiento turístico, la industria hotelera se desarrolló alrededor de dos procesos significativos: la *dependencia respecto a los turoperadores extranjeros* y la progresiva *concentración de capital y propiedad en cadenas nacionales*. La contracción de la demanda implica menores beneficios. Sin embargo, aquellas cadenas más asentadas no sólo no están registrando pérdidas, sino que están experimentando una expansión importan-

te en destinos allende nuestras fronteras, también como escapatoria de su capital a la crisis.

El empleo en los establecimientos hoteleros

España es, principalmente, un país receptor de turistas, con más de 52,2 millones de turistas anuales (mayo de 2010, IET) –que ha supuesto una caída del 8,7% sólo en el último año–; y comporta más de 1.900.000 de empleos en la industria turística (afiliación a la Seguridad Social), oscilantes entre 150.000 y 258.000 personas –según la temporada– solamente en servicios de alojamiento.

Siendo aún una industria joven (décadas de los 50, 60 y 70) se configuró como un modelo de explotación típicamente capitalista de producción de servicios. Rápidamente estandarizó el producto para su “fabricación” en serie, por un lado, y como sector de servicios precisó la movilización de mano de obra masculina y femenina, con un peso creciente de esta última en condi-

ciones más precarias, por otro. El turismo y los sectores involucrados se convirtieron en poderosos captadores de mano de obra proveniente, en su origen, del medio rural, o, posteriormente, de otros sectores tras la crisis y reestructuración industrial de los años 70 y 80, o de otros países en desarrollo ya en este siglo XXI, en busca de mejores condiciones de vida y trabajo.

Estas variables –vida y trabajo, o si se prefiere *reproducción y producción*– se encuentran estrechamente relacionadas. El empleo es la variable fundamental que estructura las trayectorias biográficas de los sujetos en las sociedades salariales, sea en su forma “moderna” (estable, de larga duración, profesionalizante, etc.) o “posmoderna” (inestable, fragmentado, más incierto, etc.) Lo podemos ver de forma paradigmática en las historias de vida de los trabajadores más antiguos del sector: el capitalismo de producción industrial y de servicios se sustentó sobre una configuración familiar particular (la familia nuclear), que a su vez se ●●●

- ● ● sustentó sobre el trabajo principal de uno de los miembros (el varón), y, progresivamente, sobre el trabajo principal de uno de los miembros unido al trabajo “secundario” del otro miembro (la pareja, mujer). Y ese “ingreso y empleo complementario familiar” irá a recaer mayormente en las mujeres en la forma de muchos empleos del sector turístico.

Recordamos aquí el desplazamiento de familias enteras que acudían al impulso de una industria naciente y expulsadas de otras excedentarias y deficitarias, o el desplazamiento de varones y mujeres solteros que, precisamente merced al futuro y la relativa estabilidad que se ofrecía en la industria turística (y hotelera), conformaron sus estrategias familiares y de vida a partir de ella.

Este maridaje entre producción y reproducción se ha venido relacionando con formas típicas de reclutamiento sobre las que han ejercido una notable influencia las redes familiares y de amistad. De hecho, sorprendentemente para nuestra mentalidad “moderna”, el que estas redes presidan la mayoría de la inserción en los empleos

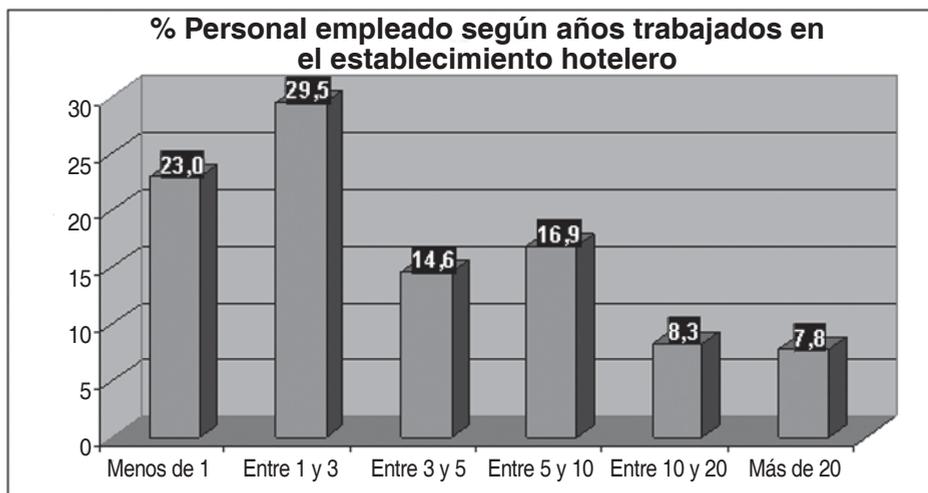
Siendo un sector feminizado, es un sector altamente desigualitario: en media, una mujer obtiene tan sólo un 76,52% de los ingresos de un varón, unos 960,59 euros por mujer y 1.255,32 por varón.

–retroalimentando y cruzándose con el poder empresarial en la lista de favores y deudas interpersonales desde el mismo momento de la selección de personal– evidencian el fracaso general de los mecanismos de intermediación institucionales, que deberían estar asociados a los méritos, la cualificación profesional, la transparencia y la objetividad. La intermediación laboral pública sólo moviliza el 2% de las colocaciones, y es el capital relacional “comunitario” la vía de acceso al empleo, seguida de otros dispositivos de colocación privados y de selección basada en la libre designación

empresarial, y prima la disponibilidad de personas jóvenes, con experiencia anterior y con vínculos con personas del entorno integrado en la empresa hotelera. Cabe decir que, entonces, el mérito y la cualificación desempeñan en nuestra modernidad capitalista un “referente ideológico de motivación promocionista” que aspira a ser el eje legitimador de las diferencias. Sin embargo, en la práctica sociolaboral ni siquiera es el cauce por el que se explican y transitan las desigualdades. La extracción social, la trayectoria de clase, el origen sociocomunitario y el capital relacional son factores explicativos más fuertes de este fenómeno de segmentación y desigualdad en el acceso y la promoción socioprofesional y, en suma, en las trayectorias y movilidad sociales.

Así pues, en un principio el empleo en la hostelería era abundante y ofrecía ciertas garantías de continuidad y estabilidad en comparación con otros sectores de actividad. Además, fue progresivamente normativizado y regulado, especialmente a partir de los años 70, con una estructura profesional y jerárquica también reivindicada por los sindicatos. Fue así como un núcleo de trabajadores se profesionalizó, y como se fueron mejorando las condiciones de empleo y trabajo, fundamentalmente –eso sí– por la vía de la trayectoria y la antigüedad. La negociación y los convenios colectivos se convirtieron en el instrumento fundamental de mejora de estas condiciones de un sector tradicionalmente segmentado y que siempre ha demandado mayoritariamente mujeres para los puestos más precarios o poco susceptibles de promoción profesional.

Nuevos actores implicados Al mismo tiempo, como decíamos antes, aparecían nuevos actores implicados, como el capital que entraba en el sector buscando refugio de otras crisis con propósito de rentabilizar y racionalizar los costes en el sector, formando cadenas hoteleras transnacionales, empleando a la inmigración extranjera, hasta comportar más del 20% de las plantillas, y a una juventud, en su ma-



Presencia femenina en el turismo	
	% Mujeres
Hostelería	57,74
Servicios de alojamiento	56,85
Servicios de comidas y bebidas	58,05
Agencias de viajes, operadores turísticos, reservas...	68,21
Transporte aéreo	42,28

Fuente: INE-EPA-2009

yoría mujeres, muy móvil y disponible por la vía de la gestión temporal de la estacionalidad, la rotación laboral y los bajos costes. Con la salvedad de que para estos trabajadores –y en general, para todos–, al margen de su situación en la cadena de producción, el futuro aparece mucho más incierto que para aquellos de antaño, generación vehículo de una transición que media entre un modelo laboral menos desprotegido y profesional hacia otro evidentemente más precario y desprofesionalizado.

El *ajuste neoliberal*, unido al proceso que se ha dado en llamar mundialización capitalista, alteró el escenario. A grandes rasgos –con el riesgo de ser reduccionistas–, el fundamentalismo del mercado y de la gestión privada desregulada ponen en manos de los agentes empresariales un poder fundamental a la hora de negociar las condiciones de empleo y trabajo. El factor de ajuste va a recaer sobre el factor trabajo (inestabilidad, salarios, jornadas, intensificación del trabajo, etcétera).

Unas *condiciones de empleo* decentes se definen por el conjunto de derechos sociolaborales que permiten una estabilidad y trayectoria laboral susceptibles de configurar proyectos de vida dignos y coherentes: la temporalidad en el empleo redundando en una rotación laboral, asociada a menudo a la juventud y la disponibilidad, lo que supone una recurrente entrada y salida, la dificultad de acumular un compromiso duradero que desanima a permanecer en este sector cuando aparecen otras opciones de empleo y cargas familiares; el salario base, que también entra dentro de las condiciones de empleo, se ha mantenido en un nivel demasiado bajo como para compensar la apuesta por la permanencia en el sector (que se “compensa”, por ejemplo, mediante el recurso a las horas



extras). En los establecimientos hoteleros hasta un 33,9% de la gente trabajadora asalariada gana menos de 1.000 euros mensuales, y el 46,7% se encuentra en el segmento que ingresa entre 1.000 y 1.300 euros mensuales, según nuestra encuesta. Según ésta, una de cada cuatro personas empleadas estaría dispuesta a movilizarse por la situación salarial.

Las *condiciones de trabajo*, por su parte, se refieren a la organización del trabajo y del servicio, a las relaciones entre la dirección y la gente trabajadora, o de ésta entre sí; si bien tales relaciones han podido ser más amables o confortables en algunos ámbitos –salud y clima laboral–, no dejan de estar influenciadas por las condiciones de empleo, porque redundan en una menor motivación –o en una actitud hacia el trabajo que supone desdeñar la propia salud o el cuidado de algunos procesos laborales y de servicio básicos, para alcanzar los objetivos exigidos y ver renovado el contrato–, vínculo y perspectiva en cuanto a continuidad en el mismo centro de trabajo.

El deterioro sociolaboral del sector data de tiempo atrás, es anterior a la crisis, y ya venía precedido por la progresiva individualización de las relaciones laborales, el intento de recorte (y recorte efectivo, en muchos casos) de derechos laborales colectivos, patente a través de una de las contradiccio-

nes más elocuentes que vienen observándose en el sector, a saber: la de que, siendo los años 90 y la primera década de los 2000 las décadas de “la calidad en el servicio” (un discurso y una terminología que ya son un tópico), parece ser la etapa en la que esta calidad más puede estar resintiéndose. ¿Por qué? Porque las condiciones de empleo y trabajo han empeorado, y ello repercute inevitablemente sobre la duración en el sector y el compromiso con la profesión, la formación y experiencia acumuladas, los recursos, organización y tiempos para el trabajo bien hecho y proveer la atención adecuada, y, por tanto, sobre la calidad del servicio.

Si identificamos otras *contradicciones* debemos señalar aquí algunas igualmente importantes y que hunden sus raíces más allá de la crisis económica actual. Por ejemplo, habiendo sido un sector que alcanzó un grado de regulación normativa significativo, en el que se promovió la profesionalización por la vía de la formación reglada y no reglada, y en el que todo el mundo se hace cruces por la falta de formación cualificada de los trabajadores, es un hecho hoy que la posesión de capital formativo no encuentra compensación en el sector en forma de mejores condiciones de empleo y expectativas en general. No es garantía de continuidad ni progresión, en una palabra. Nuestro estudio ●●●

- ● ● atestigua que se valora la experiencia (que es un factor profesionalizante), pero ante todo la antigüedad –que por sí misma no lo es–, más que la formación. Pero al lado de este requisito, la encuesta que hemos hecho ha mostrado claramente la aparición de otros que nada tienen que ver ni con una (formación) ni con otra (experiencia), como son la disponibilidad, la edad y la entrega, o la disposición hacia la polivalencia.

Otra contradicción emerge del proceso de feminización en la composición de la mano de obra del sector. Siendo un sector feminizado, es un sector altamente desigualitario: en media, una mujer obtiene tan sólo un 76,52% de los ingresos de un varón, unos 960,59 euros por mujer y 1.255,32 por varón. Un 43,8% de las mujeres obtienen menos de 1.000 euros mensuales líquidos, frente al 20,9% de los varones. Y un 27,6% de varones ganan más de 1.300 euros, frente al 11,3% de mujeres, según nuestra encuesta. Las desigualdades salariales son reales, y se explican por una segregación vertical y por la existencia de discriminación indirecta. Lo más chocante es que estas desigualdades no son apenas percibidas por la gente trabajadora.

La voz de la gente trabajadora El análisis de los discursos respecto de las condiciones laborales y de empleo en su centro de trabajo, y en el sector de la hotelería en general, viene marcado por dos tendencias:

1) La *dispersión* y fragmentación de las percepciones en función de: a) variables que están en la esfera del trabajo y sus características: tipo de ocupación, área profesional, categoría laboral, tiempo de permanencia, tipo de hotel, tradición reivindicativa, antigüedad, localidad, modalidad de turismo, etc.; y b) variables que se sitúan en un plano más general: origen social, trayectorias de clase, edad, género, experiencias vitales.

2) La *coincidencia*, a pesar de ello, de un discurso que tiene elementos comunes que se sustenta en procesos que están afectando a todo el sector, a todos y a todas, aunque sea en formas

Se experimenta más carga de trabajo, más tarea, más horas extras, sueldos bajos, y jornadas que impiden la conciliación de la vida laboral y personal, con la amenaza de fondo del despido.

diferentes: intensificación del trabajo, pérdida de calidad del servicio, acuse de la crisis económica, dificultades actuales a la promoción profesional, pérdida general de derechos laborales y miedo al futuro. También hay coincidencia en señalar que estos procesos han sido progresivos y en ningún caso se han iniciado recientemente, si bien con la crisis y el descenso de la demanda se han intensificado. La gente trabajadora percibe, además, que la irracionalidad o escasa regulación dominante en las décadas en que la actividad y el trabajo hotelero estaban aún poco formalizados ha sido sustituida por unas relaciones y prácticas gerenciales sólo aparentemente más racionales y formales, caracterizadas en la práctica de nuevas formas de arbitrariedad (en la contratación, en la organización del trabajo, en la gestión de situaciones de crisis, etc.)

En establecimientos en los que intervienen más directamente los poderes públicos, los procesos de cambio mencionados parecen tener una menor incidencia negativa sobre los trabajadores, o bien se han acompañado, ciertamente, del desarrollo de mecanismos más formales de regulación laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Pero conviene no dejarse llevar por el espejismo de ciertas mejoras de carácter estructural, pues también en este tipo de establecimientos parecen estar dándose situaciones de irregularidad, precariedad, etc.

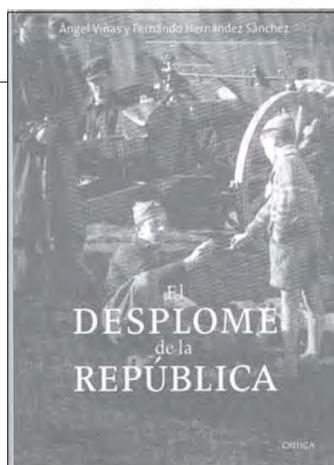
A pesar de estos procesos, la gente trabajadora señala en no pocos casos que se desenvuelve en entornos laborales agradables. Sin embargo, estos entornos aparecen impregnados de relaciones afectivas que implican deudas morales, entre compañeros o con supe-

riores, que se reconocen a duras penas. O por valorar encontrarse, al menos y menos mal, con un empleo al fin y al cabo, porque “fuera hace mucho frío”. Y, por encima de todo, flota la incertidumbre que emana de condiciones y expectativas inciertas y ambiguas, cuyo control siempre depende de otros. En cualquier caso, se experimenta más carga de trabajo, más tarea, más horas extras, sueldos bajos, y jornadas que impiden la conciliación de la vida laboral y personal, con la amenaza de fondo del despido. El paro se ha concentrado en los eventuales, pero en el imaginario afecta ya a todos y disciplina las conductas cotidianas.

Frente a esta amenaza, la gente trabajadora construye sus mecanismos de defensa, generalmente pertrechándose de un discurso más o menos elaborado sobre el trabajo bien hecho, su profesionalidad y su valía. Pero hay notables diferencias en cuanto a la fuerza de ese discurso en unas áreas profesionales y otras; no todas las categorías profesionales tienen el mismo poder de negociación. Además, ciertas ocupaciones son desempeñadas por determinados perfiles sociodemográficos (la categoría género es, en este sentido, un claro exponente de segmentación), lo que abunda en desigualdades añadidas. Y, sobre todo, cuando la defensa de los derechos es más enérgica, está animada por actitudes muy corporativistas que dificultan una visión y acción en defensa de derechos colectivos.

Entre medias, los sindicatos de clase tienen un recorrido amplísimo por hacer, si se reconocen los caminos que es preciso transitar en esta realidad. La distancia e indiferencia de un amplio número de trabajadores, por los escasos e intermitentes cauces de comunicación, y por los estereotipos de una sociedad despolitizada, pueden reducirse siempre y cuando se apueste por una información cotidiana más próxima, la construcción de puentes de participación y más confianza mutuas que acrecienten lazos de solidaridad. ■

Mari Luz Castellanos es profesora de sociología de la Universidad de Valladolid (campus de Segovia); **Daniel Albarracín** es investigador del Gabinete Federal de Estudios de FECOHT-CCOO, economista y doctor en sociología.



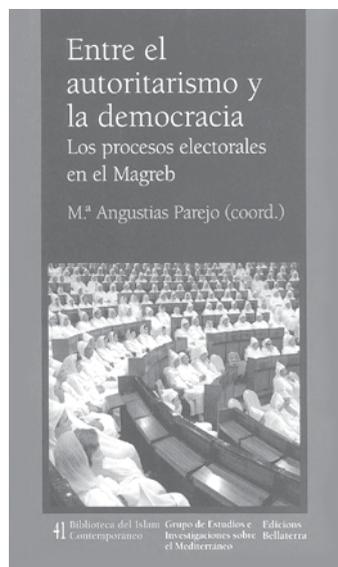
El desplome de la República

El desplome de la República, de Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez. Ed. Crítica. Barcelona: 2009. 683 páginas. 35 euros.

En el verano de 1939 se perfilan dos opciones para Stalin: proseguir su política de acercamiento a las democracias o aceptar las propuestas de negociación que le hace Hitler. En estos mismos días, el Buró Político del Partido Comunista de España le eleva un informe secreto acerca de lo sucedido en el último año y medio de la guerra civil española. Partiendo de este informe, que se reproduce en esta obra íntegramente, y de otras evidencias hasta ahora desconocidas, Ángel Viñas y Fernando Hernández Sánchez reconstruyen la historia de esta etapa final de la guerra: el papel desempeñado por Negrín, Azaña, Besteiro, los comunistas, los socialistas y los anarcosindicalistas; la conducta del Gobierno francés, el golpe de Casado... Con esta revisión, los autores intentan acabar con muchos mitos y tergiversaciones que, en su opinión, dominan en las visiones que se siguen publicando aún sobre esta etapa crucial de la historia de la España contemporánea.

Razones de espacio han im-

pedido a los autores hacer un análisis completo de la nueva base documental, que se expone en su integridad en un CD del apéndice de la obra. ■



Los procesos electorales en el Magreb

Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb, de María Angustias Parejo (coord.) Edicions Bellaterra. Biblioteca del Islam Contemporáneo. Colección dirigida por Alfonso Carlos Bolado. Barcelona: 2010. 480 páginas. 25 euros.

Hasta ahora, los estudios de los procesos electorales se habían realizado casi exclusivamente sobre regímenes democráticos, dando por supuesto que en otros modelos políticos tales procesos eran irrelevantes por cuanto sólo servían para enmascarar mecanismos autoritarios de dominación. Se trata de una verdad a medias: las elecciones en este tipo de regímenes sirven también a distintos objetivos, desde su legitimación *a posteriori* hasta la “desactivación” de las corrientes de opinión a través de su in-

clusión –subordinada– en el sistema, pasando por el incipiente aprendizaje institucional democrático y por todos los efectos del impulso reformista no queridos y no controlados por las élites dirigentes.

Esta obra analiza precisamente cómo se producen estos procesos en los distintos países del Magreb (Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia), diferentes todos ellos en cuanto al grado de autoritarismo, movilización política de la población y adecuación de dichos procesos a las pautas convencionales de la democracia electoral. Ello con especial hincapié en el caso de Marruecos, cuyo nivel de desarrollo político es mayor y, por tanto, más sugerente para el observador.

El resultado tiene el triple interés de abordar la política magrebí desde una perspectiva distinta, ilustrar sobre unos procesos electorales habitualmente desdeñados a pesar de su relevancia y dar a conocer el meritorio esfuerzo investigador del Grupo de Estudios e Investigaciones sobre el Mediterráneo (GEIM), al que pertenecen la mayoría de los autores de los textos del libro, en un ámbito tan cercano como todavía poco conocido. ■

25 años trabajando por la paz

1984-2009: Veinticinco años de trabajo por la paz, de varios autores. Fundación Seminario de Investigación por la Paz, del Centro Pignatelli. Zaragoza, 2009. 220 páginas (incluye un CD).

Hace 25 años comenzaba el Seminario de Investigación por la Paz (SIP) su andadura, como institución dedicada al estudio sobre los conflictos y la cultura de paz, vinculado al Centro Pignatelli de Zaragoza, cuyo titular es la Compa-

ñaía de Jesús. Con ese motivo, en octubre del año pasado, la Fundación SIP editó esta memoria en la que se hace balance del trabajo desarrollado a favor de la paz. Junto a otras actividades reflejadas en este libro, el SIP ha sido un lugar de trabajo, de investigación y de debate en el que se han reunido alrededor de 400 ponentes, más de 500 horas de debate y más de 20 publicaciones reflejo de todo este trabajo.

El volumen contiene los siguientes textos: “A los 25 años”, de Jesús María Alemany; “El movimiento por la paz en Aragón en los años 80. Un contexto para el nacimiento del SIP”, de Carmen Magallón; “Un largo recorrido en torno a la paz”, de José Luis Batalla; “Cursos intensivos, organización y temática”, de José Luis Gómez Puyuelo; “Quince años de educación para la paz. Las jornadas aragonesas de educación para la paz”, de Julia Remón; “Las personas, el mundo y la vida con los ojos de la investigación para la paz. Frases para la memoria”, de Concha Roldán.

Completan el libro el texto “A lo largo de los años”, unas pinceladas sobre las líneas principales de actuación del SIP, y diferentes listas: la de los órganos de la fundación, la de los ponentes de seminarios y jornadas de educación, la de los profesores de los cursos intensivos y la de los expertos participantes en los seminarios interdisciplinarios. Además, la obra incluye un CD que amplía el contenido escrito. ■



Uxío Novoneyra y José Ángel Hernández

Uxío Novoneyra

Uxío Novoneyra (1930-1999) ha sido homenajeado en el Día de las Letras Gallegas 2010, el pasado 17 de mayo. Nació en la aldea de Parada de Moreda en plena sierra del Cuarel, dentro de una familia labriega acomodada. Estudia el bachillerato en Lugo y pasa dos años en Madrid matriculado en Filosofía y Letras. Años de contacto con escritores como Manuel María o la poeta María Mariño. De vuelta a su tierra y tras escribir poesía en castellano, se relaciona con el mundo *galeguista* a través de artistas e intelectuales como Carlos Maside, Ramón Piñeiro o Ramón Otero Pedrayo. Comienza su etapa de escritor en gallego y de defensa de la lengua y cultura gallegas. Su primer libro de poemas *Os eidos* recoge su obra entre 1952 y 1954. Vuelve a Madrid entre 1962 y 1966. Allí participa de la vida cultural gallega y universal. Publica una selección de su obra en una edición bilingüe (gallego-castellano)... Una biografía detallada de este poeta y escritor de cuentos, que destacó, además, por sus recitales –por su manera de “decir”–, y por su rebeldía frente a la imposición cultural franquista y las secuelas que dejó, puede leerse en www.uxionovoneyra.com

Una lista de su obra arroja lo siguiente: *Abrojos* (1948, inédito); *Os eidos* (1955), *Os eidos 2. Letanía de Galicia e outros poemas* (1974); *Poemas caligráficos* (1979); *Os Eidos. Libro do Courel* (1981); *Muller pra lonxe* (1987); *Do Courel a Compostela 1956-1986* (1988); *O cubil de Xabarín* (1990); *Tempo de elexía* (1991); *Gorrion e Cabezón* (1992); *Poemas de doada certeza i este brillo premido entre as pálpebras* (1994); *Betanzos: Poema dos Caneiros e Estampas* (1998); *Dos soños teimosos Noitarenga* (1998); *Ilda, o lobo, o corzo e o xabarín* (1998); *Arrodeos e desvíos do Camiño de Santiago e outras rotas* (1999).

Poemas de Os Eidos 2 (1985)

HOMENAXE LABREGO
A DANIEL PINO NA CADEA (1966)

Grabarein o teu nome nas penas
“Daniel” na porta das cabanas
en pradairos e nogueiras
ca navalla
que aguza a vara e tronza o pan
e direin pra esconxurar:

*Levántate nebra
ó alto da serra
amosa Terra
a vera face
que alimpe
que escampe
e ver a renda
de finos cabos
que xunce escravos
en liberdade.*

HOMENAJE LABRADOR
A DANIEL PINO EN LA CÁRCEL

*Grabaré tu nombre en las peñas
“Daniel” en la puerta de las cabañas
en arces y nogales
con la navaja
que afila la vara y corta el pan
y diré para conjurar:*

*Levántate niebla
a lo alto de la sierra
muestra Tierra
la verdadera cara
que limpie
que escampe
y ver la rienda
de finos cabos
que unce esclavos
en libertad.*

* * *



SEgún a tarde vai caíndo
vânseme sumindo
os sonos na sombra e vai rubindo
a door.

Según a noite vai entrando
vânseme afogando
os sonos na sombra e vai medrando
a door.

Según a noite vai enchendo
vânseme perdendo
os sonos na sombra e vai podendo
a door.

*Conforme la tarde va cayendo
se me van sumiendo
los sueños en la sombra y va subiendo
el dolor.*

*Conforme la noche va entrando
se me van ahogando
los sueños en la sombra y va creciendo
el dolor.*

*Conforme la noche todo lo va inundando
se me van perdiendo
los sueños en la sombra y va pudiendo
el dolor.*

Poemas de Do Courel a Compostela (1956-86)

A Federico García Lorca

Por toda a serra homes galgando
de noite petan MANOEL CELA chamaron
MANOEL DE RIBADAIRA pros do lado

rípanllo ós pais d'entr'os brazos
e din que din que baixaron
d'a cabalo d'il polo REAL abaixo
din que lles prometía a escopeta de caños
i a cadeliña nova qu'il tiña ensinado
e que non volvería provecer en anos
que lle xancen un dedo pra levarllo
en proba ós que mandaran matalo

pasaron SAVANE e MEIRAOS de largo
poucos os viron todos se ciaron
a avistar TEIXEIRA fixeron alto
xunto a cova grande escolleron campo
volteou no aire ó primeiro disparo
houbo logo un segundo un terceiro e un carto
guindárono ó fondo sin rematalo
botaron tras d'il seixos e lanchos
algo viron e ouviron pastores do gado
e trougo recado a probe co saco
foi o concello de PARADA sacalo

tuveron que pór dous liames atados
preso da cintura baixa seu pai imbaixo
atao con fibelas e lazos cruzados

soben a MANOEL morto logo ó pai de anos
pórtano en andas polo monte lampo
atravesan lugares por un foco de espanto
marcados pasos apelotonados
o que foi a pé é en andas tornado
hastra SAVANE a tral'o adro

volta REAL arriba concello calado
todos co mesmo silencio cargados
a PARADA chegan estase agardando
didiante da casa o pobo acircado
eilií vin eu nino de seis anos
da mai i as irmás o pranto máis alto
ate que unha a unha se foron esmaiando

din que eran catro os que o pasearon
e que todos iles morreron arrabeados
catro eran son nomes que calo
cómprense nista corenta contados (1976)

A Federico García Lorca

*Por toda la sierra hombres saltando
de noche llaman MANOEL CELA llamaron
MANOEL DE RIBADAIRA por los de al lado*

*se lo arrebatan a los padres de entre los brazos
y dicen que dicen que bajaron
de a caballo de él por el REAL abajo
dicen que les prometía la escopeta de caños
y la perrita joven que él había enseñado
y que no volvería a aparecer en años
que le corten un dedo para llevarlo
en prueba a los que mandaran matarlo*

*pasaron SAVANE y MEIRAOS de largo
pocos los vieron todos se volvieron
al avistar TEIXEIRA hicieron alto
junto a la cueva grande escogieron campo
volteó en el aire al primer disparo
hubo luego un segundo un tercero y un cuarto
arrojaronlo al fondo sin rematarlo
echaron tras él guijarros y piedras planas
algo vieron y oyeron pastores del ganado
y trajo recado la pobre con el saco
fue el pueblo de PARADA a sacarlo*

*tuvieron que poner dos cuerdas largas atadas
atado por la cintura baja su padre allí abajo
lo ata con hebillas y lazos cruzados
suben a MANOEL muerto luego al padre de años
lo llevan en parihuelas por el monte pelado
atraviesan lugares por un foco de espanto
marcados pasos apelotonados
el que fue a pie es en parihuelas retornado
hasta SAVANE a través del atrio*

*vuelve REAL arriba pueblo callado
todos con el mismo silencio cargados
a PARADA llegan se está aguardando
delante de la casa el pueblo arremolinado
allí vi yo niño de seis años
de la madre y las hermanas el llanto más alto
hasta que una a una se fueron desmayando*

*dicen que eran cuatro los que lo pasearon
y que todos ellos murieron rabiosos
cuatro eran son nombres que callo
cúmplense de esta cuarenta contados. (1976) (*)*

(*) Suceso visto por Novoneyra en 1936.

José Ángel Hernández

José Ángel Hernández (Lumbrales, Salamanca, 1964). De las Arribes del Duero a la desembocadura del Bidasoa. Del azahar a las emanaciones de las petroquímicas a la sombra de un almendro al pie del Montsant, a los fósiles del Mediterráneo... Magisterio, Antropología, una guitarra. Dejar el pupitre por los juegos populares, la expresión corporal, canciones, poemas... Construir cada día un diálogo de sorpresas con la intención de preservar el palpitar de las aulas.

En el telar de la palabra, entretejer sueños – Tertulia de Poesía Mediona 15–. Si en *Inercia de arena* (Tarragona, 1999) se forja una voz poética, en *Ucronía e hilván* se muestra acrisolada.



1

Identidad,
ese tránsito
que erosiona aristas,
acerca a otras arenas
y, a través del lodo,
impide al musgo
ocultar tus vetas.

2

La materia,
veloz,
nunca detiene
sus ojos,
ni traza nuevas órbitas.
Materia contra espacio.
A fin de doblegar
el tiempo,
detenernos,
reconocer,
prendidos de las torres
que aún tiemblan,
un cuento,
una canción;
todo
lo que se nos desliza entre los dedos,
que van perdiendo el tacto
en cada giro idéntico;
todo
lo que ignora, obediente,
la arena del reloj;
todo
lo que imagina movimientos

para manos que invierten
simetrías.
Sabernos
materia contra el tiempo.

3

¿Por qué este cautiverio
de pasos indecisos?
Los dedos fascinados,
¿qué interrogan?
Antes de asimilar
el regusto de lo incuestionable,
crepitan universos
en puñados de tierra.
Sin certezas de azufre
donde recalar,
¿por qué se empeñan en restituirnos
la esperanza?

4

Impermeables al tacto de la piedra
que fundamenta lechos,
a la suavidad gélida o templada
que no siente la espuma,
los prestidigitadores de palabras
perfeccionan su técnica
–metal imperturbable que secciona
tendones como arterias–
impermeables al clamor del silencio.

[De *Ucronía e hilván*, Barcelona, Colección de poesía El Bardo, 2009]

Discos para el comienzo del verano

José Manuel Pérez Rey

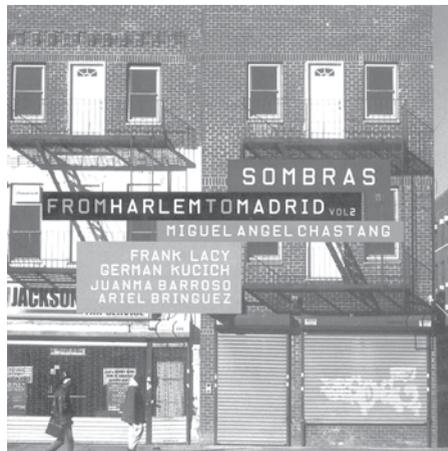
MÚSICA

From *Harlem to Madrid. Vol. 2*, de Miguel Ángel Chastang (Karonte). Segunda entrega discográfica del contrabajista Miguel Ángel Chastang de su proyecto *From Harlem to Madrid*. En esta ocasión es el trombonista Frank Lacy el invitado norteamericano, quien toma el relevo al pianista Larry Willis.

Este disco es, por así decirlo, más Miguel Ángel Chastang que el primero de la serie. En esta oportunidad, el grueso de los temas (cinco sobre ocho) los aporta el contrabajista madrileño y los otros tres los firman Lacy, Kucich y Bringuez.

From Harlem to Madrid. Vol. 2 es un disco que suena sólidamente, sin fisuras, muy bien empastado, que consigue durante toda su duración mantener un alto nivel de atención e interés por parte del oyente. Merece la pena detenerse en temas como "I Remember Elvin", por su limpieza y claridad; o "Sombras", el tema que da título al disco y que tiene esa parte oscura y difícil; o la poesía que destila "One for All".

Pero un disco no es nada sin los músicos, y en éste se encuentran cinco músicos que lo dejan todo en cada nota. Sin duda, la presencia de Frank Lacy merece una mención especial, y es que está que se sale: un músico en



plenitud de sus facultades, con una claridad y una limpieza en la ejecución encomiables. La redondez de su soni-

do envuelve gratamente todo el disco. Por su parte, German Kucich pone puro lirismo en sus intervenciones y, claro, Miguel Ángel Chastang sostiene todo el andamiaje con una pulsión tan firme como lírica.

Just Like a Lady, de Mina Agossi (Naïve). En la ya amplia nómina de cantantes de *jazz* europeas, la francesa Mina Agossi ha sido una de las que más expectación e interés despertó por su desenfadada propuesta, donde se mezclaban libremente el *jazz*, el *blues* o las músicas étnicas, producto todo ello de la misma personalidad y de la propia biografía de la cantante. La prueba de su valía estaba avalada por el patrocinio que encontró en el veterano saxofonista Archie Shepp, toda una institución del *jazz free*, y en el interés que despertó en dos cantantes de la talla de Sheila Jordan y Jeanne Lee.

Con su quinto disco, Agossi profundiza en su propuesta, pues en él cabe tanto un clásico del *jazz* como "When the Saints Go Marching in", del que hace una versión muy desestructurada, como una canción pop, como es el caso de "And I Love Her" de The Beatles o "J'Ai Fantaisie" de Bobby Lapointe, pasando por *bossa novas*, con su versión de "Waters of March", el *rock*, donde vuelve a uno de sus iconos como ●●●

DISTRITO JAZZ
COM

WWW.DISTRITOJAZZ.COM TU PORTAL DE JAZZ EN CASTELLANO EN INTERNET

● ● ● es Jimi Hendrix con “Burning of the Midnight Lamp”, y, claro, con temas propios.

Con *Just Like a Lady* cabe preguntarse si se está ante un disco de *jazz*, que sí, o si es más bien un álbum de pop, que también, al menos conceptualmente. Y ése es el riesgo de este disco, el de quedarse en terreno de nadie y no gustar ni a uno ni a otros. Posiblemente, a los puristas del *jazz* el disco les repateé, y los *poperos* lo vean como demasiado sesudo y poco divertido. En cualquier caso, hay que alabar el riesgo y la valentía de esta mujer.

Jairanía, de Sacri Delfino Trio (Auto-producción). *Jairanía*, el primer disco en trío del guitarrista Sacri Delfino, es un excelente álbum, de esos que se pueden recomendar y regalar sabiendo que va a gustar a quien lo reciba.

Delfino es un guitarrista de origen argentino que reside en Madrid desde el año 2002 y que tiene tras de sí un amplio currículum; es decir, que no es un recién llegado y que tiene muy claro qué es lo quiere. Posee una técnica envidiable y su fraseo se caracteriza por la limpieza de su ejecución. En su música hay ecos de sus orígenes porteños y de los músicos que le han influido, con especial presencia de Pat Metheny.

Salvo “Toto”, el tema que cierra el disco, las otras nueve composiciones son todas obra del guitarrista. Merece la pena destacarse “Chamota”, con ese

potente inicio de percusiones afrocubanas; “Pan caliente”, tal vez el tema más metheniano; “Silvando bajito”, que tiene ese punto de tango que parece inevitable en todos los músicos argentinos, y “Adónde vas”, con un magnífico trabajo de Alex Cid al saxo.

Mención aparte merece “La Strada”, una suerte de poema musicado donde destaca la portentosa voz de José Luis Mollo, y en el que cuenta: «La Strada no era un bar (...) Era un lugar para perdedores verdaderos. De esos que desconocen la dulzura empalagosa de la tranquilidad, de esos cuya rutina es la excelencia de la derrota, de esos que huelen el fracaso y aun así lo intentan».

Pero si Sacri Delfino se erige como un líder y un músico sensacional, no hay que perder de vista a sus acompañantes, Gerardo Ramos y José Manuel Torrego, que le crean un colchón sonoro magnífico para que el guitarrista se luzca a sus anchas.

Remembrance, de Ketil Bjornstad (ECM). Ketil Bjornstad es pura emoción y sentimiento y esto ya ha quedado largamente demostrado durante toda su carrera. En este *Remembrance* los conceptos no han variado ni un ápice. Teniendo claro esto, sólo nos queda disfrutarlo sin complejos. Para esta ocasión, Ketil se hace acompañar de un joven saxofonista, Tore Brunborg, y de toda una institución en ECM a la batería, Jon Christensen.

Puro sonido ECM surge de la superficie de este disco: Garbarek, sobre todo

a lo largo del álbum, pero también Stenson y Gustavsen, entre otros, se asoman en este bello disco compuesto por once partes sin título, acaso porque no lo necesitan.

A estas alturas de la vida no merece la pena perder el tiempo en discutir si esto es *jazz* o no. Es bella música para disfrutar y no plantearse nada más. Sentimientos expuestos con una limpieza y pureza de medios increíble a estas alturas. Con qué poco se pueden obtener tan grandes resultados. Minimalismo y lirismo concentrados en once porciones de gran belleza.

Al que le guste el ECM más clásico ya tiene su álbum de 2010, y al que no, que se atreva a escucharlo, que a lo mejor sucumbe al embrujo.

Otras novedades recomendables

In the Middle of it All, de Melissa Walker (Sunnyside Records/Karonte).

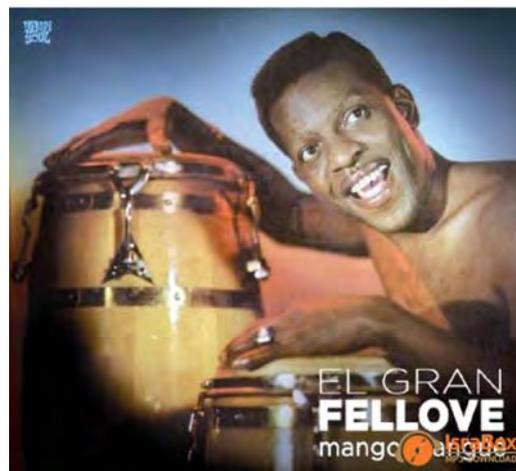
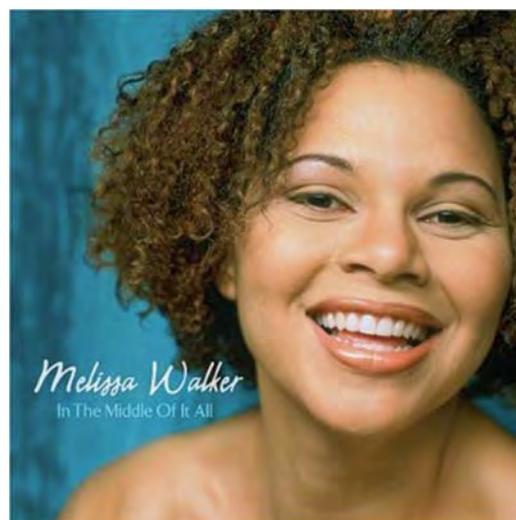
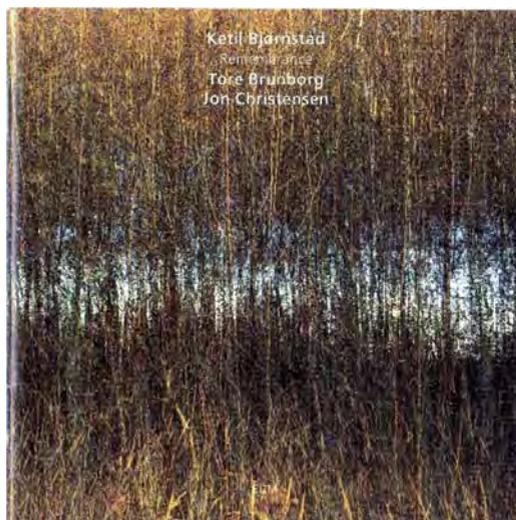
A la cantante de origen canadiense Melissa Walker una importante afección en las cuerdas vocales, tras la edición de su primer disco, *I Saw the Sky*, estuvo a punto de apartarla de la música profesionalmente; pero, en vez de sumergirse en la desesperación, decidió que iba a poner todas sus fuerzas en recuperarse y volver. Y el resultado de ese esfuerzo no puede ser más satisfactorio, como se comprueba en este disco.

In the Middle of it All es un banquete musical en el que se citan desde clásicos del *jazz*, como “Where or When” de Richard Rogers, a éxitos del pop/rock como “Don’t Give up”, que compuso y popularizó Peter Gabriel; y en medio caben aventuras como “I’m With You Now” de Sadao Watanabae o “Mr. Bojangles”, que era un fijo en el repertorio de Peggy Lee.

Walker, que posee ahora una voz un tanto oscura a la que sabe dotar de gran emotividad a la hora de narrar las canciones que interpreta, que trae a la memoria a Abbey Lincoln y Cassandra Wilson, se ha hecho acompañar por un elenco de músicos de primer orden. Pero, entre todos ellos, hay que mencionar el trabajo del armónico Gregoire Maret, que sólo puede calificarse de sobresaliente. Igualmente

Sacri Delfino,
Gerardo Ramos y
José Manuel Torrego.





destacable es la labor del contrabajista Christian McBride, quien se sale en el solo de “I’m With You Now”.

En definitiva, que Melissa Walker y su *In the Middle of it All* son una agradable sorpresa que merece la pena descubrir para quienes todavía no la conozcan y, en todo caso, la confirmación de una gran voz de la que cabe esperar estupendos trabajos en el futuro –o al menos que estén a la altura de éste.

The Galician Connection, de Cristina Pato (Zouma Records). Con *The Galician Connection*, su cuarto disco, la gaitera orensana Cristina Pato rompe nueve años de silencio discográfico. Este largo mutismo se ha debido, en buena parte, a que Pato ha decidido cruzar el Atlántico y radicarse en Nueva York, donde ha llevado adelante una sólida y contundente carrera, como lo puede demostrar el hecho de haber logrado una plaza como profesora de la Universidad de Nueva Jer-

sey y de trabajar con el violonchelista Yo Yo Ma.

Dos cosas llaman la atención en el disco. La primera es su sobriedad, pues está alejado de la *tolemia* de sus dos primeras obras. Hay una mujer más sosegada, más madura y más introspectiva. ¡Ojo!, esto no significa que se haya hecho más aburrida o pesada, pues el conjunto del álbum también está lleno de esa vitalidad que es marca de la casa. La segunda es la variedad de propuestas musicales que se escuchan en el disco, pues Cristina Pato se ha dejado seducir por el jazz, el pop, el *Tin Pan Alley* o la música de vanguardia, a los que da espacio en el disco, y la notable presencia de la voz. Y todo ello sin olvidar sus raíces gallegas, donde aparecen versos firmados por Álvaro Cunqueiro y Rosalía de Castro.

De la docena de temas que componen este excelente disco que, entiendo, abre un abanico de posibilidades

enormes para el futuro de esta mujer, cabe destacar “Mundo celta”, la composición más *jazzística* del cedé. Merece la pena resaltar también la versión del clásico “A Sleepin’bee (Abella Durmin-te)”, una pieza firmada por Harold Arlan, y donde Pato se luce al piano, instrumento que domina y que toca en varias de las composiciones, y “Caronte”, uno de los temas más vanguardistas de este nuevo disco.

Lo dicho: *The Galician Connection* tiene vanguardia, creatividad a raudales, calidad y, sobre todo, sobriedad, que van a hacer de él uno de los mejores discos en su categoría de este año.

Mango mangtié, de El Gran Fellove (Vampisoul). Colección de este carismático cantante, bailarín y *showman* cubano, contemporáneo de Pérez Prado, Cachao y Mongo Santamaría. Incluye sus grabaciones de finales de los años 50 y 60. No falta su archiconocido “El jamaquino”, auténtico *ska/mambo crossover*.

La extensa compilación presentada incluye 21 cortes, en los que encontramos la faceta guarachera de Fellove, así como los mejores ejemplos de su trayectoria en el *chua-chua*, pero también unas versiones muy originales de clásicos de la música mexicana (“Te quiero corazón”, “Baile el minuet”) y de la música boricua (“Cortaron a Elena”). Más sorprendente aún es la interpretación de un clásico del Río de la Plata, “Los ejes de mi carreta”. Y todo ello engalanado con guarachas, rumbas, mambos, boleros, merengues y chachachás.

Grabaciones de las de antes. Elegantes producciones y arreglos, con las voces siempre presentes y las estilizadas modulaciones de El Gran Fellove. Un optimismo recomendado para jornadas laborales que arrancan con lluvia. El tremendo vitalismo en “El Yoyó” de Ercilia Ortiz y “Qué bueno está el ambiente” de Jorge Zamora. ▀

Página

abierta

«Algunas personas transexuales mantienen un discurso más alternativo y transformador tratando de escapar a la definición psiquiátrica de la transexualidad y visibilizando sus cuerpos para decir que existen otras posibilidades más allá de los cuerpos de hombre y de mujer, y que existen otras identidades que sin duda dinamitan el binomio» (“La despatologización *trans*”, Miquel Missé).

